

Rivas Vaciamadrid, 13 de septiembre de 2016

Estimados alumnos, alumnas y familias:

Desde la nueva dirección del Colegio Hipatia, queremos daros a todos la bienvenida a este nuevo curso escolar 2016/17, especialmente a aquellos que os incorporáis por primera vez a nuestro proyecto.

Durante este curso seguiremos trabajando para consolidar el proyecto educativo FUHEM que nos define: un **proyecto laico, basado en la justicia social, la democracia y la sostenibilidad ambiental**.

Cada año nos sentimos más Comunidad, por esto, seguiremos esforzándonos para mejorar en el trabajo en común. Así, podremos seguir avanzando en la consolidación de todos los proyectos iniciados: impulso a las **lenguas extranjeras, aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, lecturas compartidas, tertulias, grupos interactivos...** Estos últimos, en los que las familias sois los protagonistas como voluntarios, comenzarán en el primer trimestre.

Como seña de identidad del centro y de todos los colegios de FUHEM, este año el aula seguirá trasladándose a otros espacios, así, todos los grupos del centro -desde el último curso del primer ciclo de Infantil- tendrán sus **viajes** a diferentes destinos y en distintas fechas.

En este nuevo curso, tenemos que mencionar algunos **cambios en el Equipo de Coordinación**. En Educación Infantil, el equipo está formado por Cecilia Valera, como jefa de estudios, y Trinidad Tejada y Jorge Álvaro, como coordinadores del primer y segundo ciclos, respectivamente. En Primaria, continúa José Manuel García como jefe de estudios, acompañado por Ana López, Cristóbal Vargas y Josefina López, en las coordinaciones de los tres ciclos. Virginia Pulido afronta la jefatura de estudios de la ESO, junto a Alberto Martín y Miriam Cobo, como coordinadores de 1º y 2º, y 3º y 4º, respectivamente. Sara López continúa como responsable de la etapa de FP, y Miguel Ángel Madrid asume la etapa de Bachillerato. A todos ellos los acompaña Almudena Sanz, coordinadora técnica, en todas las etapas educativas. Finalmente, la nueva dirección estará formada por Jairo Dopazo, en las etapas de Infantil y Primaria, e Inmaculada Romero en las de ESO, Bachillerato y FP. Los dos cogemos el relevo de Fran Marchand para continuar su proyecto.

Durante el primer trimestre seréis convocados a las **reuniones de tutores con familias** donde podréis recibir mucha más información sobre nuestros objetivos y actividades y hacer vuestras sugerencias para este año, cuyo **proyecto de centro** girará en torno a las culturas del mundo.

Aprovechamos esta carta para informaros de que en la página web del Centro: ([colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)) se encuentra toda la información relativa al funcionamiento del mismo: calendario escolar, organización y funcionamiento del comedor, actividades extraescolares, etc. La información relativa a becas y ayudas se

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

colegiohipatia.fuhem.es

Colegio Concertado

encuentra en el apartado de Secretaría y aspectos relacionados con de seguridad, seguros e instalaciones en el de gerencia.

En nombre del equipo docente y del PAS de Hipatia, os deseamos un estupendo curso,

Jairo Dopazo (Dirección Infantil y Primaria)

Inmaculada Romero (Dirección ESO, FP y Bachillerato)

Ciudad  
Educativa  
Municipal



**FUHEM**  
**Hipatia**



Rivas- Vaciamadrid, 15 Julio de 2016

Estimadas familias:

Ante la incorporación de vuestros hijos/as al Colegio “Ciudad Educativa Municipal Hipatia-FUHEM”, y sabiendo que es un momento muy importante en sus vidas, queremos daros, en primer lugar, la bienvenida y desear que la relación que este curso comenzamos sea larga y fructífera.

### PERIODO DE ADAPTACIÓN

El periodo de adaptación es el tiempo que tarda el niño en familiarizarse con el colegio y la nueva situación. Cada niño llevará un ritmo distinto y en función de diferentes factores tardará más o menos en adaptarse.

Pero en el centro normalmente cuando decimos **periodo de adaptación nos referimos a un periodo de tiempo concreto y el mismo para todos** en el que intentamos hacer una acogida más individualizada.

El periodo de adaptación comprenderá los días: **jueves 8 y viernes 9 de Septiembre**. El horario será algo más reducido: los niños/as sólo tendrán que permanecer en el centro, 1 hora y media. Dividimos a los alumnos en dos grupos para citar a cada uno en horas distintas. De manera que **el primer grupo entrará en clase a las 9:30 h y saldrán a las 11:00 h, los niños/as del segundo grupo se incorporarán a las 11:30 y permanecerán en el cole hasta la 13:00**. La distribución de los grupos se os adjunta en esta carta. Durante estos dos días los alumnos de tres años no podrán quedarse en el servicio de comedor. Sabemos que esto origina un gran trastorno a las familias, pero esperamos vuestra comprensión y colaboración por el bien de vuestros hijos.

**El lunes 12 de Septiembre**, para poder recibir a los alumnos de tres años en las condiciones adecuadas, **sólo los alumnos de 3 años comenzarán a las 9.30 ese único día. Y saldrán a la 13.00** aquellos que no asistan al servicio de comedor, y de 9:00 a 15:00 horas para aquellos que coman en el comedor, con horario ampliado hasta las 17:00 para aquellos que lo necesiten

**El martes 13 de Septiembre el horario comenzará a las 9.00 para todos los alumnos.** Y habrá horario ampliado de mañana (desde las 7.00 y de tarde hasta las 17.00).

Es importante que las familias seáis conscientes de que son unos días especiales. El primer día suelen estar contentos con la novedad, se sienten mayores. El segundo día suele ser más difícil y a partir del miércoles llegarán momentos más complicados, la jornada es más larga y ya saben que se tienen que quedar.

Para tratar aquellos aspectos relacionados con el comienzo de curso y todo lo que conlleva el periodo de adaptación, **os convocamos a una primera reunión con los tutores que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 16:30 en el edificio azul.**

Os rogamos que asistáis sin los niños/as a la reunión, ya que el contenido es importante y requiere de toda vuestra atención.

Un cordial saludo.

Cecilia Valera (Coordinadora de Educación Infantil)



## **FESTIVOS, NO LECTIVOS Y PERÍODOS VACACIONALES**

### **CURSO 2016/2017**

#### **VACACIONES DE NAVIDAD**

Del viernes 23 de diciembre al domingo 8 de enero, ambos inclusive.

Para el primer ciclo de Educación Infantil, del sábado 24 de diciembre de 2016 al domingo 8 de enero de 2016, ambos inclusive.

#### **VACACIONES SE SEMANA SANTA**

Del viernes 7 de abril al lunes 17 de abril de 2017, ambos inclusive.

Para el primer ciclo de Educación Infantil, del sábado 8 de abril al domingo 16 de abril de 2017, ambos días inclusive.

#### **VACACIONES DE VERANO**

Último día lectivo en todas las etapas educativas obligatorias: 22 de junio de 2017, excepto para el primer ciclo de Educación Infantil, que será el 28 de julio.

#### **DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS 2016**

- 12 de octubre, miércoles: festivo.
- 31 de octubre, lunes: no lectivo. Excepto para 1º ciclo de Infantil.
- 1 de noviembre, martes: festivo.
- 6 de diciembre, martes: festivo.
- 8 de diciembre, jueves: festivo.
- 9 de diciembre, viernes: no lectivo.

#### **DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS 2017**

- 17 de febrero, viernes: no lectivo. Excepto para 0-3 de Infantil.
- 17 de marzo, viernes: no lectivo. Excepto para 0-3 de Infantil.
- 1 de mayo, lunes: festivo.
- 2 de mayo, martes: festivo.
- Los días de fiesta local que determine el municipio de Rivas Vaciamadrid para el 2017 y así aparezcan publicados en el Boletín de la Comunidad de Madrid.
- Otros festivos que determine la Comunidad de Madrid para el año 2017 en el ejercicio de sus competencias, que serán también publicados en el BOCM.



Rivas- Vaciamadrid, 27 de Septiembre 2016.

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para convocaros a la reunión de aula del 1º trimestre, en donde trataremos todo lo relacionado con la organización, metodología y actividades que se van a realizar a lo largo de este curso.

Creemos que es importante vuestra asistencia ya que esto facilitará el trabajo durante estos meses y también será un buen momento para reencontrarnos y poder plantear las dudas que podáis tener.

La reunión será **en el vestíbulo de infantil el jueves 6 de Octubre a las 16:30.**

Un saludo.

Cecilia Valera

(Coord. Educación Infantil)

P.D: habrá servicio de guardería a partir de las 16:20 en las aulas de 5 años, las últimas del pasillo.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid. TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es **Colegio Concertado**



## **CONVOCATORIA REUNIÓN DE FAMILIAS DE 3º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Queridas familias.

Os damos la bienvenida a este nuevo curso. Esperamos compartir con todos vosotros momentos muy especiales junto a vuestros hijos. Nos gustaría contar con vuestra colaboración y participación tanto en el día a día como en actividades puntuales.

Por nuestra parte estamos a vuestra disposición para acompañaros en el proceso educativo de vuestros hijos y cualquier cosa que necesitéis.

Aprovechamos para recordaros que el próximo lunes 3 de octubre a las 16:15 tenemos la reunión de familias como primer encuentro. Se iniciará en el comedor y continuaremos en las aulas con los tutores correspondientes.

Nos parece muy importante resaltar que por motivos de alergias y legislativos no se pueden traer alimentos caseros al colegio en cumpleaños y celebraciones. En la reunión de padres os informaremos qué tipo de alergias hay en cada aula.

Un cordial saludo

Equipos de 3º y 4º de Primaria

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado

Rivas Vaciamadrid, 3 de octubre de 2016

### **1º y 2º de E. Primaria.**

Estimadas familias:

Os convocamos a la reunión general de aula, que mantendremos el próximo **martes, 11 de octubre a las 16:15 horas**. La reunión se iniciará en el comedor, donde os presentaremos al equipo docente y después continuaremos en el aula de vuestro/a hijo/a.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación del equipo docente del grupo.
2. Objetivos y actividades del curso.
3. Características del grupo.
4. Colaboración de la familia.
5. Ruegos y preguntas.

Atentamente

El equipo docente de 1º y 2º

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 3 de Octubre 2016

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para convocaros a la primera reunión de este año, en donde trataremos todo lo relacionado con la organización, metodología y actividades que se van a realizar a lo largo de este curso.

Creemos que es importante vuestra asistencia ya que esto facilitará el trabajo durante estos meses y también será un buen momento para reencontrarnos y poder plantear las dudas que podáis tener.

La reunión será **en el vestíbulo de infantil el jueves 13 de Octubre a las 16:30.**

Un saludo

Cecilia Valera

(Coord. Educación Infantil)

P.D: habrá servicio de guardería a partir de las 16:20 en las aulas del pasillo de 2º ciclo. Los hermanos del 1º ciclo estarán en las aulas del 1º ciclo.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas-Vaciamadrid, 3 de octubre 2016

### **5º y 6º Nivel de E. Primaria**

Estimadas familias:

Os convocamos a la reunión general de aula, que mantendremos el próximo día **10 de octubre a las 16,15 horas**. La reunión se iniciará en el comedor, donde os presentaremos al equipo docente y después continuaremos en el aula de vuestro/a hijo/a.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del equipo docente del grupo.
2. Estrategias para conseguir el aprendizaje.
3. Colaboración de la familia.
4. Características del grupo.
5. Ruegos y preguntas.

Atentamente:

El equipo docente de 5º y 6º

Rivas Vaciamadrid, 7 de octubre de 2016

### **Reuniones de familias ESO, FP y Bachillerato**

---

Conscientes de que el desarrollo de la tarea educativa necesita la colaboración familia-colegio, creemos conveniente tener un nuevo encuentro para dialogar sobre el curso, además de otros aspectos de interés.

Las reuniones de los diferentes cursos del edificio verde tendrán lugar:

#### **REUNIONES DE FAMILIAS DE 1º Y 2º BACHILLERATO, FPB y FP CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO**

---

DÍA: MARTES 25 DE OCTUBRE 16.30 H, HALL DE SECUNDARIA (BACHILLERATO)  
Y RESTAURANTE BITÁCORA (FP)

#### **REUNIONES DE FAMILIAS DE 3º Y 4º ESO Y 2º PMAR**

---

DÍA: MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE, 16. 30 HORAS, HALL DE SECUNDARIA  
(EDIFICIO VERDE)

#### **REUNIONES DE FAMILIAS DE 1º Y 2º ESO Y 1º PMAR**

---

DÍA: JUEVES 27 DE OCTUBRE, 16. 45 HORAS, HALL DE SECUNDARIA (EDIFICIO  
VERDE)

Debido a la importancia de los temas que se tratarán en esta reunión, se ruega que si no pueden asistir lo comuniquen por agenda a través de su hijo/a.

Muchas gracias

Jefatura de Estudios ESO, FP y Bachillerato

**Nota:** Si algún padre/madre necesitase una justificación para el trabajo les rogamos nos lo indique con antelación a la reunión.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 10 de Octubre 2016.

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para convocaros a la primera reunión de este año, en donde trataremos todo lo relacionado con la organización, metodología y actividades que se van a realizar a lo largo de este curso.

Creemos que es importante vuestra asistencia ya que esto facilitará el trabajo durante estos meses y también será un buen momento para reencontrarnos y poder plantear las dudas que podáis tener.

La reunión será **en las aulas del 2º ciclo, el lunes 17 de Octubre a las 16:30.**

Un saludo.

Cecilia Valera  
(Coord. Educación Infantil)

P.D: habrá servicio de guardería, también para los hermanos del centro.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 10 de Octubre 2016

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para convocaros a la primera reunión de este año, en donde trataremos todo lo relacionado con la organización, metodología y actividades que se van a realizar a lo largo de este curso.

Creemos que es importante vuestra asistencia ya que esto facilitará el trabajo durante estos meses y también será un buen momento para reencontrarnos y poder plantear las dudas que podáis tener.

La reunión será **en el vestíbulo de infantil el martes 18 de Octubre a las 16:30.**

Un saludo

Cecilia Valera  
(Coord. Educación Infantil)

P.D: habrá servicio de guardería a partir de las 16:20 en las aulas del pasillo de 2º ciclo. Los hermanos del 1º ciclo estarán en las aulas del 1º ciclo.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 10 de octubre de 2016.

Queridas familias,

Nos ponemos en contacto con vosotr@s para informaros que el **LUNES 24 DE OCTUBRE**, asistiremos al museo CaixaForum a un espectáculo llamado “EL COLECCIONISTA DE PAISAJES”. Esta actividad está incluida dentro de la programación de música.

Saldremos del colegio a las 9:30 y regresaremos sobre las 12:30. El precio de la actividad es de 6 euros y se os facturará en el recibo del próximo mes.

Para esta actividad necesitaremos un voluntari@ que nos acompañe, pondremos esta carta en el corcho de la clase para que os apuntéis aquellos que podáis, hasta el miércoles 19 de octubre. La tutora os comunicará la persona que irá finalmente a la actividad.

Gracias por vuestra colaboración.


Un saludo

Equipo de Infantil.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 11 de octubre de 2016

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la actividad que vamos a realizar el próximo **lunes 17 de octubre** en 1º de bachillerato. Se trata de una actividad de convivencia con los diferentes grupos y los tutores del nivel, visitando la ciudad de Alcalá de Henares y el Parque Europa de Torrejón de Ardoz.

Saldremos del colegio en autocar a las 8:30 (se ruega puntualidad) y regresaremos entorno a las 14:30.

El precio de la actividad es de **9,00 euros**, y se abonará por cargo a cuenta.

Plan de la salida:

- Visita por el casco antiguo de Alcalá de Henares con actividad fotográfica.
- Visita al Parque Europa de Torrejón de Ardoz con actividad fotográfica.

Recibid un cordial saludo  
Jefatura de Estudios 1º bachillerato

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 18 de octubre 2016

Queridas familias:

Como en años pasados, estamos trabajando en este inicio de curso la identidad de grupo y las relaciones entre iguales. Este trabajo se verá reflejado en una instalación artística que montaremos en el vestíbulo y en la que una vez más os pedimos vuestra colaboración. La instalación trata de vivenciar, expresar y disfrutar todos juntos.

Para ello vamos a necesitar que nos traigáis un objeto de vuestro hijo/a, éste debe caber dentro del bote de pelotas de tenis que hemos estado trayendo y será el contenedor de los objetos. Además, adjuntareis un texto explicando por qué tiene importancia para él o ella con el objetivo de trabajarlo en clase y que sirva de apoyo. Una vez terminada la instalación os devolveremos los objetos, pero se podrán deteriorar o perder por las diferentes actividades que vamos a realizar.

Os pedimos que nos traigáis los objetos, como muy tarde, el **lunes 7 de noviembre**, para poder comenzar con la instalación. Para cualquier duda, nos podéis preguntar a las tutoras o coordinadores.

Muchas gracias, una vez más, por vuestra colaboración.

Un saludo.  
Equipo de Infantil

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 21 de octubre de 2016

3º - 4º DE PRIMARIA

Estimadas familias:

Durante la estancia en la granja hemos vuelto a detectar parásitos en las cabezas de algunos de nuestros alumnos por lo que estimamos oportuno realizar algunas consideraciones al respecto.

El piojo de la cabeza suele afectar a niñas y niños entre 3 y 10 años y su aparición no significa necesariamente que se tengan malos hábitos higiénicos. Su presencia no debe ser, pues, motivo de vergüenza y ocultación, al contrario, se debe informar rápidamente al colegio para atajar el problema lo antes posible.

Es necesaria la colaboración de todos los miembros de la comunidad escolar para establecer las medidas adecuadas que permitan atajar la presencia de piojos. Aplicando el tratamiento de forma correcta junto con la adopción, de unas sencillas medidas higiénicas y de algunas precauciones, conseguiremos hacerlos desaparecer.

**Qué hacer:**

Con la persona afectada: se debe aplicar una loción al 1% o al 1,5% de piretrina sobre el pelo seco, dejándola actuar un mínimo de media hora (mejor una o dos horas), y luego lavar el pelo con champú (pediculicida o normal), eliminando los parásitos muertos o paralizados. Después, aplicar una mezcla de agua templada y vinagre para disolver el cemento de agarre de las liendres y retirar éstas manualmente. El tratamiento se deberá repetir a los 10 días para eliminar a los piojos que pudieran haber resistido (en fase de liendre) al primer tratamiento.

Con sus familiares: revisar la cabeza de todos los miembros de la familia y aplicar el tratamiento a los que muestren síntomas de parasitación activa.

- Con los objetos personales: lavar prendas de cama y que esté en contacto con la cabeza con agua lo más caliente posible. Sumergir los objetos como peines, diademas, etc., en un baño de loción pediculicida.

**Qué NO hacer:**

No se deben realizar tratamientos “preventivos”, ni aplicar colonias pediculicidas. Además de irritar innecesariamente el cuero cabelludo, pueden provocar resistencias.

(Fuente: Comunidad de Madrid. [ENLACE](#))

Un cordial saludo.

## EQUIPO DOCENTE DEL CICLO

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



## CONVOCATORIA DE HUELGA DE LA ENSEÑANZA

Estimadas familias:

Os informamos de la convocatoria de huelga general de la enseñanza prevista para el próximo **día 26 de octubre** contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y más específicamente contra las reválidas en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La convocatoria de huelga afecta al alumnado, al personal docente y educadores infantiles de todos los centros educativos de titularidad pública, privada y concertada.

Las plataformas convocantes son, entre otras, la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), CCOO, UGT, CGT y el Sindicato de Estudiantes.

A fecha de hoy (21/10/2016) no han sido publicados aún los servicios mínimos por la Consejería de Educación en el BOCM. En cuanto se publique esta Orden y se regulen estos servicios, les informaremos a través de la página web.

Recibid un cordial saludo,

El Equipo Directivo

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado

Rivas Vaciamadrid, 21 de octubre de 2016

Estimadas familias:

Como sabéis, en la reunión general que tuvimos el día 11 de octubre, os comentamos la posibilidad de realizar los desayunos con el mismo procedimiento que en infantil.

¿Por qué os lo dijimos?

- Por la gran cantidad de niños/as con peligrosas alergias.
- Porque tenéis la experiencia de infantil, resultando ésta muy exitosa.
- Y porque, aunque se han mandado varias comunicaciones diciéndoos la importancia de no traer determinados alimentos, (y sin embargo se han traído pudiendo ocasionar sin pretenderlo un grave perjuicio a algún compañero/a), considerábamos que era el procedimiento idóneo para ayudarnos a controlar los alimentos en el desayuno.

Ante la negativa de un número considerable de familias de llevar a cabo la propuesta de desayunos compartidos, los docentes del 1º ciclo hemos debatido en profundidad para buscar la que consideramos la mejor solución posible.

**Nuestra propuesta es la siguiente:**

**Cada familia traerá el desayuno de su hijo/a cumpliendo los siguientes requisitos y atendiendo a nuestro objetivo de ciclo sobre hábitos saludables.**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FRUTA Y/O HORTALIZAS	GALLETAS ZUMO BOCADILLO	FRUTA Y/O HORTALIZAS	GALLETAS ZUMO BOCADILLO	FRUTA Y/O HORTALIZAS

**MANDAMOS EN ARCHIVO ADJUNTO TODOS Y CADA UNO DE LOS ALIMENTOS QUE SE PUEDEN TRAER AL CENTRO.**

**TODO NIÑO/A QUE VENGA CON UN ALIMENTO QUE NO PUEDA TOMARSE, ESTE SE DEVOLVERÁ A CASA.**

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Seguiremos evaluando cuál es el procedimiento más eficaz, por lo que esta opción la revisaremos a finales del mes de noviembre. Si se siguieran trayendo alimentos no permitidos, optaremos por el procedimiento de desayunos compartidos de infantil debido a la gravedad del no cumplimiento de lo establecido.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

EQUIPO DOCENTE DE 1º Y 2º DE PRIMARIA

Rivas Vaciamadrid, 25 de octubre de 2016

Estimadas familias:

Como les informamos el pasado viernes 21, el próximo **miércoles 26 de octubre** está convocada una **Huelga General de Enseñanza** por la derogación de la LOMCE, la retirada de las reválidas y la reversión de los recortes en educación.

Ante esta convocatoria, desde la Dirección del Colegio, os trasladamos la siguiente información:

- Todos los trabajadores del colegio Hipatia actuarán de manera individual y tomarán la decisión que consideren más adecuada al respecto.
- Teniendo en cuenta la normativa vigente, el colegio sólo garantiza la apertura del mismo en su horario habitual y el cumplimiento de los servicios mínimos pero no el desarrollo de las actividades lectivas. A continuación se detallan dichos **servicios mínimos** publicados hoy mismo:

“Instrucciones del Secretario General de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Este, sobre la convocatoria de huelga para el día 26 de octubre de 2016:

Para todos los centros docentes: Director y Jefe de Estudios o, en defecto de cualquiera de ellos, el Secretario del centro docente para todos aquellos centros educativos con Educación Infantil y Primaria.

En Escuelas Infantiles de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid: Director, Secretario, un maestro o educador infantil por cada 16 alumnos menores de un año o fracción, un maestro o educador infantil por cada 26 alumnos menores de dos años o fracción, y un maestro o educador infantil por cada 50 alumnos menores de tres años o fracción.”

Es decir, podemos garantizar la siguiente presencia de servicios mínimos por etapas:

- **Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), 1 educador por nivel: una para 0-1, una para las dos aulas de 1-2 y una para las dos aulas de 2-3**
- **Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y Educación Primaria: El director y jefe de estudios para los 36 grupos.**
- **Educación Secundaria: ESO, FP y Bachillerato el director y un jefe de estudios para todos los grupos de las tres etapas.**

Os recordamos que, a esta huelga están convocados alumnos, familias y profesores.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

LA DIRECCIÓN

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

colegiohipatia.fuhem.es

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



## PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL CONSEJO ESCOLAR CEM HIPATIA

En el presente curso escolar 2016/2017 tenemos que renovar parcialmente los representantes del Consejo Escolar.

Los Consejeros/as que serán renovados son:

- 2 Representantes del sector profesorado.
- 1 Representante del sector familias.
- 4 Representantes del sector alumnado (2 de secundaria con voz y voto) y (dos de primaria con voz y sin voto)

FECHA	ACTIVIDAD
7 a 9 de noviembre	Aprobación del censo electoral (familias, alumnado y profesorado). Publicación del censo y periodo de reclamaciones. (7 y 8 de noviembre) Publicación del censo definitivo. (día 9 de noviembre) Apertura para la presentación de candidaturas. (día 9 de noviembre)
14 de noviembre	Fin del plazo de presentación de candidaturas Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado en la secretaría del centro en el horario de la misma (Primaria y Secundaria) Publicación listas de candidatos.
15 y 16 de noviembre	Periodo de reclamaciones a la lista de candidatos
17 de noviembre	Publicación de la lista definitiva de candidatos
21 de noviembre	Voto por correo profesorado, familias y alumnado en las secretarías del centro y en el horario de las mismas. Se presenta en sobre cerrado con la candidatura (nombre y apellidos y el sector)
22 de noviembre	Votaciones profesorado.
24 de noviembre	Votaciones de familias en horario de 16 a 18 horas en el vestíbulo de primaria.
24 de noviembre	Votaciones alumnado.
28 de noviembre	Comunicación de resultados
29 de noviembre	Periodo de reclamaciones a los resultados
30 de noviembre	Proclamación de Consejeros y suplentes
14 de diciembre	Constitución del nuevo Consejo Escolar



Rivas- Vaciamadrid, 17 de Octubre 2016

## **REUNIÓN FAMILIAS PRIMER TRIMESTRE 0-1**

### **1. Bienvenida :**

Se da la bienvenida a todas las familias y las gracias por asistir a la reunión.

Después se pasa a ver el video con las fotos del periodo de adaptación.

### **2. Período de Adaptación:**

Ha sido un período de adaptación tranquilo, en el que la incorporación al aula ha sido progresiva. Se ha incorporado 1 niño en el mes de septiembre y en octubre 2 niños, esto ha facilitado una atención individualizada, creando así un vínculo más cercano. A lo largo de este trimestre se incorporarán 2 alumnos más.

### **3. Características de la edad:**

Estas serían las características en estas edades ( 3-8 meses)

#### **¿Cómo aprenden?**

- A través de los sentidos y la actividad motriz (chupando, tocando, oyendo, moviéndose, ...)
- Mediante la repetición a partir de algo que le interesa organiza esquemas de acción cada vez más complejos.
- Utiliza coordinaciones senso-motrices (vista-oído, vista-prensión)
- Explora su cuerpo y el espacio cercano.
- La experiencia repetida le permite reconocer objetos y situaciones.

#### **¿Cómo se comunican?**

- Expresa necesidades y emociones mediante: el llanto, la sonrisa, los gestos, las reacciones a nivel corporal (vómitos, diarreas, ...)
- Comprende: el tono de voz, los gestos.
- Participa en juegos circulares con el adulto.



- Su "lenguaje" es puramente expresivo y afectivo.

### ¿Qué nivel de autonomía tiene?

- Control postural: sujeta la cabeza, se voltea, se mantiene sentado, repta, se empieza a desplazar.
- Utiliza la prensión voluntaria.
- Muestra preferencia por objetos, personas, alimentos...
- Se enfada cuando la satisfacción no llega.
- Se angustia cuando el adulto desaparece.
- Se inicia el "destete", lo que conlleva:

Cambios en la alimentación.

Procesos de separación de la madre.

### ¿Qué les interesa?

- Su cuerpo: manos, pies, boca, etc.
- Los objetos: que se mueven, con sonidos, de colores vivos, los que se pueden coger.
- El adulto: su rostro, su mirada, su voz, sus gestos, sus caricias.
- Todo lo que satisface sus necesidades afectivas y les proporciona sensaciones placenteras.

### 3. Cómo trabajamos:

- Programaciones Anuales:

- Actividades semanales:

Lunes – Psicomotricidad

Martes y Jueves - Actividades sensoriales.

Miércoles – Cesto de los tesoros.

Viernes - Biblioteca y Teatro.



**CESTO DE LOS TESOROS:** Se trata de manipular de forma autónoma elementos de la naturaleza o de nuestro entorno cotidiano que, por su variedad de formas texturas y pesos, olores,...estimulan todos los sentidos y capacidades del niño/a, potenciando así su desarrollo integral, desde su propia acción y con la seguridad de la figura adulta.

**ACTIVIDADES SENSORIALES:** Esta es una propuesta que trabajaremos durante todo el curso. Nace de cómo los niños y las niñas aprenden del mundo que les rodea a través de los sentidos. Vamos a trabajar durante todo el curso. Estimularemos el sentido de la vista con luces, sombras, luz negra, el tacto con madera, metal, el oído con instrumentos musicales y canciones y el tacto con masajes.

**PSICOMOTRICIDAD:** Durante este 1º trimestre, teniendo en cuenta las edades de los niños no iremos a la sala.

**CUENTOS Y BIBLIOTECA:** Acercarles el mundo de los cuentos. A través de ella el niño y la niña irán descubriendo aquello que les rodea, así como desarrollando diversas capacidades:

- Lingüísticas (ampliación de vocabulario, estructuración del lenguaje).
- Afectivas (canalización de angustias y miedos).
- Sociales (asunción de roles, así como de actitudes, valores y normas).
- Cognitivas (conocimientos de aspectos relacionados con su entorno).

También utilizaremos distintas formas de representación teatral (de títeres, marionetas, Teatro de sombras...).

- Rutinas:

Hemos empezado a establecer rutinas y hábitos, como alimentación, sueño, aseo, respetando los ritmos individuales de cada niño.

- Proyectos:

Para este trimestre lo más importante es crear un buen vínculo con cada uno de los niños. Lo que hacemos en este trimestre y se continúa en los restantes no se ve, solo se siente, no puede exponerse en los pasillos, solo se siente... me refiero a la construcción del vínculo, estos meses dedicamos tiempo e interés en mirarnos, acariciarnos, tener contacto piel con piel, les narramos lo que hacemos, lo que pensamos y sentimos en cada actividad, le proponemos un entorno seguro y estimulante, respetamos su ritmo mientras nos conocemos, le presentamos los distintos entornos y los distintos profesionales con lo que en un futuro interactuaremos



de manera más frecuente, fomentamos juegos de regazo, nos mimamos, exploramos lo que desean juntos, les cantamos, les hablamos,... todo esto para forjar una relación que nos permita construir bases de una personalidad segura, feliz y asegurar aprendizajes significativos.

La instalación en el vestíbulo con toda la etapa. En breve recibiréis un mail con información.

El Proyecto de Centro se realizará en el 2º trimestre este año el tema elegido será “Otras culturas “ y hablaremos de él en el 2º trimestre.

En el 3º trimestre trabajaremos “medios de comunicación” junto con el 2º ciclo.

- Horario: Estructura de la jornada:

9:00 – 9:30. Entrada

9:30 – 10:00. Actividad, el tiempo irá aumentando y somos flexibles según las necesidades.

10:00 – 11:00 +/- Siesta

11:00 – 11:30. Patio/Pasillo.

11:30 – 11:45. Preparación comida.

11:45 – 13:00. Comida y aseo.

13:00 – 13:30. Preparación siesta.

13:30 – 15:00. Siesta.

15:00 – 16:00. Levantada siesta, aseo, juegos.....salida.

#### **4. Participación de las familias: En el aula**

- ¿Me cuentas un cuento? Los viernes las familias están invitadas a venir y contarnos un cuento.

- Asistir a una actividad dentro del aula.

- Talleres.

- Elección de los delegados de aula.



- Proyectos. Como expertos o aportando materiales.

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
**Hipatia**



## **5. Informaciones:**

- Horario especial el 22 de diciembre: horario de 9h. - 13h. con las tutoras. De 13h. A 15h. con monitoras. Y las familias que necesiten el horario ampliado será hasta las 17h.
- Calendario de festivos. En la página web del cole esta toda la información de los festivos y vacaciones.
- Los martes yo tengo reunión de coordinación de 15h. a 16h. Se queda Ana en el aula.
- Revisar las mochilas en los cambios de estación, mejor llevársela todos los viernes y repasar la ropa.
- Si ha pasado una mala noche, si tomó apiretal , por favor decirlo. Si necesitan tomar algún medicamento intentar cuadrar los horarios para que no les toquen en el cole. Si se necesita dar un medicamento necesitamos que traigáis la receta con las cantidades.
- No se pueden hacer fotos con los móviles a los niños dentro del cole, por la protección de datos y ley del menor. Solo las realizaran las tutoras por estar autorizadas por las familias.

## **6. Ruegos y preguntas.**

## **7. Entrega del documento para la evaluación.**



## REUNIÓN FAMILIAS PRIMER TRIMESTRE. 17 DE OCTUBRE 2016

### 1. BIENVENIDA. ¿Cómo está el grupo?

En ambas aulas la valoración es positiva. Se ha conseguido reducir el nivel de ansiedad y establecer vínculos afectivos. Los momentos de angustia duran menos y tienen consuelo (con contacto del adulto, distrayéndose con algún juguete...).

Hemos podido comenzar a introducir actividades como juego heurístico, psicomotricidad y alguna actividad sensorial, además, de iniciarnos en las rutinas.

### 2. VIDEO PRESENTACIÓN FOTOS.

### 3. DÍNAMICA. “EL BINGO”

Se lleva a cabo una dinámica cuyo objetivo es conocer y cohesionar a las familias.

### 4. PERIODO DE ADAPTACIÓN.

Todavía seguimos adaptándonos, pero estamos mucho mejor. Agradecemos la actitud que habéis mostrado tanto en las entradas como en las salidas tanto con vuestros hij@s, como con el resto del grupo.

### 5. CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD.

A lo largo de esta edad el niñ@ va ampliando poco a poco sus límites y su campo de acción, descubriendo el mundo que le rodea.

En su desarrollo cognitivo, continúa con su proceso de aprendizaje, aumenta su capacidad de observación e imitación y es capaz de reproducir acciones pequeñas.

En cuanto al lenguaje, empieza a decir algunas palabras familiares y a reclamar atención continuamente. Alrededor del año y medio se produce un sorprendente salto en el desarrollo de la comprensión de muchas más palabras de las que es capaz de pronunciar (**la comprensión va delante y facilita la expresión**). Comprende órdenes sencillas: mira, ven, toma, dame... en general atiende y ejecuta estas órdenes, pero en ocasiones, comienza a parecer un cierto nivel de oposición, una manifestación clara del egocentrismo, propio de la edad.

En relación al desarrollo motor, inicia y afianza la marcha, lo que le permite tener una nueva visión del mundo. Por eso, os recomendamos que los niñ@s que ya tengan adquirida la marcha vengan andando por lo menos desde la puerta de 0-3, ***"no es lo mismo que te traigan al cole, que venir tú al cole"***.

De igual manera, es capaz de manipular objetos de forma más precisa, pasando de ser una persona totalmente dependiente a ser un agente activo de sus logros. Esto, da respuesta a una mayor autoestima “soy pequeño, pero puedo hacer grandes cosas”



A nivel social, comienza a establecer intercambios sociales que le permitirán ampliar sus posibilidades de relación con las personas de su entorno. No obstante, aún les cuesta compartir juegos y juguetes, y su juego es más bien en solitario "juego paralelo".

Lo que es frecuente y normal a esta edad son los mordiscos, debido sobre todo a la falta de lenguaje para hacerse entender (aún es insuficiente para resolver ciertas situaciones) dando paso a la utilización de su cuerpo para expresarse. Además, si a esto le añadimos la falta de habilidades sociales, las cuales también son causa de esta manera de resolución del conflicto. Asimismo, son posibles causas, la frustración, el que se sientan amenazados, la necesidad de sentir control o por rabia, impotencia ante un exceso de limitaciones. **Muy importante**, no podemos verlo con los ojos del adulto.

## 6. ¿CÓMO TRABAJAMOS EN ELAULA?

Nuestra propuesta es ofrecer a los niños diferentes estímulos a través de diferentes actividades, espacios y materiales con el fin de potenciarles en todos los ámbitos del desarrollo. De ésta manera, diferenciamos en dos grupos el tipo de programación, por un lado, las actividades semanales y por otro la rutina diaria de aula.

### 6.1. Actividades semanales:

#### **JUEGO HEURÍSTICO:** 1 Sesión a la semana.

Consiste en ofrecer durante un periodo de tiempo determinado y en un entorno controlado, una cantidad de objetos y de recipientes con los que puedan realizar estos experimentos, para que jueguen libremente sin que intervengan el adulto, sólo en casos puntuales.

Se utilizan materiales que no tienen una finalidad lúdica preestablecida, pero que son fácilmente combinables entre sí, por ejemplo, pelotas de tenis, piñas, corchos, tubos de plástico, telas, latas, etc.

Esta experimentación contribuye a estructurar el pensamiento, a construir su conocimiento a través de la observación y la experimentación, motivando la atención y la concentración.

Esta actividad consta de dos fases: durante la primera, los niños y niñas exploran el material y combinan unos objetos con otros. Durante la segunda fase, orientados por el adulto y de un modo organizado, recogen el material al tiempo que lo clasifican.



**PSICOMOTRICIDAD: 1 Sesión a la semana.**

Disponemos de un espacio amplio y diáfano que invita al movimiento (aprovechando las características de la edad) en el que introducimos diversos tipos de materiales para trabajar en torno al plano psicomotriz (módulos, pelotas, aros, cuerdas, picas, ladrillos, etc.). En la mayoría de las ocasiones el movimiento es libre y son ellos los que experimentan nuevas acciones, en otras, se realiza de manera más dirigida (para los más pequeños que se inicien en el gateo, en andar...)

**CUENTOS Y BIBLIOTECA: 1 Sesión a la semana.**

Acercarles el mundo de los cuentos. A través de estos, los niñ@s irán descubriendo aquello que les rodea, así como desarrollando diversas capacidades:

- Lingüísticas (ampliación de vocabulario, estructuración del lenguaje).
- Afectivas (canalización de angustias y miedos).
- Sociales (valores y normas).
- Cognitivas (conocimientos de aspectos relacionados con su entorno).

También utilizaremos distintas formas de representación teatral (de títeres, marionetas, teatro de sombras, representaciones con luz negra, pizarra digital, etc.).

Sobre el 2º trimestre comenzaremos con el prestamos de biblioteca de aula, el cual consiste en llevaros a casa durante el fin de semana un cuento que haya elegido vuestro hijo y devolverlo el lunes. En la siguiente reunión, hablaremos más detenidamente sobre el préstamo de biblioteca.

**ACTIVIDADES SENSORIALES: 2 Sesiones a la semana.**

Esta es una propuesta que trabajaremos durante todo el curso. Nace de cómo los niños aprenden del mundo que les rodea, y esto es a través de los sentidos. Durante el curso realizaremos actividades que estimulen todos nuestros sentidos y a su vez estarán relacionadas con los contenidos que trabajemos en el curso.

Por ello, como propuesta de actividades tenemos entre otras, diferentes sesiones con alimentos (colaboraremos con el PCPI de cocina para realizar galletas, gelatina...), sesiones de masas y mezclas (harina, cacao, agua, sal...), experimentación con materiales de diferentes texturas como papel, telas, etc, sesiones de luz, sombras y oscuridad con linternas, luz negra, sombras con el proyector y retroproyector, botellas de música, sesiones con materiales y elementos estacionales, etc.



## HORARIO DE AULA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30	ENTRADA				
9:30-10:00	ASAMBLEA				
10:00-10:30	JUEGO HEURÍSTICO (LOU)	ACTIVIDADES SENSORIALES	PSICOMOTRICIDAD (LOU)	ACTIVIDADES SENSORIALES	CUENTOS (TEATRO, BIBLIOTECA)
	PSICOMOTRICIDAD (GUADA)		JUEGO HEURÍSTICO (GUADA)		
10:30-10:45	ASEO				
10:45-11:30	PATIO				
11:30-12:00	ASEO (Nos preparamos para comer)				
12:00- 12:45	COMIDA				
12:45- 13:00	ASEO (Nos preparamos para ir a dormir)				
13:00- 15:00	SIESTA				
15:00-16:00	ASEO Y SALIDA (Juego libre)				

## PROYETOS

### 1. INSTALACIÓN DE ETAPA.

Esta es una actividad que todos los años hacemos durante el primer trimestre y que nos configura como Etapa, (desde los bebés hasta los niños de 5 años), participan en una programación conjunta, donde a través de la expresión artística en el hall como espacio de encuentro, compartimos un trabajo de identidad de grupo y Etapa.

Este trabajo nos ayuda a conocernos, saber quiénes somos y formar parte de un todo que nos acompañará a lo largo de nuestro aprendizaje. Las familias también forman parte de este proyecto y tendrán la posibilidad de participar en ella. Para esto os hemos pedido los botes de pelotas de tenis. Mañana os llegara una carta explicando el contenido de la instalación.

### 2. PROYECTO DE CENTRO.

Se abordará en el segundo trimestre, la temática se centra en "CULTURAS DEL MUNDO". Con este proyecto, lo que se pretende conseguir, es que todo el cole tenga un proyecto común adaptándolo cada uno a su nivel. Además, sirve para fomentar las relaciones entre todo el alumnado del cole haciendo actividades interetapas e interciclos.

### 3. ACTIVIDADES INTERCICLO. (MOLINILLO)

Se abordará en el tercer trimestre con toda la etapa de infantil, es decir, desde los bebés hasta los amigos de 5 años. La temática será "MEDIOS DE COMUNICACIÓN", y cada nivel la adaptará a su momento evolutivo.



## **6.2 Rutinas:**

### **ALIMENTACIÓN**

Nuestro objetivo es que la comida sea un momento placentero para los niñ@s, respetando las necesidades individuales de cada niño.

Entendemos que esta rutina como un acto social, un espacio de relación y comunicación con los demás, no debemos olvidar que vamos a introducir gradualmente a los niños en las normas básicas (permanecer sentados, no distracciones, no tele...). También es importante fomentar hábitos alimenticios basados en una dieta equilibrada y variada y por supuesto favorecer la autonomía.

Algunos ya son capaces de comer solos o con un poco de ayuda, poco a poco todos irán ganando esta autonomía, para ellos es importante que les dejemos manipular el alimento, recordar que los niños aprenden a través de la experimentación (ensayo-error): juegan, lo tocan, los chupan y poco a poco van llevándose el alimento a la boca.

#### **Paso al sólido**

Los niños aprenden poco a poco a masticar, empezando con alimentos blandos pasando paulatinamente a otros de mayor consistencia. Tened presente, que en un principio mastican con las encías (aunque no tengan dientes, si son capaces de masticar). Hasta que la alimentación esté basada exclusivamente en sólidos combinamos los purés con la presencia cada vez mayor de los alimentos sólidos.

Recordar que la masticación favorece el desarrollo de los órganos fonarticulatorios y con ello el desarrollo del lenguaje y de la expresión oral.

### **HIGIENE**

Cambio de pañal, según la edad, hacemos que el niño participe del momento. Con los niños que se mantienen de pie se les cambia de pie, y con los más pequeños que aún no se mantienen, se les cambia tumbados.

Lavarse las manos antes y después de comer y, cuando las tengamos sucias por cualquier actividad (gusto por estar limpio). Limpiarse la nariz y/o tirar el papel a la papelera.

### **SUEÑO**

Nos preparamos para dormir, intentamos quitarnos solos los zapatos (en casa debéis aprovechar también para trabajar este momento), que colocaremos siempre en el mismo sitio “alfombra” para cuando nos despertemos saber dónde recogerlos. A veces, cantamos alguna canción o contamos un pequeño cuento antes de dormir



Después las luces se apagan, ponemos música para dormir, y, les ayudamos a relajarse colocándonos a su lado.

## **7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

### **a) DELEGADOS DE AULA**

Elección de dos padres para que representen al grupo como delegado y subdelegado. Tened en cuenta que éstos serán los encargados de asistir a las reuniones que se realicen y de recoger acta para luego pasar la información al resto de familias.

Se presentan voluntarios:

- Aula de Louanna.

Delegada: Eva mamá de Marcos

Subdelegada: Elena mamá de Eduardo

- Aula de Guada.

Delegado: Mario papá de Rubén

Subdelegada: Cristina mamá de Elena

### **b) TALLERES Y ACTIVIDADES**

A lo largo del curso también se organizarán talleres o diferentes actividades en torno a lo que estemos trabajando, con el fin de que las familias podáis compartir las experiencias del aula con vuestros hijos. A partir del segundo trimestre, y coincidiendo con la biblioteca de aula, los viernes estáis invitados a contar un cuento en el aula o cualquier otra cosa que nos propongáis.

## **8. INFORMACIONES**

- ✓ CALENDARIO: Días festivos, no lectivos y vacaciones, están la página web del cole y se colocarán en el corcho del aula.
- ✓ 22 de diciembre, horario diferente. Todos los años como final de trimestre e inicio de navidades, los profes realizan una comida final de año, por eso para ese día se propone el siguiente horario: ***jornada normal de 9 a 13h ó a 15h, para los que necesiten horario ampliado de tarde será de 15h a 17 h.*** Para todos aquellos niños que se queden desde las 13h hasta las 17h, estarán atendidos por personal de comedor y serán ell@s quienes se harán cargo de las salidas.
- ✓ CUMPLEAÑOS: El mismo día del cumple o si cae en festivo el día anterior o posterior, haremos una fiesta en el aula con aspitos de los verdes.



- ✓ **FOTOGRAFÍAS:** Recordad que no podéis hacer fotos a los niñ@s una vez estén dentro del recinto escolar, está prohibido. Por eso cuando realizáis la matricula se os pide una autorización para la realización de imágenes para uso exclusivo e interno del centro.
- ✓ Se colgará el acta en la web del cole por si alguien quiere echarle un vistazo.
- ✓ **RECORDATORIO DE NORMAS:**
  - Traer siempre ropa y calzado MARCADA con el nombre y que sea cómoda (pantalones sin botones, no cordones, no botas, no leotardos, no petos, no cinturones...). Ropa que puedan subir y bajar ellos mismos (favorecer autonomía)
  - No venir excesivamente abrigados, recordad que en el aula hace calor y tenemos suelo radiante.
  - Los viernes os lleváis a casa las sábanas para lavar y la dejáis el lunes en la mesa del aula.
  - FAVORECER LA AUTONOMÍA=AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS-AS: dejar que hagan, el adulto acompaña en el aprendizaje, no lo hace.
- ✓ **ENFERMEDADES:**
  - ❖ Información del estado de salud, toma de medicamentos, fiebre por la noche, dieta blanda, toma de apiretal por la noche o por la mañana, etc.
  - ❖ Como hay muchos niños que se quedan en horario ampliado por la mañana, y para que la comunicación sea efectiva, dejarnos la información que queráis transmitirnos en el corcho de las aulas (donde está el registro diario).
  - ❖ Si acude al médico, además de avisar a la tutora, se debe asistir al centro hasta las 11.30, después es no es conveniente ya que descoloca al niño.
  - ❖ Enfermedades contagiosas, no se puede venir al centro, seguir las recomendaciones del pediatra. Debemos pensar en el resto de niños.
  - ❖ Tomas de medicamentos, recordad que nosotras no somos enfermeras y que siempre que sea posible, debéis cuadrar las tomas de medicamentos fuera del horario escolar. Es decir, cuando entre toma y toma hay igual o más horas de las que el niñ@ pasa en el centro, seréis vosotros quienes deis el medicamento. En el caso de que haya que dárselas en el centro, debéis traer la "receta" con las indicaciones del médico y el medicamento marcado con la cantidad, nombre del niñ@ y del aula. Excepto los enfermos CRÓNICOS: Asma, Diabetes, etc., que llevan otro protocolo.
  - ❖ NUNCA DEJAR MEDICAMENTOS EN LA VENTANA Ó EN LAS MUCHILAS.



- ❖ Prohibido entrar con alimentos a las aulas, ni dejarlos en el pasillo, **TENED EN CUENTA LAS ALERGIAS.**
- ❖ En caso de accidente y/o enfermedad (caídas, golpes, fiebre) el protocolo que seguimos es el siguiente:
  1. Evaluamos y tomamos medidas
  2. Si es necesario, os avisamos para que vengáis a recogerles. Si no lo fuera, os comentaremos lo sucedido en la salida.
  3. Si consideramos preciso que el niño tenga que ser visto por un especialista (medico) con urgencia, nos desplazarán en taxi al niño y a nosotras al centro de salud u hospital, y allí será nuestro punto de encuentro. En caso de extrema urgencia llamaríamos al 112.
- ✓ **VÍAS DE INFORMACIÓN**
  - Registro diario (echarle un vistazo, nos informa de algo)
  - Carteles en el corcho de información
  - CARTELES, en pasillos y aulas son importantes.
  - Comunicaciones vía e-mail (en caso de no recepción, comunicárnoslo y/o mirar en carpeta Spam).
  - Tutorías individuales, son los lunes de 15 a 16 horas, ya os diremos el día, a petición de la tutora o por parte de la familia, ante cualquier necesidad.

## **9. DUDAS Y PREGUNTAS.**

## **10. VALORACIÓN DE LA REUNIÓN.**

## REUNIÓN FAMILIAS PRIMER TRIMESTRE 2-3

### 1. PERIODO DE ADAPTACION

La valoración del periodo de adaptación en ambas aulas es positiva, estando dentro de la normalidad. En algunos casos todavía continúa, pero avanzamos progresivamente logrando reducir el nivel de ansiedad, estableciendo vínculos afectivos tanto con los iguales como con el adulto.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD

El **ejercicio físico** experimenta un gran aumento (aprenden sus posibilidades y limitaciones de movimiento). Muy importantes las actividades que favorezcan su desarrollo.

En **sus juegos** aparece el “como si...” o el inicio del juego simbólico donde imitan las acciones de los adultos y de todo su entorno.

El **juego libre** es muy importante: ellos eligen el material, dónde jugar, con quién, etc. Les encanta sacarlo todo. Muy importante trabajar la recogida de los juguetes.

#### EL LENGUAJE

Aumenta el vocabulario y conversan de manera más fluida. Los más pequeños comienzan a hacer frases más sencillas. Imprescindible hablar mucho con ellos para favorecer la adquisición del lenguaje.

Siguen siendo frecuente y normal los **mordiscos, arañazos y empujones**, debido a esta falta de lenguaje para hacerse entender (insuficiente para resolver situaciones), utilizando su cuerpo para expresarse. También debido a la falta de habilidades sociales, son formas primitivas de relación con el otro. Cuando un niño muerde lo hace de manera impulsiva y no intencionada y necesita reconducir ese comportamiento. Es una conducta más que deben aprender a controlar, necesitando estrategias de resolución de conflictos.

#### RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Pueden surgir:

- **Conflictos de autoridad**: surgen por el enfrentamiento entre sus deseos y los deseos de sus padres (yo quiero jugar pero me dicen que tengo que recoger).
- **Comportamientos inadaptados**: el niño es exclusivista, tiene un gran sentimiento de propiedad y todo lo quiere para él (quiere acaparar a sus padres, al igual que sucede con los juguetes).

Cuando surge un conflicto **siempre** hay que resolverlo en el momento. En las primeras edades es necesaria la intervención del adulto (no disponen de las estrategias necesarias para solucionar los conflictos de manera autónoma). A medida que las van adquiriendo, importante que sean ellos quienes resuelvan sus conflictos y los adultos sólo intervengan en casos puntuales. De lo contrario, siempre esperarán la intervención del adulto.

### **¿Qué hacemos para resolver un conflicto?**

- Preguntamos a ambas partes “qué ha pasado”, aunque hayamos visto lo que ha ocurrido. Importante preguntarles ya que favorece el lenguaje y facilita que sean conscientes de la situación.
- Ante las diferentes circunstancias que pueden haber ocurrido, preguntarles porqué lo han hecho y argumentarles que esa no es la manera correcta de hacerlo. Siempre les ofrecemos la alternativa (si quieres una pala, coge otra, no se la quites. Si te ha empujado dile que no te gusta, pero no le pegues tú también, etc.).
- Importante que verbalicen lo que no les ha gustado y que el amigo le escuche decirlo (no me gusta que me quites la pala, no me gusta que me pegues, etc.).
- Les preguntamos qué les gusta (los besos, los abrazos, jugar, etc.). Entonces les decimos que si son amigos hay que arreglarlo y darse un abrazo, un beso y pedir perdón.

### **RABIETAS**

El niño empieza a aprender que las personas tienen sentimientos diferentes a los suyos y que su comportamiento provoca diferentes emociones en los demás. Sin embargo aún no es capaz de controlar sus emociones lo que provoca cambios de humor. Esto es lo que conocemos como rabietas.

Las rabietas no son un desafío. Forman parte de su desarrollo y de la búsqueda de identidad personal.

### **¿Qué hacer ante una rabieta?**

- Mantener la calma y no agobiarse por lo que pensarán los demás sobre nuestra manera de educarle.
- Hacerle creer que no le prestamos atención a su comportamiento.
- Dejar claro al niño cuál es nuestra decisión, siempre con calma y tranquilidad.
- No utilizar amenazas porque hará enfurecer más al pequeño.
- Cuando se haya calmado, le pedimos que nos cuente qué ha pasado y le ayudamos a interpretar esa situación que ha producido la rabieta. Tras ello, le indicamos cuáles son las formas de actuar.
- Le hacemos saber que desaprobamos su comportamiento, no sus sentimientos ni lo que siente.
- Tener mucha paciencia.

### **LA AUTONOMÍA**

Aspecto clave en esta edad, muy relacionada con la seguridad en sí mismo y en el entorno (debemos dejarles hacer y confiar en ellos).

No debemos olvidar:

- Quitarse y ponerse los zapatos.
- Quitarse y ponerse el abrigo, además de colgarlo y cogerlo de la percha.
- Bajarse y subirse la ropa.
- Limpiarse tras hacer pis y tirar de la cadena.
- Lavado de manos (abrir el grifo, echar jabón, frotar, aclararse y secarse).
- Utilizar la cuchara y el tenedor para comer (no pasa nada porque se manchen).  
Permanecer sentados durante la comida.

El adulto es sólo una ayuda, no el que lo hace (no es lo mismo poner un zapato que ayudar a ponerlo). El buen tratamiento de este aspecto del desarrollo influirá positivamente en su evolución posterior ya que se está atendiendo a su autoestima (se da cuenta de que es capaz de hacer cosas por sí mismo).

**IMPORTANTE:** Si trabajamos todos estos aspectos de la misma manera en el cole y en casa, el aprendizaje será mucho más sencillo y el niño sabrá que esperamos de él en cada situación.

### **EL CONTROL DE ESFÍNTERES**

Cuando pensamos que un niño puede estar preparado para retirar el pañal diurno o de siesta, le pasamos el registro del control de esfínteres (registro quincenal en el que se comprueba si el pañal está seco o mojado). Según los datos recogidos, se valora si está preparado a nivel evolutivo, logrando retener los esfínteres el tiempo suficiente como para retirar el pañal.

Este proceso depende de la madurez del sistema urinario del niño y no de las necesidades o preferencias del adulto (buen tiempo, vacaciones, etc.). A medida que se vaya pasando este registro, iremos hablando con cada uno de vosotros para informaros con mayor detalle.

## **3. CÓMO TRABAJAMOS EN EL AULA**

### **3.1 UN DÍA EN LA ESCUELA**

Las rutinas son necesarias en el día a día de los niños ya que les dan confianza y seguridad, saber qué viene después, controlar la situación, etc. Todos los días son iguales, solo que cambia la actividad que se realiza cada día.

- **ENTRADA:** 9:00 a 9:30. Muy importante la puntualidad. Seguimos con las despedidas cortas, dentro de lo posible.
- **ASAMBLEA:** 9:30 a 10:00. Momento del día muy importante. Se trabaja el lenguaje, el diálogo, comparten experiencias y se trabajan aspectos como la escucha, respetar turnos, la atención, compartir, etc. Existe mucho material para trabajar en la asamblea.  
¿Cómo es una asamblea?
- **Comenzamos sacando los cojines** del baúl y sentándonos en el tatami.

- Nos damos los buenos días y saludamos a todos con una canción.
  - Los lunes nos cuentan lo que han hecho el fin de semana, es importante que habléis con ellos y les recordéis lo que les van a contar a los amigos para que puedan participar.
  - Encargado de la asamblea. Surgió porque todos querían pegar las fotos. Cada día ellos mismos ven a quién le toca. Se trabaja el respeto por el turno.
  - Reparto de las fotos. El encargado realiza el reparto y cada niño se va levantando para pegar la foto en el colegio. Cuando un amigo no ha venido, el encargado la coloca en la casa. Se trabajan los nombres, la identidad y hacer grupo conociéndonos entre todos.
  - Cuántos somos. Todos los días contamos cuántos somos. Tenemos los números en la asamblea. No se trabajan como cantidad ni como grafía siendo un primer contacto con los números.
  - Tren con los días de la asamblea. Cantamos la canción de los días de la semana y vemos en qué día estamos, qué actividad se va a hacer y qué tiempo hace (lluvia, nubes, sol). El encargado coloca las correspondientes imágenes.
  - Secuencia temporal del día. Vemos la sucesión de rutinas que forman un día en el cole. El encargado va tapando cada rutina según vayan finalizando
- **ACTIVIDAD**. 10:00 a 10:45. Cada día una actividad diferente. Cuando hacen un trabajo de mesa, ellos mismos lo guardan en su gaveta, compartida con un amigo o con dos. Existen normas de respeto hacia los trabajos de los amigos y de no abrir las gavetas si no vamos a guardar nada. El reparto de gavetas está estructurado para que se puedan ayudar unos a otros.
  - **PATIO**. 10:45 a 11:30. Corremos, saltamos y vemos a los amigos de la otra clase. Ahora estamos saliendo al patio de los toldos de velas, es más fresquito, cuando empiece el invierno nos pasaremos al lado sur que es más cálido.
  - **ASEO**. 11:30 a 12:00. Seguimos trabajando la autonomía mediante el lavado de manos. En cada baño hay una secuencia del lavado que se ha trabajado en la asamblea, y también se encuentra en el baño para que ellos puedan seguir los pasos. Cambiamos pañales, hacemos pis y nos vamos a comer.
  - **COMIDA**. 12:00 a 13:00. Comemos las dos aulas de 2-3 en el aula azul del horario ampliado. Se sigue trabajando la autonomía (ponernos el babero, usar los utensilios y aseo posterior). Se trabajan normas (permanecer sentado, no gritar, no molestar al compañero, etc.). Al terminar, se quitan solos el babero y lo dejan en la caja de los baberos sucios, se asean en ese mismo aula y se van a dormir a cada aula.
  - **SIESTA**. 13:00 a 15:00. Entran en las aulas en silencio, se quitan los zapatos (seguimos con autonomía), vacían la arena en la papelera y se tumban en la colchoneta.
  - **ASEO Y SALIDA**. 15:00 a 16:00. A medida que se van levantando se ponen los zapatos y pasan al baño para hacer pis y cambiarse el pañal. Mientras que el resto están durmiendo, los que se van despertando permanecen tranquilos leyendo cuentos. Los jueves, Andrea y Eva tenemos reunión por lo que la salida la realizarán los apoyos. Ana estará en el aula de Andrea y Raquel en la de Eva. Importante no alargar las

salidas cuando estamos dentro del aula porque los niños se agobian viendo a los papás del resto de los amigos. Os pedimos no quedarnos todos en la puerta.

### HORARIO AULA MARÍA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>9:00 a 9:30</b>	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA
<b>9:30 a 10:00</b>	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
<b>10:00 a 10:30</b>	PROYECTO	PSICOMOTRICIDAD	PROYECTO	PROYECTO	HUERTO Y BIBLIOTECA
<b>10:45 a 11:30</b>	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO
<b>11:30 a 11:45</b>	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO
<b>11:45 a 12:45</b>	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
<b>12:45 a 13:00</b>	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO
<b>13:00 a 15:00</b>	SIESTA	SIESTA	SIESTA	SIESTA	SIESTA
<b>15:30 a 16:</b>	SALIDA	SALIDA	SALIDA	SALIDA	SALIDA

### HORARIO AULA EVA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>9:00 a 9:30</b>	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA
<b>9:30 a 10:00</b>	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
<b>10:00 a 10:30</b>	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PSICOMOTRICIDAD	HUERTO Y BIBLIOTECA
<b>10:45 a 11:30</b>	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO
<b>11:30 a 11:45</b>	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO
<b>11:45 a 12:45</b>	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
<b>12:45 a 13:00</b>	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO
<b>13:00 a 15:00</b>	SIESTA	SIESTA	SIESTA	SIESTA	SIESTA
<b>15:30 a 16:</b>	SALIDA	SALIDA	SALIDA	SALIDA	SALIDA

### 3.2 PROYECTOS Y PROGRAMACIONES ANUALES

#### **PROGRAMACIONES ANUALES: HUERTO Y EMOCIÓNATE**

- Durante todo el curso se trabajará el huerto. Cada viernes de manera quincenal se realizarán actividades relacionadas con el huerto (elaborar semilleros, actividades en el huerto, etc.).
- Durante todo el curso se trabajarán las emociones. Muy importante aprender a poner palabra a las emociones que sienten, primero en uno mismo y, después, en el otro. Hablaremos sobre lo que nos gusta y sobre lo que no, si estamos tristes o contentos, etc., favoreciendo a la resolución de conflictos.  
Crearemos un rincón de las emociones en el aula.

#### **PROYECTOS: ENTRE PUCHEROS, PROYECTO DE CENTRO “OTRAS CULTURAS”, LA GRANJA Y PROYECTO DE ETAPA “LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

##### - ENTRE PUCHEROS (1º TRIMESTRE)

Relacionado con la cocina.

En qué consiste el trabajo por proyectos. Un proyecto nace del interés de los niños. Observamos sus juegos y vimos que todos en algún momento del día juegan a cocinar, hacen que comen, ponen la mesa, etc. Y decidimos trabajar los alimentos, la cocina, etc.

Punto de partida: **motivación**, siendo el cuento de “La pequeña oruga glotona”. En la asamblea les propusimos hacer el huevo, las hojas donde se encuentra, la oruga pequeña, la oruga grande, el capullo, la mariposa... Así iremos viendo los alimentos, la cocina, la tienda, etc., llegando a la conclusión de que la comida no aparece por arte de magia en la mesa.

Otra parte del proyecto consiste en recoger **qué sabemos** sobre los alimentos, ¿dónde están?, ¿en la nevera?, ¿en el armario?, ¿en el súper?, etc., cualquier respuesta es válida. Todo se escribe y se pone en un lugar visible.

Tras ello, recogemos **qué queremos saber**. Comienza la búsqueda de información. Aquí los padres sois muy importantes. Escribiremos una carta pidiendo materiales para el rincón de la información (fotos de alimentos, muebles de una cocina, electrodomésticos, catálogos, recetas, sartenes, ollas, envases vacíos y limpios de leche, paquetes de galletas, etc.). Con ello, montaremos una cocina en el aula. Os pediremos que dejéis investigar a los peques en vuestras cocinas, para que puedan ir ampliando sus conocimientos sobre el tema.

Realizaremos **talleres de cocina** con recetas sencillas, a los que os invitaremos a participar. Pondremos un cartel en la puerta del aula para que quien pueda venir se apunte. Si resultan muchos voluntarios, se hará un sorteo.

Trabajaremos con los alumnos del módulo de cocina y visitaremos la cocina del colegio, a los cocineros, iremos a comprar para después cocinar las recetas, etc.

**Proyecto Científico:** en caso de que no surja por parte de los niños, lo provocaremos nosotras. ¿De dónde sale la leche con galletas? ¿del frigorífico, del armario? Investigaremos sobre ello visitando la cocina y comprobándolo.

**Proyecto Tecnológico:** Elaboraremos el cuento de “la pequeña oruga glotona” y lo colocaremos en el pasillo. Además, construiremos una cocina en el aula

**Proyecto Socio-Dramático:** a través del juego simbólico, jugando en la cocina del aula (jugar a ser). Os proponemos traer delantales para cada niño.

**Figura del experto:** podrá ser un padre, madre o abuelo/a, quien ejercerá de experto en algo relacionado con el proyecto.

**Final del proyecto:** se recoge todo lo aprendido, escribiéndolo para que permanezca en el aula.

Nuestra labor durante todo el proyecto, no es transmitir conocimientos, sino encauzar, orientar, guiar, provocar conflictos, etc. Es muy importante que investiguen ellos, que busquen, que se equivoquen..., ya que pone en marcha muchas capacidades: conversar, argumentar, consensuar, reflexionar, elegir, respetar, cooperar, etc.

- PROYECTO DE CENTRO “OTRAS CULTURAS” (2º TRIMESTRE)  
Durante el segundo trimestre, todo el colegio realiza un proyecto común, favoreciendo las relaciones entre todo el alumnado (se realizan actividades interetapa e interciclo). La temática elegida fue “Otras culturas”. Os iremos contando más.
  
- LA GRANJA (3º TRIMESTRE)  
En el tercer trimestre trabajaremos todo lo relacionado con la granja y prepararemos nuestra excursión. Cuando llegue el momento, realizaremos una reunión exclusiva para tratar todo lo relacionado con la granja.
  
- PROYECTO DE ETAPA “LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”(3º TRIMESTRE)  
Proyecto común de toda la etapa de infantil. El tema seleccionado han sido los medios de comunicación. Os iremos dando más detalles a medida que nos vayamos aproximando.

### **3.3 INSTALACIÓN DE ETAPA**

Cada año y durante el primer trimestre, se realiza una instalación de etapa. A través de la expresión artística, compartimos un trabajo de identidad de grupo y de etapa en el hall de infantil.

#### **4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

- **Aportación de materiales para los proyectos.** Os pedimos colaboración cuando necesitamos materiales para trabajar el proyecto o para investigar en casa. En este caso, los niños os escriben cartas que nosotras transcribimos. Ellos pintan el folio en blanco y después, nosotras ponemos el texto. Muy importante que hagáis el esfuerzo de leer su carta y no ir directamente al escrito nuestro, haciéndoles ver que leemos lo que ellos han escrito.
- **Participación en las actividades, talleres, cuentos.**
- **Figura del experto.** Os pediremos ayuda para el proyecto, realizando actividades en las que vosotros seréis expertos en alguna materia y vendréis al cole a mostrarnos cómo preparar o elaborar algo. Pensad en alguna receta sencilla para venir a hacerla.
- **Elección de delegados.**  
Aula Eva. Delegada Astrid Valentín. Subdelegada Amelia Pérez  
Aula María. Delegada María Belén García. Subdelegada Rocío Domingo.  
Cada trimestre hay una reunión por la tarde con las coordinadoras de infantil. Los delegados transmitirán la información al resto de familias (se pueden turnar para las reuniones).

#### **5. INFORMACIONES**

##### **5.1 VÍAS DE INFORMACIÓN**

- No olvidéis mirar cada día el Registro diario, así como los carteles en el corcho de información, en el pasillo y en la puerta del aula. Suelen contener información importante que queremos que sepáis.
- Diversas informaciones/comunicaciones vía e-mail (en caso de no recepción, mirar en carpeta Spam).
- Tutorías individuales, de 15 a 16 horas los lunes, a petición de la tutora o por parte de la familia.

##### **5.2 RECORDATORIO DE NORMAS**

- Ropa cómoda y calzado cómodo (pantalones sin botones, zapatos de velcro sin cordones, no leotardos, no petos ni cinturones). Ropa que favorezca su autonomía.
- Revisar la ropa de la mochila y adaptarla al tiempo que haga. Meter bolsas de plástico para la ropa sucia.
- Ropa y objetos que traigáis al colegio **marcada** con el nombre del niño/a.
- Ser breves en las entradas y salidas, sobre todo cuando se realizan en el aula.
- En las salidas, avisarnos cuando os vais con vuestros hijos.
- Hermanos mayores: en las entradas primero dejar a los hermanos y después venir al aula. En las salidas, recoger primero a los hermanos pequeños y luego a los mayores. Disponéis de media hora para organizaros y así respetamos el horario en ambos ciclos.
- Actividades y salidas que se realizan fuera y dentro del centro, no se pueden hacer fotos a los niños, con motivo de la Ley de Protección de Datos. De ahí las autorizaciones de principio de curso. Nosotras estamos autorizadas para realizar fotos con el soporte adecuado (cámara del colegio) y con un uso restringido de ellas.

### **5.3 ENFERMEDADES**

- Informaciones importantes sobre el estado de salud de los niños/as que hacen uso del horario ampliado por las mañanas, escribirlo en una nota y pincharlo en el corcho del aula (dieta blanda, si ha tomado apiretal). Hay folios a vuestra disposición en el poyete del horario ampliado para que podáis utilizarlos para tal fin.
- Los niños que lleguen tarde por ir al médico, avisar a la tutora el día anterior e intentad que no llegue más tarde de las 11:30h (necesitamos organizar las comidas del día y el niño pierde las rutinas)
- Enfermedades contagiosas (gastroenteritis, conjuntivitis...), os pedimos que no acudan al centro para no contagiar al resto de los compañeros.
- No dejar alimentos ni envases en los poyetes de las aulas, No entrar al aula ni al horario ampliado con ningún alimento. Hay niños/as alérgicos.
- En caso de que algún niño/a deba tomar medicamentos, calcular y cuadrar las tomas fuera del horario escolar.
- Las medicinas para administrar en el centro debéis acompañarlas de la receta médica junto con las indicaciones del médico. El medicamento debe ir marcado con la cantidad que hay que administrar, junto con el nombre del niño y el aula a la que pertenece. Nunca dejar dentro de las mochilas
- Protocolo de actuación en caso de accidente en el cole: llamaros para informaros y para que vengáis a recoger al peque. En caso de que no podáis, tendríamos que llamar a un taxi para ir al hospital o centro de salud. En caso de gravedad se llamaría al 112. Lo más adecuado sería que vinierais a recogerles y llevarles vosotros al médico, dentro de las posibilidades.

### **5.4 CALENDARIO DÍAS FESTIVOS**

- El calendario está colgado en la Web del colegio.
- Comida profesores: 22 de diciembre. Horario de 9 a 15h, nosotras estaremos hasta la 13h y después vendrá personal de comedor. Ese día podéis recogerles desde la 13. De 15 a 17 correspondería a horario ampliado.

### **5.5 ORGANIZACIÓN DE LOS CUMPLEAÑOS**

El día que vuestro hijo/a cumple años, le cantamos el cumpleaños feliz y elaboramos entre todos un regalo para que se lo lleve a casa. El último viernes de cada mes, se realizará una gran fiesta celebrando todos los cumpleaños que han tenido lugar durante el mes. Comeremos aspitos, lanzaremos confeti, bailaremos y soplaremos las velas en la “tarta del cole”.

### **5.6 BIBLIOTECA DE AULA**

En el segundo trimestre comenzaremos el préstamo. Cada viernes, cada niño se llevará a casa un cuento elegido por él y deberá devolverlo el lunes junto con el carnet de biblioteca.

Está destinado a que disfrutéis con vuestros hijos y a fomentar el amor, el respeto y el cuidado por los cuentos. Vosotros enseñáis el cuento, haciéndoos responsables de que llegue en buen estado el lunes de nuevo a clase para que otro compañero pueda disfrutar del mismo cuento en las mismas condiciones que los demás.



## ***REUNIÓN FAMILIAS PRIMER TRIMESTRE (18/10/2016)***

### ➤ **Orden del día reunión familias:**

- Dinámica→ "Tela de Araña".
- Características Evolutivas.
- Adaptación.
- ¿Qué queremos conseguir?
- ¿Cómo lo conseguiremos?
  - Organización del aula y de las rutinas.
  - Especialistas y Refuerzos.
  - Metodología.
  - Proyectos del curso.
  - Colaboración con las familias.
  - Salidas.
- Normas, informaciones y recordatorios.
- Cauces de información.
- Ruegos y preguntas.
- Elección de delegados/as.
- Muchas gracias.



**- CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS.**

**- ADAPTACIÓN.**

**- ¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?**

- Mayor grado de autonomía y de responsabilidad.
- Fomentar la convivencia y la socialización.
- Resolución de conflictos.
- Saber estar. Respeto de normas
- Objetivos y contenidos propios de 4 años.

**- ¿CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR?**

➤ **Organización del aula y las rutinas.**

❖ **DÍA TIPO:**

- Asamblea
- Juego libre
- Aseo/ desayuno/ patio
- Trabajo en gran grupo/ equipos o especialidades
- Comida y patio
- Tiempo de proyecto /plástica /pizarra digital/inter-nivel, inter-ciclos...
- Cuento

❖ **ESPECIALISTAS:**

- **MÚSICA**→ Javi
- **INGLÉS**→ Bea
- **PSICOMOTRICIDAD**→ Gema

➤ **Metodología:**

❖ **Constructivismo a través de:**

- Aprendizaje cooperativo.
- Proyectos.
- Contenidos: Lecto-escritura y lógico-matemática.



### - PROYECTOS Y SALIDAS:

#### • 1º trimestre:

- Proyecto de nivel: "El Mar".

#### • 2º trimestre:

- Proyecto de centro: "Las diferentes culturas".
- Salidas: Granja-escuela "El Acebo": 8, 9 y 10 de Marzo del 2016.

#### • 3º trimestre:

- Proyecto de Etapa "Molinillo": Los medios de comunicación.
- Salidas: Caixa fórum "Tantos mundos, tantos cuentos" → Mayo.
- Actividades ofertadas por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (PANCE).
- La participación de las familias en las salidas se gestionará por la tutora en el aula.

### - COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS:

#### ➤ Delegado de aula

Sus funciones son:

- Transmitir a las familias las informaciones que les comunique el tutor/a o el equipo directivo.
- Informar al tutor/a de las sugerencias e inquietudes de las familias que afecten a todos o a un conjunto mayoritario de los alumnos de la clase.
- Asistir a una reunión por trimestre con las coordinadoras.

#### ➤ Desayunos:

- Programa de desayunos colectivos.
- Cada familia se encargará de traer el desayuno una semana teniendo en cuenta el documento de alergias y desayunos.
- 3 días a la semana fruta.
- 2 días de galletas, y zumos de naranja o piña (100º/º fruta).

#### ➤ Cumpleaños:

- Para los cumpleaños se pueden traer bizcochos industriales en los que aparezcan los ingredientes. (Ej. A través de internet "www.alervita.com").
- No se pueden traer chuches ni regalos para los amigos.
- No se repartirán invitaciones en clase a no ser que todos los alumnos estén invitados. Y en ese caso, **no se personalizan** para que el reparto sea más



rápido y fácil.

- **Fomentar la autonomía** (desde casa).
- **Implicación en los proyectos y propuestas del colegio y del aula**
  - Aportación de materiales (elementos).
  - Investigaciones.
  - Hacer uso de la figura del experto dentro de los proyectos.
- **Biblioteca de aula**
  - Se necesita una bolsa de tela, para llevar el cuento a casa.
  - En el aula realizarán el carnet de biblioteca.
  - El cuento se lo llevan el viernes con el carnet y lo devuelven el lunes. No se podrán llevar libro la semana siguiente si no han devuelto el carnet o el libro anterior.
- **Juguete del viernes (Explicación):**
  - Los viernes pueden traer al aula un juguete para compartir juego con los amigos (No es obligatorio).
  - Dicho juguete no se sacará al patio, debe cumplir unos requisitos mínimos: no bélico, no demasiado grande y que se pueda compartir.
  - Los niños-as son los responsables de su cuidado.

#### **- CAUCES DE INFORMACIÓN:**

- **Centro:**
  - C.E
  - A.F.A
  - Correo electrónico: comunicados y notas informativas del centro a las familias. Esta información también se colgará en el corcho del pasillo y en la web: [www.fuhem.es/educacion](http://www.fuhem.es/educacion).
- **Aula:**
  - Comunicación directa con la tutora y notas en el corcho.
  - E-mail.
  - Tutorías: convocadas por la familia o la tutora. Una tutoría mínima al año.
  - Reuniones de clase.
  - Informes trimestrales.



➤ **Comedor:**

El coordinador de comedor y de extra-escolares es Carlos Carricoba.

- Teléfono de contacto: 646390711.
- Mail: [comedor@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:comedor@colegiohipatia.fuhem.es)
- Si se necesita algún tipo de dieta se comunicará por e-mail a Carlos y al tutor/a, además de pinchar en el corcho del pasillo una nota.

**- RECORDATORIOS:**

➤ Puntualidad en la entrada y salida.

➤ Salud e higiene:

- Revisión de cabezas (Piojos)

➤ Ropa:

- Ropa de cambio común, no hace falta mochila individual
- Marcada con el nombre, el curso y el color del aula
- Cómoda, ligera, fácil de quitar y poner.
- Abrigo y jersey con cinta para colgar

➤ Medicinas:

- Las medicinas se deben traer con receta, nombre del alumno, dosis y horario de toma escrito en el envase de dicha medicina.
- De los alumnos alérgicos se tendrá en el aula los documentos de protocolo de actuación en caso de un brote alérgico, informe médico y medicina correspondiente.

➤ Otros servicios:

- Orientación: solicitar entrevista a través del tutor/a.
- Logopedia: solicitar derivación a través del tutor/a.

➤ Vestíbulo:

- Respeto y cuidado del espacio y materiales destinados a psicomotricidad.
- Respeto a las instalaciones que se hacen en el vestíbulo.

➤ Fotos: En tiempo escolar y salidas los padres no podrán hacer fotos a los niños-as debido a la ley de protección.

➤ Horario Especial el 22 de Diciembre: Habrá clase hasta las 12:30 (no habrá clase por la tarde). El horario de comedor será de 12:30 a 14:30 y el horario ampliado hasta las 16:30.



**- Ruegos y preguntas.**

Ciudad  
Educativa  
Municipal



**FUHEM**  
**Hipatia**



Curso 2016-2017

## Reunión de Familias. 3º Curso/2º Ciclo E. Infantil

### 1. BIENVENIDA

### 2.- PRESENTACIÓN del equipo

### 3.- Valoración del momento actual de los grupos

### 4.- Explicación de cómo se resuelven los conflictos:

¿Qué se hace?

¿Qué se les dice?

¿Cómo concluimos?

### 5.- Organización en el aula

Horarios del día. Durante la jornada escolar dividimos el horario en franjas dedicadas a las siguientes actividades: Juego libre, asamblea, trabajo en pequeño y gran grupo o individual, desayuno, especialidades.

- Inglés: Bea, 3 horas a la semana (dos con auxiliar de conversación).
- Psicomotricidad: Gema/Lourdes, 1 hora a la semana con cada grupo.
- Música: Javi, 1 hora a la semana.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MARTA	Inglés	Música	Inglés	Psicomotricidad	Inglés
SAGRARIO		Inglés	Inglés	Inglés Música	Psicomotricidad
ANDREA	Inglés	Música	Psicomotricidad	Inglés	Inglés
ALMA	Psicomotricidad	Inglés	Inglés	Música	Inglés

### 6.- Metodología.

- Trabajamos desde el enfoque constructivista que se ve reflejado en la metodología de proyectos y en el aprendizaje de la lógica-matemática y de la lecto-escritura. En Educación Infantil sentaremos las bases de la lecto-escritura, siendo un proceso largo, que hay que llevar a cabo sin agobios e intentando no forzar la marcha del aprendizaje. Escribiremos con letra mayúscula hasta que estén preparados para introducir otro tipo de letra.
- Llevaremos a cabo varios proyectos a lo largo del curso, los chicos/as os irán informando a través de sus notas, pidiéndoos como siempre ayuda desde casa para la búsqueda de material, la investigación sobre el tema, etc.  
Como proyecto de centro ha salido "culturas del mundo".



La aportación de materiales, documentación para el *rincón de información* es fundamental, fotografías, materiales elaborados por ellos mismos o que tengan por casa, recogida de información que nos cuentan otras personas, imágenes, recortes, enlaces, webs... las impresiones directas del ordenador que no se han trabajado previamente con ellos no nos sirven de nada. Con fotografías mostraremos ideas para el rincón de información.

*La figura del experto*, también corre a veces a cargo de las familias. Es la persona que vendrá a explicarnos algo sobre el proyecto que estemos llevando a cabo, información concreta y detallada. Están invitados, padres, madres, abuelos/as, conocidos...

- Aprendizaje cooperativo: "Si caminas sólo, podrás ir más rápido, pero juntos llegaremos más lejos". Aprendemos de y con otros asumiendo unos roles y unas responsabilidades, con el objetivo de brindar la ayuda y estímulo necesario para facilitar el éxito de cada uno/a de los miembros del equipo.

Lo primero que hacemos es cohesionar el grupo. Después, durante el curso, formamos parejas de gemelos y les enseñamos habilidades o destrezas que van a ser necesarias para que se trabaje de forma cooperativa, sin ellas es imposible. Las destrezas se desarrollan a medida que los niños/as van madurando, y son necesarias muchas experiencias de ayuda, escucha, respeto, llegar acuerdos, etc. por lo que nosotras creamos situaciones donde ellos/as descubran y necesiten utilizar estas habilidades. Las destrezas se clasifican y secuencian dependiendo de su complejidad y las funciones que se trabajan en ella. En 5 años las que trabajamos son las que se necesitan para la organización de los grupos y el establecimiento de normas (compartir y cuidar los materiales, responder cuando preguntan, llamar a los demás por su nombre, mirar a quien habla, dialogar con la pareja, escuchar en pareja) y para el funcionamiento (animar, comprobar el trabajo con mi pareja, trabajar y relacionarse dentro del equipo sin molestar a los demás, etc.).

**Actividad en pareja: realizamos una actividad en pareja propuesta por las tutoras y poniendo en práctica las destrezas cooperativas que trabajamos en el aula.**

## **7.- Colaboración de las familias**

- Delegados.
- Desayunos/ Alergias: se mantienen 3 días a la semana de fruta lavada y si es melón o sandía en trozos (ver documento de desayunos y que se les dará en mano). Los otros dos días se mantienen los desayunos del año pasado con alguna galleta nueva, las marcas están en el corcho con los productos que pueden traer con ausencia de proteínas de leche, huevo y frutos secos. Cantidades: Una caja de galletas María, dos si son dibujos, ungrgy birds, 3 ó 4 litros de zumo, piezas de fruta una por niño o niñas, si son pequeñas y media si son grandes, pero hay que contar que algunos repiten.  
Cumpleaños: se acepta cualquier desayuno anterior o un bizcocho para alérgicos (alervita) que no contenga leche, huevo, frutos secos o frutas que no sean las antes mencionadas. También brochetas de frutas que se puedan comer. Siempre etiquetado el bizcocho. **No se traen chuches ni regalos y las invitaciones solo se repartirán en clase si todos/as los/as alumnos/as están invitados/as.**  
Se anima a las familias a valorar la posibilidad de contar con todos los alumnos (que no haya ningún niño sin cumple), y las necesidades que tiene algunos para poder acudir al cumple bien por motivos económicos (algunas familias no pueden poner 10 euros para el regalo) o bien por motivos de acceso (otras familias no pueden acudir al no disponer de transporte).
- El juguete de los viernes: : El viernes es el día que pueden traer un juguete de casa, teniendo en cuenta que tiene que ser, no bélico, Incluidos los superhéroes, de tamaño pequeño, para jugar en clase, que se pueda compartir (juegos de cartas, de reglas, etc) que no manche, y sabiendo que se puede romper o perder. Los adultos no nos hacemos responsables de ello.
- Donaciones:
  - Folios de doble uso.



- Cuentos para la biblioteca.
- Puzzles.
- Materiales cotidianos de casa que no funcionan o no se usan (teléfonos sin datos y sin baterías, collares pulseras, corbatas, zapatos).
- Ropa para que las aulas de 4 años tengan de cambio.
- Corchos y notas: para cualquier comunicado importante dejar una nota en el corcho.
- Salidas.
- Recogida de los alumnos los viernes por la tarde (entrada al aula).  
No se entregará a ningún alumno a nadie que no esté previamente autorizado, aunque se trate de familias conocidas o del propio aula.

## 8.- Fiestas, salidas: *Granja*.

- **Primer trimestre:**  
El día 22 de diciembre tendremos un horario especial, será como el de otros cursos, hasta las 12:30 h. y no habrá clase por la tarde. El horario de comedor de 12:30 a 14:30 h. y el horario ampliado hasta las 16:30 h.
    - 24 de octubre. CaixaForum: teatro musical: *El coleccionista de paisajes*. Los cuatro grupos.
  - **Segundo trimestre:**
    - 14, 15 y 16 de marzo: visita a la granja escuela El Acebo.
    - Enero CaixaForum. Taller: *Líneas en movimiento*.
  - **Tercer trimestre:**
    - Mayo CaixaForum. Cuentacuentos: *Tantos cuentos, tantos mundos*.
- Falta por confirmar las actividades del Ayuntamiento: cine Creatrivas, laguna del Campillo, educación vial, campaña de teatro escolar, jardinería y paleontología.

## 9.- Normas, informaciones y recordatorios

- Tutorías, consultar la web.
- Puntualidad.
- Hermanos en infantil, agrupamientos por el pasillo interior, los hermanos mayores podrán ir a las clases de los pequeños y recogerlos allí.
- Salud e Higiene:
  - Pediculosis.
  - Cepillos de dientes.Ropa marcada: en la etiqueta y con el nombre de la clase.
- Medicinas: hay que darlas fuera de horario escolar (tenéis que hacer que la toma no coincida con el horario escolar), y en el caso que coincida hay que traer la receta médica, indicando en la caja el nombre, la cantidad y las horas de toma. Los tratamientos siempre se iniciarán en casa. En el caso de no vernos no lo dejéis ni en clase ni en la percha, hacerlo llegar a través de la persona que esté en el horario ampliado. Recordar la medicación para las reacciones alérgicas.
- Biblioteca de aula:
  - Necesitamos una bolsa de tela (grande, que quepa un cuento de forma holgada).
  - En el corcho se pondrá la lista de cuentos para comprar para que las familias se apunten.
  - El cuento se lleva el viernes y se trae al cole el lunes.Con esta actividad intentamos que sean los alumnos los que se hagan responsables de traer el cuento, de recordar preparar la bolsa la noche anterior y de cuidarlo y tratarlo correctamente. Si no se devuelve el cuento o el carné no podrá llevarse otro.  
Los viernes se inicia un trabajo de lectoescritura en el aula con el cuento elegido y el lunes se termina en clase una vez leído en casa, durante el fin de semana.
- La gestión de las familias que colaboran en las salidas y actividades del cole se mantendrá como el año pasado.

Ciudad  
Educativa  
Municipal



**FUHEM**  
Hipatia

Las familias que participen en dichas salidas o colaboren en actividades en el centro NO podrán hacer fotos y menos aún usarlas o enviarlas en chat o redes sociales.

Rivas-Vaciamadrid, 13 de octubre de 2016



## REUNIÓN DE PADRES 6 DE OCTUBRE DE 2016

### 1. Características del grupo durante el Periodo de Adaptación:

Este curso contamos con grupos bastante homogéneos, en cuanto a edad, ya que se ha intentado que en todas las aulas hubiese alumnos nacidos a lo largo de todo el año, y de ambos sexos, buscando el enriquecimiento y aprendizaje cooperativo en todos los grupos.

Esta etapa muestra unas características evolutivas muy concretas. El juego simbólico y el lenguaje están más desarrollados lo que trae consigo que, en ocasiones, comiencen a aparecer juegos algo más agresivos, así como conflictos entre los iguales, dificultades que empiezan a ser capaces de resolver ellos mismos (al principio con ayuda del adulto). Por esta razón consideramos fundamental que el trabajo desde el centro y desde casa vayan en la misma línea. Es importante hacer especial hincapié en la resolución de conflictos a través del diálogo, así como el control sobre la cantidad y calidad de la programación televisiva que se ofrece a los alumnos: esta debe ser corta, siempre en búsqueda de una programación educativa y NO violenta.

Es importante también ofrecer a vuestros hijos/as alternativas que sustituyan los juegos “violentos” por otros más tranquilos (cuentos, puzzles, construcciones, actividades manipulativas y creativas...) así como actividades al aire libre y de movimiento (parque, piscina, bici, paseos, juegos tradicionales, etc.).

Respecto al **periodo de adaptación** consideramos que aún no ha finalizado ya que, como os hemos informado en otras ocasiones abarca al menos todo el primer trimestre (en este momento estamos en plena adaptación a la jornada completa). Todo lo que estamos viviendo ahora mismo, entra dentro de lo esperado en alumnos/as de estas edades y en este momento tan concreto del curso. La llegada por las mañanas y el momento de separación siguen siendo difíciles para algunos de ellos/as, así como los momentos de cambios de espacio y actividad (patio, comedor...). También entran dentro de lo esperado las situaciones de tensión e intranquilidad en casa y los cambios de humor, algo que irán superando poco a poco a medida que avance el trimestre.

Durante este tiempo, además de otros aspectos, trabajaremos con especial cuidado la socialización y adquisición de seguridad de los alumnos/as ante los nuevos espacios, las rutinas, el conocerse a sí mismos y sus capacidades.

Uno de estos espacios “complicados” es el patio ya que es un lugar amplio lleno de gente en el que existe mucho movimiento. Con el fin de facilitar la adaptación de los niños de tres años a este

espacio hemos realizado una serie de actividades específicas y graduales en colaboración con las clases de 4 y 5 años.

Para continuar trabajando el conocimiento del grupo y la cohesión os vamos a mandar una foto de grupo para que la imprimáis y durante estos meses vosotros y vuestro hijo/a podáis verla, y hablar del cole y sus nuevos amigos.

## **2. Organización del aula**

Basándonos en todo esto, a lo largo del curso tendemos a organizar la dinámica diaria del aula a través de los rincones de juego y de trabajo:

- **Rincones de Juego:** juego simbólico o casa, juego tranquilo y biblioteca, rincón de los artistas y construcciones.
- **Rincones de trabajo:** Comenzaremos trabajando en gran grupo para terminar trabajando las diferentes áreas en pequeños equipos autónomos y que funcionan de forma paralela.
- **Responsabilidades:** A través de diferentes turnos rotativos los alumnos se harán responsables de sus equipos, de cuidar y hacer respetar las normas del baño y de la biblioteca, y de las responsabilidades que surjan durante la semana.

## **3. ¿Qué vamos a trabajar este trimestre?**

En este primer trimestre vamos a trabajar dos unidades didácticas, una primera que llamaremos “**Este soy yo**” y otra “**Los animales**”. La primera de ellas será “Este soy Yo”, con este trabajo pretendemos conocernos un poco más, compartir nuestros gustos y nuestras aficiones, nuestros miedos y nuestras preferencias. Para ello cada día habrá una pareja de niños que serán los protagonistas del día. Os daremos un calendario con el día que les ha tocado a cada uno de ellos y ese día traerán al cole una maleta que será su modo de presentarse a la clase. Dentro de la maleta tendrán que ir los siguientes elementos:

- ✓ Una foto retrato del niño
- ✓ Una foto de la familia
- ✓ Un objeto favorito (muñeco, juego, mantita...)
- ✓ Un relato un objeto que simbolice alguna actividad que nos gusta hacer en familia (ej.: nos gusta montar en bici puede ser un dibujo o imagen de la familia montando en bici o una bici de juguete pequeña)
- ✓ Su cuento favorito que ese día compartiremos en el aula (el cuento tiene que ser con poco texto y que sea ameno para los niños/as)
- ✓ Un pen, un cd o un enlace de video con su música o canción favorita.
- ✓ Su animal favorito (puede ser un muñeco o una foto, pero no queremos que traigan animales vivos)

La metodología a través de la cual trabajaremos en el aula será el **constructivismo**,

entendiendo al niño/a como protagonista de su propio aprendizaje y ofreciéndole actividades y experiencias que le ayuden a construir sus conocimientos.

A través de la **atención a la diversidad** abordaremos al niño respetando su proceso madurativo, atendiendo a su nivel de socialización, lo que le ayudará a crecer y madurar en todas sus facetas e implica a las familias en todo el proceso.

Daremos también especial importancia al **aprendizaje de forma activa**, entendiendo que la actividad del niño, a través del juego, la acción y la experimentación, es la fuente principal de su aprendizaje y del desarrollo de sus capacidades.

Para alcanzar todos estos objetivos, continuaremos trabajando a través del **aprendizaje cooperativo** en todas las aulas de infantil, entendiendo este como un medio para el desarrollo de las competencias básicas a través del cual atenderemos a la diversidad del alumnado y desarrollaremos en nuestros alumnos/as valores de solidaridad y cohesión social aprendiendo a hacer y trabajar en equipo.

#### **4. Autonomía:**

A lo largo de este curso este va a ser uno de los aspectos fundamentales que vamos a trabajar. A través de la adquisición de la autonomía el niño/a empieza a enfrentarse a situaciones que debe resolver por sí mismo, primer paso para el comienzo de otros muchos aprendizajes.

Según el niño/a va siendo capaz de abordar pequeños aspectos de la vida cotidiana, como quitarse y ponerse los zapatos, ir al baño sólo, ponerse el abrigo... va adquiriendo una serie de estrategias para resolver determinadas situaciones que posteriormente va a utilizar en otros aprendizajes escolares. Cuantas más sean las situaciones que tienen que resolver por sí mismos, más variadas y numerosas son las oportunidades para aumentar su autoestima, su seguridad en sí mismo y enriquecer su independencia.

Para todos/as, es más rápido y sencillo no plantearles a los niños/as estas situaciones y ser nosotros los que las hagamos; de esta forma nos garantizaríamos la eficacia, pero a cambio estaríamos privando a nuestros hijos/alumnos de una oportunidad de desarrollar todas sus capacidades, tan fundamentales para los siguientes aprendizajes.

También es importante favorecer la autonomía a la hora de resolver los conflictos con sus iguales. Deben ser ellos (con nuestra colaboración) los que se enfrenten a los amigos para plantearles lo que no les gusta, lo que necesitan o para pedir su ayuda. Nosotros debemos acompañarlos y ayudarles siendo un buen modelo, para que ellos sean capaces de afrontar esas situaciones.

#### **¿Cómo podemos contribuir a que nuestros hijos/as sean más autónomos?**

- Facilitándoles el trabajo con ropa cómoda y zapatillas de velcro de su tamaño. Los zapatos que al adulto le cuesta poner al niño no son adecuados para traerlos al centro ya que ellos no se los pueden poner solos.
- Trabajar en casa hábitos cómo vestirse y desvestirse, quitarse y ponerse los zapatos, comer solos, recoger y hacerse responsables de sus cosas.
- Están aprendiendo a ponerse las sudaderas y abrigos tirándolas al suelo y metiendo las manos por los agujeros de las mangas. Hacedlo así también en casa hasta que lo hayan

automatizado.

- También es importante que empecéis a trabajar con ellos como dar la vuelta a las mangas.

## **5. Colaboración con las familias:**

**A) Delegados:** Se elegirán dos delegados/as por aula. Sus funciones serán las siguientes:

- Transmitir a las familias las informaciones que les comunique el tutor/a o el equipo directivo.
- Informar al tutor/a de las sugerencias e inquietudes de las familias que afecten a todos o a un conjunto mayoritario de los alumnos de la clase.
- Asistir a una reunión por trimestre con la jefa de estudios y el coordinador de ciclo.

**B) Desayunos:** Programa de desayunos colectivos.

En el corcho está colgada una lista en la que aparecerán todas las semanas del curso. En ella deberá apuntarse cada familia al menos una semana al año, a ser posible la semana del cumpleaños de su hijo.

Cada familia se encargará de traer el desayuno esa semana teniendo en cuenta las indicaciones de la tutora.

A través de este programa trabajamos hábitos de alimentación, comidas saludables y aspectos tan importantes como compartir, repartir, ofrecer y agradecer los desayunos, etc.

Tres días a la semana tomaremos fruta: lunes, miércoles y viernes, y dos días galletas y zumos de naranja o piña. Se trata de un almuerzo, tan solo un “tentempié” para no pasar toda la mañana con el estómago vacío por lo que las cantidades no pueden ser demasiado grandes:

- Pieza de fruta por cada 2 niños.
- Galletas sin huevo, sin gluten, sin leche, ni frutos secos (podéis mirar en el corcho del pasillo las marcas adecuadas para la clase)
- Zumo: 4 litros a la semana aprox. En envases grandes, no individuales.
- De vez en cuando os pediremos toallitas, servilletas, vasos y platos de plástico.

A esta rutina le dedicamos 15 minutos aproximadamente dentro de la caja horaria diaria, por lo que los desayunos deben ser sencillos y fáciles de comer.

**C) Cumpleaños:** Para los cumpleaños se pueden traer bizcochos industriales en los que aparezcan los ingredientes. SIN HUEVO, SIN GLUTEN, SIN FRUTOS SECOS, NI LECHE. (Ej. A través de internet “[www.alervita.com](http://www.alervita.com)”).

- No se pueden traer chuches ni regalos para los amigos/as.
- No se repartirán invitaciones en clase a no ser que todos los alumnos están invitados.

## **6. Cauces de participación e información:**

➤ **Centro:**

- **C.E (Consejo escolar)**
- **A.M.P.A (Asociación de madres y padres de alumnos)**
- **Correo electrónico:** comunicados y notas informativas del centro a las familias. Esta

información también se colgará en el corcho del pasillo y en la web: [www.fuhem.es/educacion](http://www.fuhem.es/educacion).

➤ **Aula:**

- **Comunicación directa con la tutora y notas en el corcho.**
- **E-mail. Unidireccional. Confirmar que los mails pueden ir visibles.**
- **Tutorías:** convocadas por la familia o la tutora. Una tutoría mínima al año.
- **Reuniones de clase.**
- **Informes trimestrales:** muestran los progresos conseguidos por vuestros hijos/as y las observaciones de tutoras y especialistas.
- **WhatsApp:** actualmente este es un medio de comunicación, rápido, eficaz, útil y muy utilizado por todos, pero nos gustaría hacer una mínima reflexión sobre el buen uso de los grupos de WhatsApp de la clase. Para nosotras es bueno que os comunicuéis, que tengáis un espacio para poder compartir actividades, propuestas, salidas y actividades fuera del centro. Este medio puede ser un marco estupendo que contribuya a la cohesión de las familias del aula, pero no debe ser el lugar donde se establezcan comentarios sobre alguno de los niños/as de la clase ni para hacer valoraciones de ningún tipo sobre la tutora o cualquier otra persona del equipo docente. Creemos además que tampoco es el lugar para resolver conflictos. Es importante que todo lo relacionado con vuestros hijos/as lo habléis con la tutora del aula ya que es ella la que os puede aportar una mejor información. Las dudas, miedos, aquello que no comprendemos o que no nos gusta no deben ser tema de debate en un grupo de WhatsApp sino un tema a tratar entre las personas implicadas en el asunto.

**Salidas:**

**1º trimestre:**

Hemos solicitado una salida al teatro en la sala Cuarta Pared

**2º trimestre:**

Visita al Caixa Fórum, taller de líneas en movimiento. En el mes de enero.

Granja-escuela La Limpia: 22 al 24 de marzo, 29 al 31 de marzo 2016 (NO habléis con ellos de este tema todavía). El coste de la actividad será de 135 euros, que incluye autocar, actividad y dietas del profesorado.

**3º trimestre:**

Visita a Caixa Fórum, actividad de cuentacuentos “Tantos cuentos, tantos mundos”

- **Actividades solicitadas al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.**
  - Festival Cine Creativo
  - Educación vial.
  - Campaña de teatro escolar
  - Protegiéndote.

Salidas que vayan surgiendo de los proyectos o que resulten interesantes para la marcha del curso escolar.

## **7. Comedor:**

El coordinador de comedor y de extra-escolares es Carlos Carricoba.

- Teléfono de contacto: 646390711.
- Mail: [comedor@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:comedor@colegiohipatia.fuhem.es)

En las aulas de 3 años se mostrará un registro diario de cómo han comido los alumnos en la puerta de acceso a la clase por el patio.

\* Si se necesita algún tipo de dieta se nos avisará a los tutores a través de una nota pinchada en el corcho del pasillo.

## **8. Horarios de octubre a mayo:**

- Mañana: 9.00 a 12.30
- Comedor: 12.30 a 13.30
- Siesta: 13.30 a 15.00 aprox.
- Tarde: 14.30 a 16.00

### **\* El día 22 de diciembre habrá un horario especial:**

Las clases serán de 9.00 a 12.30 y no habrá clase por la tarde, pero funcionará el comedor de 12.30 a 14.30 y el horario ampliado de hasta las 16.30

## **9. Normas y recordatorios:**

### Ropa:

- Marcada con el nombre, el curso y el color del aula (3R, 3Az, 3 Am y 3 V.)
- Cintas para colgar los abrigos en la percha.
- Ropa adecuada: en clase hace muy buena temperatura, los alumnos deben llevar ropa ligera, cómoda y para estar en el interior del centro. Manga corta y sudadera (de cremallera mejor)
- No cinturones ni tirantes.
- Zapatillas con velcro, sin cordones.

### Medicinas:

- Las medicinas se deben traer con receta y con el horario, el nombre del alumno y la dosis necesaria por escrito.
- Para los alumnos/as alérgicos/as se facilitará un documento a rellenar con el protocolo de actuación en caso de un brote alérgico. También será necesario un informe médico y la medicación correspondiente (ej. Polaramine).

### Otros servicios:

- Orientación: solicitar entrevista a través del tutor/a.
- Logopedia: solicitar derivación a través del tutor/a. Se priorizará a los/as alumnos/as de 4 y 5 años.

### Puntualidad:

Las clases empiezan a las 9.00. Cualquier retraso a esta hora supondrá la interrupción de la asamblea y provocará una situación incómoda tanto para vuestro hijo/a como para el resto de los

alumnos.

La puntualidad a la hora de recogerlos también es importante ya que esperarlos les genera inseguridad y ansiedad. Además, los tutores tenemos a esa hora reuniones de ciclo, etapa, nivel, claustros, formación y tutorías por lo que también necesitamos de esa puntualidad.

#### Juguetes:

A partir de la retirada de los “juguetes de apego” si algún niño/a tiene especial interés en traer un juguete para compartir con sus amigos podrá hacerlo los viernes.

**Deberá tratarse siempre de juguetes no bélicos y que puedan correr el riesgo de romperse o perderse.**

#### Entradas y salidas:

Las entradas al aula se realizarán desde el pasillo y la recogida de los alumnos por la puerta del aula que da al patio. En el caso de las aulas del patio de atrás deberá accederse hasta allí dando la vuelta por el patio de delante y no usando el vestíbulo. Para recoger a los alumnos, os agradeceríamos que os quedaseis pegados a la valla de colores y esperasteis la salida de todos ellos.

#### Vestíbulo:

En el vestíbulo se ha habilitado un espacio destinado a la psicomotricidad en el que puede haber diferentes materiales frágiles y muy costosos. El cuidado y respeto de estos materiales y espacio para que podamos seguir utilizándolos durante mucho tiempo es cosa de todos.

#### Merienda:

Si os quedáis en el patio o en el vestíbulo, después del horario escolar, os rogamos que no dejéis desperdicios de las meriendas de vuestros hijos. Tened en cuenta que hay niños con alergias muy severas, que pueden encontrarse en una situación de riesgo si entran en contacto con los residuos.

#### Fotos en las actividades:

No está permitido realizar fotos, ni videos por parte de las familias en las actividades lectivas que organiza el centro. **El equipo docente del centro somos las únicas personas autorizadas hacer fotos en las distintas actividades, de manera que si nos acompañáis alguna actividad no se os permitirá hacer fotos/videos en ella.**



En Rivas Vaciamadrid, a 10 de noviembre de 2016

Estimadas familias:

El próximo martes día 15 de noviembre, en los grupos de FPB y GM de Hostelería realizaremos una salida a la Laguna del Campillo.

La salida se desarrollará en horario escolar, siendo la cita a las 9 en el metro de Rivas Vaciamadrid.

Esperando su colaboración,

Atentamente

Fdo: Sara López Gato

Jefa de estudios FP

---

Yo -----padre/madre, tutor/a del alumno/a,  
..... quedo enterado de la salida a realizar.

Rivas Vaciamadrid, 21 de noviembre de 2016

**2º de Primaria**

**Estimadas familias:**

**Nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros que vamos a realizar nuestra primera salida de este curso, que será, la visita a la Mujer Gigante situada en el Parque Europa (Torrejón) el próximo jueves 1 de diciembre.**

**Debido a que en el área de Science se están trabajando los distintos aparatos de nuestro cuerpo: respiratorio, circulatorio, excretor y digestivo, hemos pensado que una buena actividad para concluir este trimestre es realizar esta salida.**

**La exposición de la Mujer Gigante nos permite ver nuestro cuerpo por dentro. Nos introduciremos en el interior del cuerpo de una mujer, situada en posición horizontal y con unas dimensiones 23 veces el tamaño real de una mujer de estatura media y podremos, de manera divertida, observar grandes reproducciones de los órganos vitales. Todo ello en cuatro escenarios ambientados con efectos de luz, sonido y movimiento de robótica.**

**También podremos disfrutar del arte de las representaciones monumentales de Europa a través de las réplicas que allí podremos ver.**

**La salida del centro se realizará a las 9:15 de la mañana y pensamos regresar en torno a las 12:30. Como todos los días preparadles una merienda para media mañana, ya que antes o después de la actividad, nos la tomaremos. Os pedimos que lleven ropa cómoda y una mochila pequeña en la que pueda meter la merienda de media mañana.**

**El coste de la actividad será de 9,50 € que se os cobrará por el banco.**

**Nos gustaría contar con vosotros en esta actividad, como forma de compartir junto con vuestros/as hijos/as y sus tutores/as una experiencia diferente y muy enriquecedora. Como el curso pasado irán dos familiares de cada clase. Si estáis interesados, hacédselo saber al tutor/a de vuestros/as hijos/as hasta el jueves 24 de noviembre incluido.**

**Un abrazo.**

**EQUIPO DOCENTE DE 2º DE PRIMARIA**

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 21 de noviembre de 2016

**1º de Primaria**

**Estimadas familias:**

**Nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros que vamos a realizar nuestra primera salida de este curso que será la visita al Parque Europa (Torrejón) el próximo jueves 1 de diciembre.**

**Debido a que en el área de C. Sociales se están trabajando los distintos edificios importantes de Rivas, hemos pensado que una buena actividad sería, conocer los monumentos emblemáticos de Europa a través de las réplicas que allí podremos ver. Además, pasaremos un día de convivencia con todos los amigos/as de 1º de primaria.**

**En el Parque Europa podremos disfrutar del arte de las representaciones monumentales de: la Puerta de Brandemburgo, la Torre Eiffel, la Puerta de Alcalá, el Atomium de Bruselas, el Puente de Londres entre otras.**

**La salida del centro se realizará a las 9:15 de la mañana y pensamos regresar en torno a las 12:30. Como todos los días preparadles una merienda para media mañana, ya que antes o después de la actividad, nos la tomaremos. Os pedimos que lleven ropa cómoda y una mochila pequeña en la que pueda meter la merienda de media mañana.**

**El coste de la actividad será de 5,50 € que se os cobrará por el banco.**

**Nos gustaría contar con vosotros en esta actividad, como forma de compartir junto con vuestros/as hijos/as y sus tutores/as una experiencia diferente y muy enriquecedora. Como el curso pasado irán dos familiares de cada clase, excepto en las clases de 1º C y 1º D que irá sólo un familiar, debido a que en estas dos clases hay alumnos/as de ALEPH y va otro profesor/a más con las tutoras. Si estáis interesados, hacédselo saber al tutor/a de vuestros/as hijos/as hasta el jueves 24 de noviembre incluido.**

**Un abrazo.**

**EQUIPO DOCENTE DE 1º DE PRIMARIA**

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado





Rivas Vaciamadrid, 22 de noviembre de 2016

Estimadas familias:

El Sindicato de Estudiantes ha convocado una huelga para el **jueves 24 de noviembre**, por la derogación de la LOMCE. Tal y como establece el Plan de Convivencia del Centro, cada clase ha sometido a votación adherirse o no a dicha convocatoria.

Los delegados/as de las clases de 3º y 4º de ESO han informado a la dirección del centro.

Los resultados obtenidos en cada grupo han sido:

	3º ESO A	3º ESO B	3º ESO C	3º ESO D	3º ESO PMAR	4º ESO A	4º ESO B	4º ESO C	4º ESO D
Votos a favor	18	26	18	24	10	29	25	22	26
Votos en contra	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Abstenciones	0	0	7	0	0	2	0	0	1
Nulos	0	0	0	0	2	0	0	0	0

A partir de 3º de ESO, los estudiantes no necesitan autorización de los padres para ir a la huelga. Así lo establece el Tribunal Supremo de Valencia en una sentencia del 12 de enero de 2015 que crea jurisprudencia en este sentido.

Los profesores no estamos convocados a la huelga, por lo que los alumnos que quieran asistir a clase, independientemente de las votaciones del grupo-clase, pueden hacerlo.

Reciban un cordial saludo,

Virginia Pulido

JEFA DE ESTUDIOS ESO

Rivas Vaciamadrid, 21 de noviembre 2016

## 5º y 6º de Primaria

Estimadas familias:

Siguiendo con el plan de formación en lengua inglesa previsto para este curso, nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la próxima actividad que vamos a realizar para los alumnos y alumnas de 5º y 6º.

El día 1 de diciembre, jueves, iremos al Centro Cultural Julián Besteiro de Leganés, para disfrutar de la obra de teatro en inglés “All About Ángel” ofrecida por la compañía “The Lingua-Arts Theatre Company”.

THE LINGUA-ARTS THEATRE COMPANY es una compañía internacional de teatro educativo constituida en 1997 por Gillian Apter para fomentar la integración del teatro como herramienta educativa. Durante el curso escolar, la Compañía produce y representa obras teatrales para estudiantes españoles de todas las edades, cada una acorde con las necesidades lingüísticas del alumno.

ALL ABOUT ÁNGEL is a modern tale about Ángel, a 13-year-old Spanish schoolboy whose world is suddenly turned upside down when his English mother decides to move him to a new country and a new school. Our play touches on themes that are extremely relevant to many teenagers today such as adapting to new environments, making friends, the importance of looking “cool”, fitting in and being accepted by our peers, the challenges of being different ... and bullying. The main aim is to motivate audiences in their English studies with a fun, yet emotion-packed script and true-to-life characters.

ALL ABOUT ÁNGEL (Todo Sobre Ángel) es un cuento moderno que gira en torno a Ángel, un chico español de 13 años cuyo mundo se pone patas arriba cuando su madre, inglesa, decide llevárselo con ella a un nuevo país, lo que conllevará para él un nuevo colegio. Nuestra historia aborda temas con muchísima relevancia para los jóvenes de hoy, como son: la adaptación a nuevos entornos, hacer nuevos amigos, la importancia de ser aceptado por tus compañeros, las apariencias, los desafíos creados por “ser diferente”... y el bullying. El objetivo principal es motivar a los estudiantes en el aprendizaje del inglés por medio de un guión divertido y emocionante, y con personajes verdaderos.

Saldremos del centro a las 9,00 horas y la vuelta está estimada para las 12,30 horas. El coste de la actividad es de 10 € que, como siempre, se os cobrará por el banco.

Recibid un cordial saludo  
EQUIPO DOCENTE DEL CICLO



Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 28 de Noviembre de 2.016

Queridas familias:

El **miércoles 7 de diciembre** visitaremos el Museo Reina Sofía para realizar un taller a cargo de Cultura Activa, relacionado con el proyecto que estamos trabajando, ha sido una salida precipitada ya que nos han podido hacer un hueco en ese día, y no queríamos desaprovechar esta ocasión. El taller comenzará a las 10:15, saldremos del cole a las 9:15 y regresaremos aproximadamente a las 12:30. El precio de la actividad es de 10,50 euros y se os facturará en el recibo del próximo mes.

Para esta actividad vamos a necesitar un voluntari@ que nos acompañe, pondremos esta carta en el corcho de la clase para que os apuntéis aquellos que podáis, hasta el viernes 2 de diciembre. La tutora os comunicará la persona que irá finalmente a la actividad.


Un saludo

Tutoras de cuatro años

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 7 de diciembre de 2016

Queridas familias:

Como ya sabéis estamos trabajando en el proyecto de centro: "**Otras culturas**".

Este curso vamos a realizar talleres con familias, que se desarrollarán los próximos días **19 y 20 de diciembre**. Comenzaremos a las **14:30 y hasta las 16:00** horas participaréis en distintos talleres que hemos preparado.

En 1º de primaria realizaremos: collares africanos, farolillos chinos, casas indias (Tipi) y maracas caribeñas.

En 2º de primaria realizaremos: mosaicos romanos, collares africanos, ventanas árabes y escritura de su nombre en árabe.

Todos los que tengáis disponibilidad para echarnos una mano, comunicáoselo al [tut@r](mailto:tut@r) antes del jueves 15 de diciembre, indicando si podríais los dos días o solamente uno y en este caso especificar cuál de los dos.

Necesitaremos un número concreto de familias en cada clase (alrededor de 6 o 7), por lo que si os apuntáis más de las necesarias, como en otras ocasiones, se realizará sorteo.

También recordaros que en todas las salidas y actividades en las que colaboréis, no podréis realizar fotos debido a la Ley de Protección de Datos, por lo que solo podrán hacerlas los tutores o profesores encargados de dicha actividad.

Esperamos que disfrutéis participando en esta actividad del proyecto.

Un abrazo.

EQUIPO DOCENTE DEL 1º CICLO DE PRIMARIA

Rivas Vaciamadrid, 12 de diciembre de 2016

Estimadas familias:

Desde la Mediateca de Alejandría lanzamos el **Tercer Concurso de Microrrelatos online** *Sí cuenta lo diferente, cuéntalo.*

Repetimos actividad después del éxito de los dos cursos anteriores.

En esta ocasión como el proyecto de centro es **otras culturas**, este aspecto deberá formar parte de las historias que participen en esta tercera edición. Os invitamos a escribir vuestros propios relatos - con una extensión máxima de cien palabras y subirlos al blog de la mediateca **antes del 13 de febrero**: <http://blogs.fuhem.es/mediatecadealejandria/>. En este mismo blog están disponibles las bases del concurso. Podéis acceder a él desde la página web del centro.

Esperemos que participéis con uno o más relatos y por supuesto, que animéis a vuestros hijos a participar. No olvidéis que en la categoría de familias todos estáis invitados a hacerlo: padres, madres, tíos, abuelos ... Que tengáis una feliz redacción de cuentos.

Aprovechamos también esta ocasión para desearos unas muy Felices Fiestas.



*Sí cuenta lo diferente, cuéntalo*

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 9 de enero de 2017

3º y 4º de Primaria  
Estimadas familias:

Siguiendo con el plan de formación en lengua inglesa previsto para este curso, nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la actividad que vamos a realizar para los alumnos y alumnas de 3º y 4º: el próximo miércoles, 18 de enero, la Compañía "The Improving Co." vendrá al centro para ofrecer un "Showtime" de título "Commonwealth".

Una jornada Showtime consta de 5 espectáculos distintos que se desarrollan a lo largo de una mañana dentro de las aulas del centro: magia, teatro, títeres, audiovisuales, música, karaoke, etc. Los espectáculos Showtime están programados por niveles en función del curso y del grado de maduración de los alumnos y nunca exceden los 27 minutos de duración, tras los cuales se cambia la temática y la disciplina, para que el alumno no se canse y permanezca siempre alerta. De esta manera, y trabajando a modo de "gincana", al terminar la mañana los alumnos habrán tenido una auténtica experiencia de ocio, realizando 5 actividades diferentes, otorgándole al inglés un valor más allá del estrictamente académico y contribuyendo a que se sienta capaz de entender, participar y por supuesto, divertirse en este idioma.

El coste de la actividad es de 9 € que, como siempre, se os cobrará por el banco.

Recibid un cordial saludo  
EQUIPO DOCENTE DEL CICLO

Madrid, 13 de enero de 2017

Estimadas familias:

El próximo miércoles 18 de enero, los **alumno/as de 4º ESO y 2º Bachillerato** acudirán a la representación de la obra de teatro ***La casa de Bernarda Alba***, de Federico García Lorca, en el teatro del colegio mayor Elías Ahuja (Ciudad Universitaria de Madrid) a cargo de la compañía "300 pistolas".

Esta salida se realiza dentro del marco de las actividades programadas por el departamento de Lengua castellana y Literatura, ya que la obra forma parte de los contenidos curriculares de este curso.

Dado que la representación dará comienzo a las 12:00h, la **salida** del centro está programada a las **10:20 h.**, por lo que los alumnos/as recibirán las dos primeras clases con absoluta normalidad.

Tras la finalización de la representación, prevista a las 13.30h, tendrá lugar un coloquio con la compañía teatral, por lo que la **hora estimada de regreso** se prevé **entre las 14,30h y las 15,00h.**

El precio de esta actividad, que comprende la representación teatral y el servicio de autobús, es de 13 €, que se abonará por cargo en cuenta junto a la próxima mensualidad.

En caso de que su hijo/a tuviera alguna cita médica o alguna dificultad que le impidiera acudir a la actividad, les rogamos que se lo comuniquen al tutor/a lo antes posible.

Agradeciendo de antemano su colaboración e interés, nos mantenemos a su disposición para la aclaración de cualquier duda.

Un cordial saludo

Jefes de Estudios de ESO y Bachillerato

Coordinadora Dpto. de Lengua y Literatura

Virginia Pulido y Miguel Ángel Madrid

Concha Nieto Calvo



## **EL USO POSITIVO DE LAS REDES SOCIALES EN EL ENTORNOS ESCOLAR Y PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO**

Estimadas Familias.

Queremos comunicaros que, tras varias semanas de trabajo intenso, por fin arrancan las nuevas cuentas de Fuhemclick en Facebook, Twitter e Instagram.

Se trata de un proyecto en el que participan los tres colegios de Fuhem: Colegio Montserrat, Colegio Lourdes y Colegio Hipatia. A partir de un grupo de trabajo gestionado desde el Colegio Montserrat, varias personas de los tres centros están trabajando para dar contenido a los tres perfiles y que de ese contenido puedan beneficiarse tanto alumnos como familias y profesores.

El objetivo de estas cuentas es el mismo con el que ya empezó Montseclick: enseñar a la comunidad educativa, en especial a alumnado y familias, cómo hacer un buen uso de las redes sociales, darles las herramientas para que sepan manejarlas de una forma sana y tratar de prevenir el problema del ciberacoso, además de ayudarles a proteger su ciberseguridad.

Tras el gran éxito que tuvo esa iniciativa, que comenzó en el curso 2015-2016, y de la que ya se han hecho eco varios medios y por la que se han interesado varias instituciones, hemos querido hacer fuerza en este tema y unirnos los tres colegios bajo una misma cuenta: FUHEMCLICK

Sabemos que el tema del uso de las redes sociales y la prevención del acoso en todas sus formas, especialmente el ciberacoso, es un problema cada vez más presente en el panorama educativo, por lo que hemos querido que los tres colegios sigan la misma línea formativa e informativa.

Las cuentas de Instagram se gestionan desde cada uno de los colegios con un profesor y un grupo de alumnos que trabaja directamente con él, por lo que la información que ofrece se centra sobre todo en cada centro en cuestión. Las cuentas de Facebook y Twitter se gestionan por una sola persona que aúna la información que se genera en los tres centros, pero que constantemente aporta contenido general de interés para los tres.

Os animamos a seguir este nuevo proyecto en el que tanto Fuhem como los tres colegios hemos puesto muchísimo entusiasmo. Los alumnos/as, además, lo están recibiendo con mucho interés, con lo que esto supone para la mejora de la convivencia que buscamos desde los tres centros.

A continuación, os damos las direcciones de todas las cuentas que pertenecen al proyecto Fuhemclick:

**Facebook: [www.facebook.com/fuhemclick](http://www.facebook.com/fuhemclick)**

**Twitter: [@Fuhemclick](https://twitter.com/Fuhemclick)**

**Instagram Montserrat: [fuhemclick\\_montse](https://www.instagram.com/fuhemclick_montse)**

**Instagram Lourdes: [fuhemclick\\_lourdes](https://www.instagram.com/fuhemclick_lourdes)**

**Instagram Hipatia: [fuhemclick\\_hipatia](https://www.instagram.com/fuhemclick_hipatia)**

El Equipo del Proyecto Fuhemclick

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 12 de enero de 2017.

Queridas familias,

Nos ponemos en contacto con vosotr@s para informaros que el **MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO**, asistiremos al museo CaixaForum a realizar el taller 'LÍNEAS EN MOVIMIENTO". En este enlace encontraréis más información: <http://agenda.obrasocial.lacaixa.es/-/edu-lineas-en-movimiento?result=true>

**Saldremos del colegio a las 8:45** ya que el taller comienza a las 9:30, **por lo que os pedimos que seáis puntuales** y regresaremos sobre las 11:30. El precio de la actividad es de 10 euros y se os facturará en el recibo del próximo mes.

Para esta actividad necesitaremos un voluntari@ que nos acompañe, pondremos esta carta en el corcho de la clase para que os apuntéis aquellos que podáis, hasta el miércoles 25 de enero. La tutora os comunicará la persona que irá finalmente a la actividad.

Gracias por vuestra colaboración.


Un saludo  
Equipo de Infantil.

Rivas- Vaciamadrid, 12 de enero de 2017.

Queridas familias,

Nos ponemos en contacto con vosotr@s para informaros que el **VIERNES 27 DE ENERO**, asistiremos al museo CaixaForum a realizar el taller 'LÍNEAS EN MOVIMIENTO". En este enlace encontraréis más información: <http://agenda.obrasocial.lacaixa.es/-/edu-lineas-en-movimiento?result=true>

**Saldremos del colegio a las 8:45** ya que el taller comienza a las 9:30, **por lo que os pedimos que seáis puntuales** y regresaremos sobre las 11:30. El precio de la actividad es de 10 euros y se os facturará en el recibo del próximo mes.

Para esta actividad necesitaremos un voluntari@ que nos acompañe, pondremos esta carta en el corcho de la clase para que os apuntéis aquellos que podáis, hasta el martes 24 de enero. La tutora os comunicará la persona que irá finalmente a la actividad.

Gracias por vuestra colaboración.


Un saludo  
Equipo de Infantil.

Rivas- Vaciamadrid, 12 de enero de 2017.

Queridas familias,

Nos ponemos en contacto con vosotr@s para informaros que el **VIERNES 3 DE FEBRERO**, asistiremos al museo CaixaForum a realizar el taller 'LÍNEAS EN MOVIMIENTO". En este enlace encontraréis más información: <http://agenda.obrasocial.lacaixa.es/-/edu-lineas-en-movimiento?result=true>

**Saldremos del colegio a las 8:45** ya que el taller comienza a las 9:30, **por lo que os pedimos que seáis puntuales** y regresaremos sobre las 11:30. El precio de la actividad es de 10 euros y se os facturará en el recibo del próximo mes.

Para esta actividad necesitaremos un voluntari@ que nos acompañe, pondremos esta carta en el corcho de la clase para que os apuntéis aquellos que podáis, hasta el viernes 27 de enero. La tutora os comunicará la persona que irá finalmente a la actividad.

Gracias por vuestra colaboración.


Un saludo  
Equipo de Infantil.

Rivas- Vaciamadrid, 12 de enero de 2017.

Queridas familias,

Nos ponemos en contacto con vosotr@s para informaros que el **JUEVES 2 DE FEBRERO**, asistiremos al museo CaixaForum a realizar el taller 'LÍNEAS EN MOVIMIENTO". En este enlace encontraréis más información: <http://agenda.obrasocial.lacaixa.es/-/edu-lineas-en-movimiento?result=true>

**Saldremos del colegio a las 8:45** ya que el taller comienza a las 9:30, **por lo que os pedimos que seáis puntuales** y regresaremos sobre las 11:30. El precio de la actividad es de 10 euros y se os facturará en el recibo del próximo mes.

Para esta actividad necesitaremos un voluntari@ que nos acompañe, pondremos esta carta en el corcho de la clase para que os apuntéis aquellos que podáis, hasta el jueves 26 de enero. La tutora os comunicará la persona que irá finalmente a la actividad.

Gracias por vuestra colaboración.


Un saludo

Equipo de Infantil.

Rivas Vaciamadrid, 16 de diciembre 2016

Estimadas familias:

Con motivo del final del primer trimestre del curso, os escribimos para recordaros que las vacaciones de invierno comprenderán desde el 23 de diciembre hasta el 8 de enero de 2017, ambos días inclusive, excepto en el primer ciclo de Educación Infantil que comenzarán un día más tarde (desde el 24 de diciembre hasta el 8 de enero ambos incluidos)

Además serán días festivos o no lectivos durante el segundo trimestre los siguientes:

- 17 de febrero, viernes: no lectivo. Excepto para 0-3 de Infantil.
- 17 de marzo, viernes: no lectivo. Excepto para 0-3 de Infantil.
- 20 de marzo, lunes: festivo.

**Horario día 22 de diciembre:**

El próximo jueves 22 de diciembre, habrá un horario excepcional, finalizando las clases, en función de las etapas, a las siguientes horas:

- Primer ciclo de Educación Infantil: a las 13:00 o 15:00 horas, desde las 13:00 horas hasta las 15:00 horas estarán en las aulas las monitoras de comedor y el horario ampliado comenzará a las 15:00 y finalizará a las 17:00 horas.
- Segundo ciclo de Infantil y Educación Primaria: a las 12:30 horas.
- ESO: a las 12:00 horas.
- FP y Bachillerato: a las 11:45 horas.

En todas las etapas el servicio de comedor se prestará con total normalidad, hasta las 14:30. El horario ampliado de Infantil y Primaria comenzará a esa hora, finalizando a las 17:00 en todos los niveles de ambas etapas. No habrá actividades extraescolares en todo el colegio.

El día 22 todos los alumnos del centro irán a casa con los boletines de notas, excepto los de Formación Profesional Básica (FPB) 2º de Bachillerato, a quienes ya les fueron entregadas hace unos días.

A lo largo de estos próximos días, en caso de que se produzca cualquier novedad respecto a alguno de los puntos tratados en esta circular, seréis informados por las personas responsables y/o en la web.

Sin más, recibid un cordial saludo, esperando que disfrutéis de los próximos días festivos.

LA DIRECCIÓN

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es



Rivas Vaciamadrid, 30 de Enero de 2017.

Queridas familias:

Como cada trimestre tendremos la Reunión de Aula para tratar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo evolutivo y el proceso educativo de vuestros hijos, será también un momento de encuentro e intercambio entre los integrantes de cada clase.

La Reunión de Aula tendrá lugar el **día 6 de febrero a partir de las 16:30** en las aulas de 2º ciclo.

Para esta reunión habrá servicio de 'guardería" (también para los hermanos matriculados en el colegio), los niños que tengan que hacer uso de él tendrán que comunicarlo a los tutores para realizar la previsión. No habrá que recogerlos hasta finalizada la reunión, a las 16 pasarán directamente al aula habilitada para este servicio. Podéis traer su merienda por la mañana y entregársela al tutor.

Como siempre os animamos a traer algún tipo de comida para compartir, nosotras pondremos el café y el té.

Un saludo  
Equipo de 1º ciclo de Infantil

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado



Rivas- Vaciamadrid, 31 de enero de 2017.

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para convocaros a la reunión de aula del 2º trimestre, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida y presentación de las familias.
2. Valoración del grupo.
3. Actividades y proyectos del 2º y 3º Trimestre
  - Proyectos.
  - Talleres.
  - Granja.
4. Salidas.
5. Informaciones variadas.
  - Biblioteca de aula
  - Días festivos y no lectivos.
6. Ruegos y preguntas.

Os esperamos en el aula de vuestros hijos, el próximo **miércoles 8 de febrero a las 16:30.**

Habrà servicio de guardería a partir de las 16:20 (también para todos los hermanos matriculados en el centro, los hermanos del 1º ciclo pasarán directamente a las aulas reservadas para ese fin).

Un cordial saludo.

Cecilia Valera  
(Coord. Educación Infantil)

Rivas Vaciamadrid, 1 de febrero de 2017

Estimadas familias:

Os convocamos a la reunión general de aula, que mantendremos el próximo **miércoles 8 de febrero a las 16:20 horas**, en el aula de vuestro hijo/a con el siguiente orden del día:

- 1. Análisis de la marcha del curso.**
  - Aspectos académicos.
  - La convivencia en el colegio y en el aula.
  
- 2. Actividades especiales y/o fuera del aula.**
  - Actividades realizadas.
  - Próximas actividades.
  
- 3. La granja.**
  - Objetivos.
  - Actividades.
  - Organización.
  - Documentación necesaria.
  
- 4. Ruegos y preguntas.**

Atentamente

El Equipo docente de 1º y 2º de primaria

Rivas- Vaciamadrid, 31 de enero de 2017.

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para convocaros a la reunión de aula del 2º trimestre, con el siguiente orden del día:

1. Valoración de la evolución del grupo.
2. Recuerdo del 1º Trimestre.
3. Proyectos y Actividades del 2º Trimestre
  - Proyecto de Centro 'Otras culturas'.
    - o Proyecto de nivel 'Desierto del Sahara'.
    - o Talleres.
    - o Carnaval.
  - Granja.
4. Proyectos y Actividades del 3º Trimestre
5. Actividades programadas y salidas fuera del centro.
6. Recordatorios e informaciones.
7. Granja.
8. Ruegos y preguntas.

Os esperamos en el aula de vuestros hijos, el próximo **martes 7 de febrero a las 16:30.**

Habrà servicio de guardería a partir de las 16:20 (también para todos los hermanos matriculados en el centro, los hermanos del 1º ciclo pasarán directamente a las aulas reservadas para ese fin).

Un cordial saludo.

Cecilia Valera  
(Coord. Educación Infantil)

Rivas Vaciamadrid, febrero de 2017

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de varias actividades que se van a realizar en el centro, en colaboración con el **PAMCE**, con los alumnos/as de 3º de ESO. Os dejamos aquí una breve descripción de las actividades y el calendario de realización:

.- **Talleres sobre Habilidades de comunicación - relación:** con la finalidad de conocer los estilos y tipos de comunicación, y desarrollar la empatía y la asertividad. Se desarrollarán en la hora de tutoría, en dos sesiones: 8 y 22 de febrero.

.- **"Bus, drogas o tú":** actividad con el objetivo de retrasar lo máximo posible la edad de inicio al consumo, reducir el número de menores consumidores y el abuso en su ingesta entre los que ya consumen, y concienciar de los graves peligros del consumo de estas sustancias. Se realizará en una sesión, el próximo 20 de febrero, bajo el siguiente horario:

GRUPO	FRANJA HORARIA
3ºC	De 08,30 a 09,25
3ºD	De 09,25 a 10,20
3ºA+PMAR	De 10,20 a 11,15
3ºB	De 12, 40 a 13,35

Todas ellas se realizarán en el centro, en las fechas y horario indicados, por lo que el resto de las clases se impartirán con total normalidad (de 08,30 a 14,30), por lo que deben traer el material como hacen diariamente.

Las actividades son totalmente gratuitas, y se proponen desde el equipo de tutores/as, departamento de orientación y equipo de coordinación, y se enmarcan dentro de los contenidos que desde tutoría se trabajan este curso.

Un cordial saludo,

COORDINACIÓN Y EQUIPO DE TUTORES DE 3º DE ESO

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



Rivas Vaciamadrid, 16 de febrero de 2017

## E. PRIMARIA

Estimadas familias:

El Equipo de Convivencia del Centro está llevando a cabo una serie de acciones con el objetivo de mejorar la convivencia escolar y prevenir conflictos en todo el colegio. En concreto, en la etapa de Primaria queremos destacar dos de ellas: un programa de formación en Inteligencia Emocional y el programa de Alumnado Ayudante.

### Inteligencia Emocional

Reconociendo el valor cada vez más fundamentado de la importancia de las emociones y las habilidades sociales, hemos planteado una programación de actividades que permiten abordar la Inteligencia Emocional desde una metodología participativa y con dinámicas adaptadas a los distintos niveles evolutivos y de desarrollo que presentan nuestros alumnos y alumnas.

Se trabajarán en todos los cursos de Primaria las competencias fundamentales de la Inteligencia Emocional que son: la conciencia emocional, la regulación emocional, la autonomía emocional, las habilidades sociales y las habilidades de la vida y bienestar.

### Alumnado ayudante

Y desde un plano más de intervención para crear un buen clima de convivencia se está realizando un trabajo de ayuda entre iguales con el alumnado de tercer ciclo.

El proyecto se llama *Alumnado Ayudante* y estará formado por un grupo de alumnos y alumnas de 5º y 6º de Primaria que, después de haber recibido una formación específica, acompañarán, escucharán, observarán y sobretodo ayudarán a sus compañeros de Primaria (únicamente de Primaria) ante posibles conflictos, además de fomentar la inclusión de todos y todas en los patios.

Algunas de sus funciones serán las siguientes:

- Ayudar a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
- Liderar actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Ayudar a alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste atención.
- También acoge a los recién llegados al centro y actuará como alumno acompañante.
- En definitiva, facilita una mejora de la convivencia en la etapa.

Confiamos en que estas acciones ayuden a mantener un buen clima de convivencia en el centro y preparen a nuestro alumnado a los resolver conflictos propios de su desarrollo y mejorar su bienestar personal.

EQUIPO DE CONVIVENCIA  
JEFATURA DE ESTUDIOS

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



Rivas Vaciamadrid, 14 de febrero de 2017

1º y 2º de Primaria

Estimadas familias:

Siguiendo con el plan de formación en lengua inglesa previsto para este curso, nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la próxima actividad que vamos a realizar para los alumnos y alumnas de 1º y 2º.

El próximo martes, 21 de febrero, iremos al Centro Cívico Covibar de Rivas a ver la obra de teatro en inglés, "The Fishy tale", representada por la compañía de teatro educativo "Face 2 Face". La obra cuenta la historia de un pobre pescador y su mujer que sueña constantemente con una vida de lujo y riqueza. Con esta adaptación del cuento tradicional de los Hermanos Grimm, El Pescador y su Mujer, Face 2 Face examina los temas de la pobreza, codicia y el perdón, utilizando el humor, canciones, marionetas y mucha participación del público. "El que no está contento con lo que tiene, no estará contento con lo que le gustaría tener" (Sócrates).

Saldremos del colegio a las 9,15 y regresaremos a las 11,30. El coste de la actividad es de 10 € que, como siempre, se os cobrará por el banco.

Recibid un cordial saludo

EQUIPO DOCENTE DEL CICLO

Rivas Vaciamadrid, 22 de febrero de 2017

## 1º de PRIMARIA

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización en el colegio del taller ***Paleontología en las aulas: réplicas de fósiles e identificación de seres vivos***. Dicho taller, organizado y desarrollado por GEOSFERA tiene como objetivos:

- Despertar la motivación y vocación por la ciencia.
- Mostrar algunas bases del trabajo científico.
- Promover el respeto y cuidado por el Patrimonio Histórico y Natural.
- Incidir en temas curriculares.
- Trabajar en equipo mediante actividades en grupo, aceptando sus reglas de organización, y fomentando la participación y el respeto por los compañeros.
- Inculcar hábitos saludables.

Concretamente, la actividad denominada ***réplicas de fósiles e identificación de seres vivos*** consiste en la realización de réplicas con escayola de fósiles de invertebrados, mamíferos o dinosaurios. Los niños conocerán características de animales del pasado, y podrán llevarse las réplicas como obsequio. Aprenderemos a identificar y clasificar diferentes formas de vida, y distinguir entre seres vivos y seres inertes. Todo ello con la observación directa de fósiles, y mediante actividades prácticas y manipulativas.

La actividad se realizará en el colegio el día 1 de marzo y tiene un coste de 4 € que os cobrarán por el banco.

Un saludo

Tutores de Primero

GEOSFERA: <https://proyectogeosfera.wordpress.com/educacion/>

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



Rivas Vaciamadrid, 12 de enero de 2016

#### **4º de PRIMARIA**

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización de la actividad musical “Sakapatu, un viaje por la música andina” el día 14 de marzo en el Caixaforum (Madrid). El objetivo fundamental es acercar la música en directo a nuestros alumnos/as desde una perspectiva didáctica y lúdica. Proporcionarles la experiencia y el placer de asistir a un espectáculo atractivo y estimulante, seleccionado para introducir a las nuevas generaciones en el mundo de la música.

Los Sakapatú nos invitan a emprender un viaje a través de más de quinientos años de historia. Comenzaremos con música precolombina y continuaremos con música del Renacimiento, que fue llevada a aquellas tierras por los conquistadores españoles; veremos cómo estas dos maneras de entender la música se funden en la música folclórica andina. Más tarde, descubriremos la huella africana que los esclavos llegados a las costas de Perú aportaron también a la cultura musical de la zona.

Saldremos del colegio a las 9,00 y regresaremos hacia las 12,00. El coste de la actividad es de 5,50 € que os cobrarán por el banco.

Atentamente

Departamento de Música / Tutores/as del ciclo

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 06 de marzo de 2017

Estimadas familias:

Os informamos de que el próximo jueves 9 de marzo hay convocada una **Huelga General de Enseñanza**, por la derogación de la LOMCE, la retirada de las reválidas y la reversión de los recortes en educación.

Las organizaciones convocantes son los sindicatos CCOO, STES, UGT y CGT, los alumnos del Sindicato de Estudiantes, Frente de Estudiantes, Estudiantes en Movimiento y Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas del Estado Español. Giner de los Ríos (Faest); Ceapa y los Movimientos de Renovación Pedagógica.

Como Centro, y ante el respeto al ejercicio de este derecho por parte de los profesionales de la Educación que desarrollan aquí su labor docente, no podemos garantizar la normalidad de la dinámica académica en ese día.

El colegio estará abierto y dispondremos de los servicios mínimos que establezca la ley.

Gracias por vuestra colaboración.

Un saludo

Equipo Directivo

Buenos días:

Nos ponemos en contacto con vosotros y vosotras para presentarnos: somos el grupo de trabajo de género de FUHEM, formado por personas de la Comunidad FUHEM (profesorado, familias y personal de la sede central), desde el que buscamos visibilizar más la mirada coeducativa y feminista en nuestros coles.

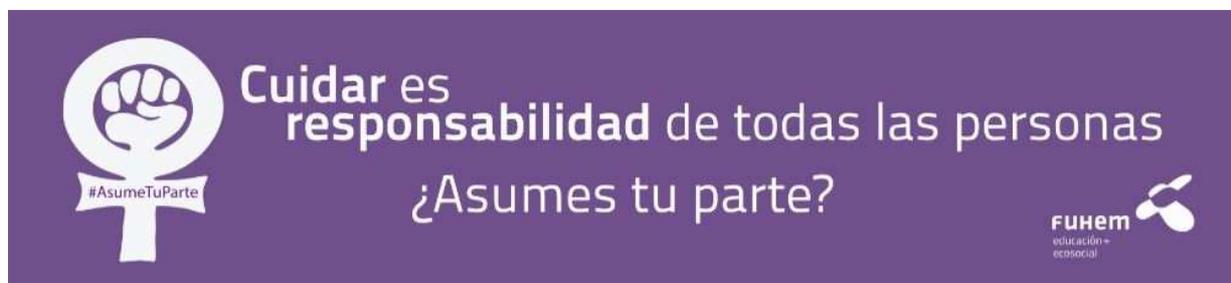
Y, como se acerca la fecha señalada del 8 de marzo, día internacional de las mujeres, te invitamos a que participes de la manera que te apetezca en la campaña que pondremos en marcha con el lema: *“Cuidar es responsabilidad de todas las personas. ¿Asumes tu parte?”*.

La vida sería inviable si nadie nos hubiese cuidado, sobre todo en algunos momentos como la infancia, la vejez, algunas enfermedades, en el caso de personas con diversidad funcional, momentos puntuales de dificultad, y un largo etcétera. La vida humana, por tanto, no se puede sostener sin el trabajo de cuidados.

Históricamente, las mujeres han sido quienes mayoritariamente han cuidado de las personas, no porque estén mejor dotadas genéticamente para hacerlo, sino porque vivimos en sociedades patriarcales que asignan este rol a las mujeres en su particular división del trabajo. Muchas de estas funciones de cuidado tienen que ver con alimentar, nutrir, acompañar, curar, consolar, asear, limpiar, etc., y se relacionan directamente con el bienestar de la vida cotidiana.

Si no se puede vivir sin cuidados parece evidente que todo el mundo tiene responsabilidad de cuidar, no sólo las mujeres sino también los hombres, las instituciones y los gobiernos.

Con motivo del 8 de marzo, FUHEM se quiere comprometer con el cuidado y su reparto.



*Tú me cuidas... ¿yo te cuido?  
Yo te cuido... ¿Tú me cuidas?*

*Los cuidados mueven el mundo.  
No puedo vivir sin recibir cuidados,  
no debo vivir sin aportarlos.  
Hombres y mujeres  
cuidando con fuerza y ternura.  
Corresponsablemente.*

*Tú me cuidas... ¿yo te cuido?  
Yo te cuido... ¿tú me cuidas?*

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



### **Proceso de escolarización. Punto de libre designación.**

Los puntos de libre designación aprobados en el Consejo Escolar celebrado el 7 de marzo de 2017. Son:

- Para el alumnado de 3 años: ***“Alumnos/as procedentes del primer ciclo de Infantil del Centro HIPATIA-FUHEM”***.
- Para el resto del alumnado: ***“Alumnos/as que han solicitado plaza como 1ª opción en el Centro en procesos de admisión anteriores” (necesario justificar con la entrega de la hoja de solicitud del curso anterior).***

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



## EDUCACIÓN PRIMARIA

Rivas, 9 de marzo de 2017

Un año más vamos a asistir a las Matinales del 16º Festival de Cine de Rivas "Creatrivas" organizadas por el Ayuntamiento. La actividad consiste en el visionado de una serie de cortos de animación durante la mañana del 16 de marzo con el siguiente horario:

- |                           |              |               |
|---------------------------|--------------|---------------|
| • 1º, 2º y 3º de Primaria | Salida 10,15 | Regreso 12,30 |
| • 4º, 5º y 6º de Primaria | Salida 11,15 | Regreso 13,30 |

Las proyecciones serán en el Auditorio Pilar Bardem.

Si queréis más información sobre los cortos que van a ver podéis consultar en la [página del Ayuntamiento](#).

La actividad tiene un coste de 2,5 euros que se os pasará por el banco.

Recibid un cordial saludo

EQUIPO DE PRIMARIA

Rivas Vaciamadrid, 16 de marzo de 2017

Queridas familias:

Estamos preparando la salida del miércoles a la granja y queríamos contar con vosotros (con los que podáis) para que ésta sea organizada y tranquila, por lo que os pedimos que atendáis a los siguientes pasos:

1. Cuando lleguéis por la mañana dejaréis las maletas en el lugar indicado del hall
2. A las 9 los niños entrarán a sus clases con sus profesores (como todos los días) y vosotros os quedaréis con sus maletas en el hall de entrada.
3. En los autobuses nos organizaremos de la siguiente manera:
  - En el primero irán 1º A y 2º A.
  - En el segundo irán 1º B y 2º B.
  - En el tercero irán 1º C y 2º C.
  - En el cuarto irán 1º D y 2º D.
4. Sobre las 9,10 meteréis las maletas de los peques en su autocar correspondiente.
5. Hacia las 9,20 saldremos de nuestras clases para subirnos al autobús.
6. Podremos darnos besos y achuchones, pero lo importante es que los niños estén tranquilos y contentos, que si no nos dan "morriñas".

Si tenéis que entregar medicación, o alguna cosa importante, podéis acercaros al aula a dársela al profesor.

No os olvidéis que lleven una gorra para el sol. Estaremos mucho rato al aire libre.

A la vuelta de la granja realizaremos la misma dinámica. Cuando lleguemos al colegio, sobre las 15:45, iremos a nuestras aulas mientras vosotros sacáis las maletas del autobús y las dejaréis en el hall en el lugar indicado. Saldremos de clase como todos los días a las 16:00 horas.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

## INFORMACIONES SOBRE LA SALIDA A “NUESTRA TIERRA”

- **Días:** 28, 29, 30 y 31 de marzo.
- **Regreso:** día 31 sobre las 15:45.
- El **día de la salida** se dejarán todas las maletas en el hall de entrada en el sitio marcado para cada clase. Cuando bajemos, cada niño/a cogerá su maleta para llevarla al autocar.  
(Agradeceremos que estéis algún padre/madre para ayudarnos a meterlas en el autocar)
- El día de la llegada agradeceremos que dejéis espacio para poder bajar del autocar, y que algún padre/madre nos ayude a sacar las maletas y dejarlas junto a la valla del colegio.  
No subiremos a clase y desde allí podréis recoger a vuestros/as hijos/as.
- Haremos algunas fotos que se colgarán en la web. La clave para el acceso a la web para ver las fotos es:

usuario:

password:

### ❖ **RECOMENDACIONES IMPORTANTES:**

- **MALETA:** Es importante hacer la maleta con ellos/as para que sepan qué ropa llevan y dónde está guardada.
  - ✓ Maleta, mejor con ruedas.
  - ✓ El nombre y el curso puesto visible en la maleta.
  - ✓ Toda la ropa marcada con su nombre en mayúsculas e inicial del apellido.
    - 4 cambios completos de ropa (camiseta, pantalón, chaqueta y ropa interior)
    - Un calzado de repuesto y chanclas para la ducha.
    - Neceser: gel, champú, esponja, desodorante, peine, secador de pelo, cepillo, pasta de dientes, toalla de ducha, toalla pequeña tipo tocador y gorro de ducha. Crema solar recomendada.
  - ✓ No se puede llevar: móvil, mp3, mp4, cámara de fotos, chuches, cremas, juguetes, colonia...
- **MEDICINAS:** No metáis en la maleta ningún tipo de **medicinas**. En caso de tener que tomar nos las entregáis a los tutores en su caja, con el nombre del niño/a, la receta médica, la dosis que debe tomar y las horas a las que debe hacerlo.
- **LINTERNA:** con pilas nuevas y marcada con el nombre.
- **GORRA** marcada con su nombre.

Muchas Gracias

Equipo de tutores de 6º de Primaria

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



Rivas Vaciamadrid, 27 de marzo de 2017

Estimadas familias:

Os informamos que vamos a participar en la actividad *“Mamá quiero ser artista”* organizada por el Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos (PAMCE) del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

La actividad tiene como objetivo acercar al alumnado a las obras pictóricas más importantes del Siglo XX con la participación activa de los alumnos y alumnas, que tendrán que reproducir dichas obras mientras suena la música representativa de la década en la que se pintaron. Mediante un concierto didáctico se hace un repaso por la Historia del Arte Moderno, presentando cronológicamente las obras más emblemáticas del cubismo, expresionismo, arte pop, etc.

La representación se realizará en el CERPA en los días y horarios siguientes:

<u>NIVEL</u>	<u>DÍA</u>	<u>SALIDA</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>REGRESO</u>
1º	3- Abril	9,00	9,45 h	11,30 h aprox
2º	3- Abril	10,15	11,00 h	12,30 h aprox
3º	3- Abril	11.15	12,00 h	13,30 h aprox
4º	4- Abril	9,00	9,45 h	11,30 h aprox
5º	21-Abril	9,15	10,00 h	11,30 h aprox
6º	4- Abril	10,15	11,00 h	12,30 h aprox

Iremos y volveremos andando y tiene un coste de 3,50 € que se os cobrará por el banco.

Un saludo.

Equipo docente de Primaria

Un saludo

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 27 de marzo de 2017

Estimadas familias:

Como ya saben, los alumnos de 1º de bachillerato realizarán un viaje de estudios a Bélgica desde el día 31 de marzo (viernes) al 4 de abril (martes).

Durante estos días los alumnos, que no vayan al viaje, tendrán clases de repaso y/o refuerzo. En ningún caso se avanzará temario.

Debido a que muchos profesores de ESO y Bachillerato se encuentran de viaje de estudios, el horario normal del curso sufrirá algunas modificaciones y agrupamientos, que los profesores les irán comunicando a los alumnos.

En caso de que su hijo/a no vaya a asistir a clase durante los días del viaje, les rogamos se lo comuniquen al tutor correspondiente mediante justificante. En caso contrario entenderemos que sí va a asistir a clase.

Recibid un saludo,

Jefatura de Estudios de Bachillerato

Rivas Vaciamadrid, 1 de marzo de 2017

**NORMAS Y RECOMENDACIONES**  
**PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIOS**  
**A LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS/AS DE 4º ESO**

**RECOMENDACIONES para el Viaje de Estudios**

**Seguridad personal**

**CONSEJO GENERAL:** En caso de duda el alumno debe preguntar siempre a los profesores acompañantes qué hacer.

Cada alumno debe velar por su seguridad personal, en especial a lo referente a:

- ⇒ Seguir las instrucciones dadas por los profesores en cada momento.
- ⇒ Saber dónde está el grupo: Tener teléfono de contacto de varios compañeros de viaje, dirección del hotel de alojamiento...
- ⇒ Evitar desplazamientos en solitario, (ej. regresar al hotel porque se ha olvidado alguna cosa, ir a una tienda a comprar un recuerdo...): hacerlo siempre con conocimiento y autorización de un profesor, al menos con otro compañero y con conocimiento de otros compañeros del grupo que permanecen, indicando dónde y por dónde vais a ir, hora de regreso...

**Documentación:** Conviene llevar **original y fotocopia de la documentación**, y guardarla vosotros en un lugar seguro (bolsillo con cierre) y no a la vista. Evitar llevarla en un bolsillo trasero de un pantalón, en un bolso o cualquier otro lugar al alcance de carteristas.

**Dinero**

- ⇒ El dinero debe ir siempre con vosotros en un lugar seguro (bolsillo con cierre) y no a la vista.
- ⇒ Evitar llevar todo el dinero en un mismo sitio y no mostrar grandes cantidades a la hora de realizar un pago. Existen cinturones, pantalones con bolsillos interiores y otras prendas específicas para portar dinero. **Es muy aconsejable llevar billetes pequeños.**
- ⇒ Sé consciente de que tu condición de turista no pasa desapercibida y que además los lugares turísticos son propensos a carteristas.
- ⇒ Es muy importante que tanto el dinero como la documentación sepas siempre donde lo tienes.
- ⇒ **El hotel cobra 15 € por alumno en concepto de fianza, a depositar en recepción a la llegada. SE RUEGA LLEVEN EL IMPORTE EXACTO PARA FACILITAR SU RECOGIDA.**

**Equipaje**

- ⇒ Es importante que todo el equipaje, incluido bolsos de mano, vayan perfectamente identificados, (nombre, dirección, teléfono...).
- ⇒ Elegid una sola maleta de una capacidad adecuada, suficientemente sólida (no de loneta) con cerraduras y que estas funcionen correctamente.
- ⇒ Contad con una mochila pequeña o similar como equipaje de mano.
- ⇒ Seleccionad muy bien la ropa que vais a necesitar. No se trata de llevar mucha ropa sino de que esta sea la más adecuada.
- ⇒ Respecto al calzado, pensad en la comodidad, antes que en el modelo.



## **NORMAS para el Viaje de Estudios**

**La participación en el Viaje de Estudios organizado por la CEM HIPATIA-FUHEM implica la aceptación y cumplimiento de todas las normas.**

- ⇒ Cada alumno debe contribuir al mantenimiento de un buen clima de convivencia durante el viaje, con un sentido cooperativo y de buena relación con todos los integrantes del grupo.
- ⇒ Tiene la responsabilidad de poner en conocimiento inmediato de los profesores cualquier información de la que disponga que ayude a establecer medidas preventivas y facilitar la actuación y resolución de incidentes potenciales o reales.
- ⇒ No se permitirá el acceso al autobús a ningún alumno que no haya entregado previamente la autorización firmada por su padre/madre o tutor legal.
- ⇒ En el caso de que se produzca sustracción o deterioro de algo, el alumno autor de los mismos pagará los costes. En el supuesto de que no se encuentre al responsable, el profesor decidirá qué alumnos o grupo asume solidariamente los costes.
- ⇒ Durante todo el viaje está **totalmente prohibido** adquirir, llevar o ingerir bebidas alcohólicas y/o otras sustancias.
- ⇒ Cualquier medicamento que un alumno/a deba tomar lo hará con la supervisión del profesor.
- ⇒ Queda prohibido el uso del teléfono móvil, dispositivos mp4 o similares durante las actividades y visitas que se realicen a lo largo del viaje, y durante los momentos en que sus profesores les están dando explicaciones e indicaciones.

Ante el incumplimiento de estas normas de convivencia, y según consta en el Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Consejo Escolar del Centro, el profesorado podrá decidir, tras la consulta a la Dirección del Centro, llamar a los padres o tutores legales, en cualquier momento del día o de la noche, para informar directamente de las infracciones cometidas y, en su caso, acordar la vuelta anticipada de un alumno. En ese caso, la familia deberá hacerse cargo de los costes que se deriven del viaje.

### **En el autobús...**

- ⇒ Antes del inicio de cada viaje, cada alumno dará cuenta a los responsables de los deterioros observados en su sitio, si los hubiera. En caso de deterioro del mobiliario del autobús durante el trayecto, se hará responsable del mismo el alumno o alumnos que lo hubieran ocasionado o, llegado el caso, al grupo en su conjunto. En todo caso, cada alumno es responsable del cuidado y conservación de la plaza que ocupa.
- ⇒ Durante los desplazamientos en el autobús, los papeles y/o la basura que se genere se depositarán en las papeleras. Se evitará comer y beber en el autobús, ya que se realizarán paradas suficientes a tales efectos.
- ⇒ En los desplazamientos se procurará no distraer la atención del conductor.

### **En el hotel...**

- ⇒ Se cumplirán en todo momento las normas marcadas por el hotel (**NO** fumar en las habitaciones, horarios, ruido...).
- ⇒ Quienes ocupen cada habitación son siempre los responsables del cuidado y conservación de la misma. Por ello, es importante revisar la habitación a fondo en el momento de la llegada con el fin de detectar posibles desperfectos en las mismas.
- ⇒ En caso de alboroto o deterioro del mobiliario o las instalaciones del hotel previsto, se hará responsable del mismo el alumno o alumnos que los hubieran ocasionado o, llegado el caso, el grupo en su conjunto, haciéndose cargo de los gastos originados.
- ⇒ Queda absolutamente prohibido dormir más personas de las que se estipulan en cada habitación o dormir en otra habitación que no sea la asignada por los profesores inicialmente.



- ⇒ Por la noche consideramos fundamental descansar y permitir que descansen los huéspedes del hotel y compañeros por lo que a la hora establecida como hora de descanso (según las normas del propio hotel o de los profesores acompañantes) se permanecerá en las habitaciones respetando el derecho al descanso de los demás sin salir al pasillo, cambiar de habitación o salir del hotel, evitando ruidos, gritos o alboroto, y controlando el volumen de voz y televisión en todo momento.
- ⇒ Queda terminantemente prohibido salir del hotel fuera de los horarios marcados. Si se organiza alguna salida por la noche, será de todo el grupo.
- ⇒ Los alumnos evitarán dejar dinero u objetos de valor en las habitaciones.

### **En las visitas y actividades...**

- ⇒ El alumno/a se compromete a participar en todas las excursiones y actividades programadas en el itinerario por los profesores, susceptibles de alguna modificación por parte de los responsables del grupo si las circunstancias lo aconsejan.
- ⇒ Permanecer con el grupo y los profesores siempre, evitando, por todos los medios, separarse de él, salvo en los tiempos libres y durante el tiempo establecido acudiendo con puntualidad al punto de encuentro prefijado.
- ⇒ En ciertas visitas y actividades diversas, y siempre que no sea posible mantener la cohesión del grupo, los alumnos podrán distribuirse en grupos más pequeños; deberán respetar rigurosamente los límites de las áreas delimitadas por los profesores acompañantes, así como el tiempo asignado para realizar la actividad o visita.
- ⇒ Durante todo el viaje los alumnos son responsables de sus pertenencias (mochilas, cámaras, móviles).



# BARCELONA

## Curso 2016/17

### - 4º ESO -

## DÍA 1 - SALIDA

- Partimos hacia Barcelona. Saldremos de la puerta del colegio el domingo, día 2 de abril, a las 08.15.
- Ese día ellos deben llevar la comida o dinero para la misma (pararemos en ruta).
- Al llegar a Barcelona, y en dependencia del viaje de ida, tomaremos un primer contacto con la ciudad dando un breve paseo por el centro, buscando una oficina de turismo, tomando referencias sobre plano....
- Realizada esa primera incursión, partiremos hacia el hotel, donde organizaremos las habitaciones y acudiremos a la cena.
- **DATOS DEL HOTEL:**



**HOTEL CANADA PALACE.** Avinguda del Mossèn Jaume Soler, Nº 44

43882 Calafell, Tarragona

**Teléfono: 977 69 15 00**

## DÍA 2 - BARCELONA MODERNISTA



- Este día nos centraremos en la Barcelona modernista y en la obra de Gaudí. Las visitas programadas para la jornada son:
  - .- La Casa Batlló
  - .- La Sagrada Família

## DÍA 3 - JORNADA DE MUSEOS

- Por la mañana acudiremos al Museo de ciencia de Barcelona - CosmoCaixa.
- Después de comer, visitaremos el Barrio Gótico, la Catedral y el MUHBA (Museo de Historia de Barcelona)



## DÍA 4 - PARQUE Güell Y CENTRO DE LA CIUDAD

- Esta jornada, por la mañana, iremos a visitar el famoso y siempre sorprendente Parque Güell.
- La tarde estará dedicada a conocer todo el centro de la ciudad: las ramblas, en mercado de la Boquería, la zona de la catedral...



# DÍA 5 - REGRESO A CASA

Día de regreso. Realizaremos una parada en Zaragoza para visitar la ciudad. Tras comer allí reiniciaremos nuestra vuelta a Madrid.

## INCLUYE:

- Alojamiento en Hotel
- Pensión completa, (desde la cena del primer día hasta la comida del último).
- Materiales: Todo el material específico para el desarrollo de la actividad.
- Transporte en autobús (todos los traslados)
- Seguro de viajes
- Las visitas programadas.

## CUADRANTE DE ORGANIZACIÓN

### DÍA 1

8:30 Salida del centro escolar  
13:00 Comida en el camino  
17:00 Llegada a Barcelona y vista a Barcelona  
19:00 Salida a Calefell  
20:00 Llegada al Hotel. Reparto de habitaciones Duchas y tiempo Libre  
20:30 Cena  
21:30 Tiempo Libre  
23:30 A dormir  
24:00 Silencio

### DÍA 2

8:00 Levantarse  
8:30 Desayuno  
10:30 Visita a Casa Batlló  
14:00 Comida de picnic  
16:30 Sagrada Familia  
19:30 Ducha  
20:30 Cena  
21:30 Tiempo libre  
24:00 Silencio

### DÍA 3

8:00 Levantarse  
8:30 Desayuno  
10:00 Visita a Cosmoçaixa  
12:30 Tiempo Libre en el Barrio Gótico  
14:00 Comida de picnic  
16:00 Visita al Museo de Historia de Barcelona  
19:30 Ducha  
20:30 Cena  
21:30 Tiempo libre  
24:00 Silencio

### DÍA 4

8:00 Levantarse  
8:30 Desayuno  
11:00 Visita al Parque Güell  
14:00 Comida de picnic  
16:00 Tarde Libre en Barcelona  
19:30 Ducha  
20:30 Cena  
21:30 Tiempo libre  
24:00 Silencio

### DÍA 5

9:00 Levantarse  
9:30 Desayuno  
10:30 Salida del alojamiento  
14:00 Comida de Pic-Nic en Zaragoza  
19:30 Llegada al centro escolar  
24:00 Silencio

Rivas Vaciamadrid, 4 de abril de 2017

#### **4º de PRIMARIA**

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización de la actividad *Itinerario: Escenarios "El espacio en la pintura"* en el Museo del Prado de Madrid los días 20 de abril (4ºA y 4ºD) y 21 de abril (4ºB y 4ºC).

Se trata de una visita dinamizada que consiste en recorridos por las salas en los que el educador complementa su explicación con el apoyo de materiales didácticos. Se organizan en torno a cuatro itinerarios de temática transversal en los que el diálogo con los alumnos adquiere un papel muy importante. El objetivo fundamental de estos itinerarios es que los chicos se familiaricen con las colecciones del Museo a través de temáticas universales como el cuerpo humano, los objetos cotidianos, los espacios que ocupamos o la concepción que el hombre tiene de la divinidad.

La actividad se completará con una visita libre por algunas salas del museo y un recorrido por los alrededores del mismo.

Saldremos del colegio a las 9,00 y regresaremos a las 15,30. Recordad que para los alumnos/as que tienen comedor se nos facilitará el picnic en el colegio y aquellos que no comen en el comedor tienen que traer la comida de casa. Tiene un coste de 12 € que, como siempre, se os cobrará por el banco

Un saludo

Tutores de Cuarto

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 4 de abril de 2017

#### **4º de PRIMARIA**

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización de la actividad *Itinerario ambiental por "El Espartal"* integrada en el Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos (PAMCE) los días 20 de abril (grupos B y C) y 25 de abril (grupos A y D).

La actividad se realizará por el enclave natural de El Espartal, dentro del Parque Regional del Sureste, donde los/as alumnos/as irán aprendiendo aspectos sobre la flora y la fauna más representativa del lugar y el paisaje y los usos del territorio que actualmente rigen en este espacio protegido. Se hará especial hincapié a las características más destacadas del entorno y hablaremos de los asentamientos humanos que aquí habitaron exaltando valores de respeto al medio ambiente durante todo el recorrido.

Saldremos del colegio a las 9,00 y regresaremos a las 13,30. Tiene un coste de 4 € que, como siempre, se os cobrará por el banco

Un saludo

Tutores de Cuarto

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Estimadas familias.

Este escrito hace referencia a las dificultades existentes con respecto al acceso al carril de seguridad del colegio. Este carril tiene restringido el acceso a los trabajadores/as del Centro, proveedores, autobús ruta y autobuses salidas y actividades fuera del Centro.

No esta admitido el acceso a vehículos privados. (**PLACA DE PROHIBIDO EL PASO Y BARRERA**) Tampoco lo está el estacionamiento. Desde el colegio hemos dado autorización, mediante una placa, a los vehículos que pueden acceder y estacionar en el mismo. Los vehículos no identificados podrán ser multados por la policía local.

Este carril, es un carril de seguridad. Tiene que estar despejado ante el tránsito habitual anteriormente descrito y especialmente permitir el acceso de vehículos de emergencias ante cualquier incidente. El acceso de vehículos no autorizados, su estacionamiento y el tránsito por encima de la velocidad permitida **20 KM/H** supone un grave riesgo para el alumnado del colegio. Estamos corriendo el grave riesgo de que se produzcan atropellos.

No se puede acceder al carril a través de su salida marcha atrás. Ni tampoco a través de los accesos previstos para emergencias que están identificados con cadenas y que además atraviesan aceras y carril bici. Al hacerlo se está incumpliendo con el código de circulación.

De la misma manera, es muy importante que no se colapse el acceso al carril en las horas de entrada y salida.

También es importante que las familias trabajemos con nuestros hijos el buen uso de las normas de circulación, no recorriendo el carril con bicicletas, patinetes o jugando al balón. **HABLAMOS DE SEGURIDAD.**

Si alguna familia necesita acceder por razones de salud debidamente justificadas, se le facilitará una tarjeta de acceso durante el tiempo que lo requiera.

Apelamos al sentido común y aunque sabemos la dificultad existente a la hora de aparcar en el colegio en las horas de entradas y salidas pensamos que lo más importante es la seguridad del alumnado, más allá de que la barrera del carril la encontremos subida.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.

Rivas Vaciamadrid, 18 de abril de 2017

#### **4º de PRIMARIA**

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización en el colegio del taller ***Paleontología en las aulas: Paleosenda***. Dicho taller, organizado y desarrollado por GEOSFERA tiene como objetivos:

- Despertar la motivación y vocación por la ciencia.
- Mostrar algunas bases del trabajo científico.
- Promover el respeto y cuidado por el Patrimonio Histórico y Natural.
- Incidir en temas curriculares.
- Trabajar en equipo mediante actividades en grupo, aceptando sus reglas de organización, y fomentando la participación y el respeto por los compañeros.
- Inculcar hábitos saludables.

Concretamente, la actividad denominada **Paleosenda** consiste en una serie de pruebas que tendrán que resolver los alumnos en grupos, repasaremos la historia de la vida, desde su inicio hace más de 3500 millones de años, hasta la aparición de la humanidad. Aprenderemos la importancia que tienen los fósiles para conocer los cambios ambientales que se han producido a lo largo de la historia de la Tierra.

La actividad se realizará en el colegio el día 24 de abril en el colegio y tiene un coste de 5 € que os cobrarán por el banco.

Un saludo

Tutores de Cuarto

GEOSFERA: <https://proyectogeosfera.wordpress.com/educacion/>

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



Rivas Vaciamadrid, 18 de abril de 2017

## 5º y 6º de PRIMARIA

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización de la actividad musical **"Los Moussakis. Música de los Balcanes dentro de una maleta"** en el CaixaForum de Madrid el día 26 de abril.

El objetivo fundamental es acercar la música en directo a nuestros alumnos/as desde una perspectiva didáctica y lúdica. Proporcionarles la experiencia y el placer de asistir a un espectáculo atractivo y estimulante, seleccionado para introducir a las nuevas generaciones en el **mundo de la música**.

La península de los Balcanes se ha convertido en un crisol de etnias, lenguas, religiones y culturas muy diversas debido al encuentro de pueblos provenientes de los cuatro puntos cardinales, y cada viajero, con sus canciones y melodías, ha ido conformando la rica tradición musical de este territorio. Los Moussakis han recuperado la tradición de acompañar con su música los grandes acontecimientos: bailes, fiestas, bodas, bautizos o funerales... En sus maletas hay música klezmer y sefardita de los judíos; la energía de los nómadas gitanos; canciones de Turquía, Grecia o Macedonia; melodías que llegan de Serbia o Bulgaria. Notas musicales que nos acercan al mosaico cultural de esta zona de Europa oriental.

Saldremos del colegio a las 9,00 y regresaremos hacia las 12,00. El coste de la actividad es de 5,50 € que os cobrarán por el banco.

Atentamente

Departamento de Música / Tutores/as del ciclo

Avenida ocho de marzo 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHem**  
**Hipatia**



Estimadas familias:

Como en años anteriores, *Language Activities International (LAI)*, una organización externa, responsable de los programas en el extranjero, se ha vuelto a poner en contacto con el Colegio, y para el año 2017 hemos seleccionado lo siguiente:

**Julio 2017:**

Irlanda: Curso de 3 semanas con estancia en familia en Galway.

Irlanda: Campamentos deportivos en Co. Dublín. Duración 2 semanas.

Inglaterra: Curso de inglés + julio académico en Inglaterra. Duración 3 semanas.

Counselor in Training en campamento en New York, EEUU. Duración 4 semanas.

**Septiembre 2017:** 4 u 8 semanas en colegios concertados irlandeses. Alojamiento en familia.

**Trimestres Académicos** en colegios irlandeses. Curso 2017-2018. Alojamiento en familia.

**Años Académicos** en colegios irlandeses. Curso 2017-2018. Alojamiento en familia e internado.

Se adjunta resumen de los programas. Información adicional en la web de LAI [www.lai.es](http://www.lai.es).

El Director de *Language Activities International*, Carlos Romero, celebrará en el colegio una reunión informativa con los padres interesados.

Os convocamos a esta reunión:

**El Jueves 27 de abril de 2017, a las 16.30 h.**

**en la Sala de Claustros del Colegio (1ª planta del Edificio de Secundaria-Verde)**

Un cordial saludo,

Equipo Directivo

Madrid, 20 de abril de 2017

Estimadas familias:

El próximo martes 9 de mayo, los **alumno/as de 2º ESO y 1º Bachillerato** acudirán a la representación de la obra de teatro **Lazarillo de Tormes** en el teatro del colegio mayor Elías Ahuja (Ciudad Universitaria de Madrid) a cargo de la compañía “300 pistolas”.

Esta salida se realiza dentro del marco de las actividades programadas por el departamento de Lengua castellana y Literatura, ya que la obra forma parte de los contenidos curriculares de este curso.

Dado que la representación dará comienzo a las 12:00h, la **salida** del centro está programada a las **10:20 h.**, por lo que los alumnos/as recibirán las dos primeras clases con absoluta normalidad.

Tras la finalización de la representación, prevista a las 13.30h, tendrá lugar un coloquio con la compañía teatral, por lo que la **hora estimada de regreso** se prevé **entre las 14,30h y las 15,00h.**

El precio de esta actividad, que comprende la representación teatral y el servicio de autobús, es de 13 €, que se abonará por cargo en cuenta junto a la próxima mensualidad.

En caso de que su hijo/a tuviera alguna cita médica o alguna dificultad que le impidiera acudir a la actividad, les rogamos que se lo comuniquen al tutor/a lo antes posible.

Agradeciendo de antemano su colaboración e interés, nos mantenemos a su disposición para la aclaración de cualquier duda.

Un cordial saludo

Jefatura de Estudios Eso y Bachillerato

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 3 de mayo de 2017

## **5ºde PRIMARIA**

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la salida que vamos a realizar el martes 10 de mayo a Buitrago de Lozoya. Saldremos del colegio a las 9,00 y regresaremos a las 16,00.

Durante la salida realizaremos una visita guiada por la población: Plaza Picasso, Plaza de la Constitución, murallas altas, Torre del Reloj, iglesia de Santa María del Castillo y castillo de la familia Mendoza.

Además, aprovecharemos para trabajar con los alumnos aspectos relacionados con la convivencia y medioambientales.

Los chicos/as deben llevar una mochila donde pondrán el pícnic del comedor o la comida de casa. También es conveniente calzado cómodo, gorra, protección solar y algo para el desayuno.

El coste de la actividad es de 15 € que como siempre os cobrarán por banco.

Un saludo

TUTORES/AS DE DE QUINTO

Rivas Vaciamadrid, 3 de mayo de 2017

6º de Primaria  
Estimadas familias

Desde el área de Educación Física va a organizarse una salida para todo el alumnado de 6º curso al entorno natural de la Pedriza situado dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. La salida está programada para **el día 11 de mayo** durante todo el horario lectivo (de 9:00 a 16:00).

Con esta salida se trabajarán aspectos curriculares del área que inciden en el conocimiento, uso y disfrute de los espacios naturales cercanos, junto con aspectos transversales como son el cuidado del medio ambiente y aspectos relacionados con la historia y exploración de este entorno natural único en Europa.

De manera general el plan de la actividad es el siguiente:

- 9:15 Salida del centro escolar hacia la Pedriza
- 10:45 Llegada a la Pedriza y comienzo de la ruta circular de senderismo y de las actividades educativas que se desarrollarán durante la misma.
- 11:30 Parada para comer el bocadillo.
- 1:30 Regreso al inicio de la ruta y comida
- 2:45 Salida hacia CEM Hipatia

Material necesario para la actividad:

- Ropa deportiva cómoda y calzado deportivo o de montaña (no utilizar zapatillas nuevas o calzado nuevo).
- Algo de ropa de abrigo (cazadora fina, sudadera).
- Una camiseta para cambiarse después de la actividad.
- Gorra o gorro.
- Se recomienda llevar de 1 a 1,5 litros de agua por alumno (preferentemente en una mochila)
- Comida para la hora del bocadillo.
- Recordad que para los alumnos que tienen comedor se nos facilitará el picnic en el colegio y aquellos que no comen en el comedor tienen que traer la comida desde casa.

La actividad tiene un coste 11,30 € que, como siempre, se os cobrará por el banco.

Atentamente,

Departamento de Educación Física y Psicomotricidad

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 9 de mayo de 2017

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Hola familias, como ya sabéis, cada año hacemos una actuación musical para finalizar el curso a la que estáis invitados.

Más adelante os concretaremos la organización y el programa, pero, de momento os informamos que será el día **15 de Junio a las 10:00.**

Esperamos que podáis asistir para disfrutar con nosotros de esta actividad.

Atentamente

DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
JEFATURA DE ESTUDIOS

Rivas Vaciamadrid, 8 de mayo de 2017

Estimadas familias:

Los próximos días 11 y 19 de mayo los alumnos de **3º ESO** realizarán dos talleres organizados desde la materia de Biología y Geología. Los talleres, que se llevarán a cabo en el laboratorio de ciencias del centro, dentro del horario lectivo, y se trabajarán en dos sesiones lectivas. Dichas sesiones serán impartidas por la empresa **GEOSFERA** y están organizados por el **PAMCE** del Ayuntamiento de Rivas. En ellos se trabajarán contenidos curriculares de la materia de biología y geología:

Taller 1. **El ciclo de las rocas.** Se utilizarán diversos materiales didácticos para facilitar el aprendizaje significativo sobre los distintos tipos de rocas y los procesos que las han generado. Se realizará el jueves 11 de mayo, y el horario será:

1ªHora (08,30-09,30):3D  
2ªHora (09,30-10,30):3C  
3ªHora (10,30-11,30):3A+PMAR  
4ªHora (11,45-12,45):3B

Taller 2. **Dinámica interna terrestre.** Se realizará un taller para comprender el origen de la energía interna de la Tierra y sus manifestaciones en el entorno: pliegues y fallas, formación de cadenas montañosas. Se realizará el viernes 19 de mayo, y el horario será:

1ªHora (08,30-09,30):3C.  
2ªHora (09,30-10,30):3A+PMAR  
3ªHora (10,30-11,30):3D  
4ªHora (11,45-12,45):3B

El resto de las clases se darán con total normalidad.

El precio de cada uno de los talleres es de 4 euros, por lo que el precio total de estas actividades es de 8 euros, y se abonará por cargo en cuenta.

En caso de que su hijo/a tuviera alguna cita médica o alguna dificultad que le impidiera acudir a la actividad, les rogamos se lo comuniquen al tutor/a lo antes posible.

Agradeciendo de antemano su colaboración e interés, nos mantenemos a su disposición para cualquier duda.

Un saludo,

Dpto. de Ciencias, Coordinación de 3º y 4º, y Jefatura de Estudios ESO

# JUEGO Y APRENDIZAJE: ¿cómo aprovechar el juego para potenciar el desarrollo?

¿Con qué tipos de juegos puedo potenciar el aprendizaje de mis hijos/as?

¿Qué juegos son más acordes a cada etapa de desarrollo?



**¡VENID LAS FAMILIAS AL COMPLETO: PADRES, MADRES, HIJOS E HIJAS DE EDUCACIÓN INFANTIL\* Y PRIMARIA**

**VIERNES 19  
DE MAYO**

de 16:30 a 17:45 en la  
Mediateca del  
Edificio de Educación  
Primaria

Inscripciones y más  
información en:

[espacioeducativofamiliar@gmail.com](mailto:espacioeducativofamiliar@gmail.com)

TO DO LIST

Nombre \_\_\_\_\_  
 Curso \_\_\_\_\_  
 Colegio \_\_\_\_\_

\* Servicio de asistencia para los alumnos de Educación Infantil

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 22 de mayo de 2017

Estimadas familias:

Les remito información referente a las pruebas celebradas en 3º de Educación Primaria, tal y como se recogen en la RESOLUCIÓN de 4 de mayo 2017, de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación individualizada de los alumnos de tercer curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2016-2017.

*"c) Cuestionario de contexto de las familias*

*La Empresa asignará los códigos correspondientes a este cuestionario y se los enviará al director a través de la Plataforma. El director hará llegar estos códigos a cada familia, mediante un sistema que respete la confidencialidad (sobre cerrado, agenda, comunicación electrónica segura, etc.), junto con las instrucciones de acceso a la plataforma. Si la familia no dispone de los medios informáticos adecuados para su cumplimentación, el director le facilitará su uso desde el centro."*

Hoy todo el alumnado de 3º de Educación Primaria lleva un sobre con dicha información.

Les facilitamos el enlace a la plataforma desde la que podrán rellenar el Cuestionario de contexto y consultar las calificaciones cuando estén disponibles. En la circular aparecen las instrucciones.

<https://cuestionariofamilia.complet.es>

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

LA DIRECCIÓN

Rivas Vaciamadrid, 23 de mayo de 2017

## 2º de PRIMARIA

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la realización del taller ***Paleontología en las aulas: magia y lenguaje en la Prehistoria***. Dicho taller, organizado y desarrollado por GEOSFERA tiene como objetivos:

Despertar la motivación y vocación por la ciencia.

- Mostrar algunas bases del trabajo científico.
- Promover el respeto y cuidado por el Patrimonio Histórico y Natural.
- Incidir en temas curriculares.
- Trabajar en equipo mediante actividades en grupo, aceptando sus reglas de organización, y fomentando la participación y el respeto por los compañeros.
- Inculcar hábitos saludables.

Concretamente, la actividad denominada *Magia y lenguaje en la Prehistoria* consiste en una pequeña muestra de las primeras representaciones artísticas del ser humano, y las diversas concepciones y teorías que de ellas tenemos. Los alumnos podrán practicar las diversas técnicas de representación artística en la Prehistoria.

La actividad se realizará en el centro el día 29 de mayo y tiene un coste de 4 € que os cobrarán por el banco.

Un saludo

Tutores de Segundo de Primaria

GEOSFERA: <https://proyectogeosfera.wordpress.com/educacion/>

Rivas Vaciamadrid, 30 de mayo de 2017

6º de PRIMARIA  
Estimadas familias:

Siguiendo instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, os informamos que los alumno/as de 6º curso de E. Primaria de nuestro Centro realizarán la prueba de la evaluación externa de enseñanza bilingüe en centros concertados los próximos lunes 5 de junio (parte oral) y miércoles 7 de junio (parte escrita).

La entidad examinadora será Cambridge y la prueba que realizarán es el KET (Key English Test) o el PET (Preliminary English Test) que miden tanto las destrezas escritas como orales, nivel A2 y B1 respectivamente, en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Según la normativa establecida, estas pruebas se realizarán siguiendo el siguiente horario:

- Día 5, parte oral
  - Inicio clases 9,00
  - Pruebas 9,30-13,20
- Día 7, parte escrita
  - Inicio clases 9,00
  - Pruebas
    - PET 9,30-11,55
    - KET 12,30-14,35

Los dos días sobrepasamos el tiempo ordinario de clase, tenedlo especialmente en cuenta aquellas familias cuyos hijos/as van a comer a casa

Para cualquier duda, estamos a vuestra disposición,

Atentamente,

José Manuel García Valles  
Jefe de Estudios de Primaria

Javier Pueyo Lacruz  
Coordinador Programa Bilingüe

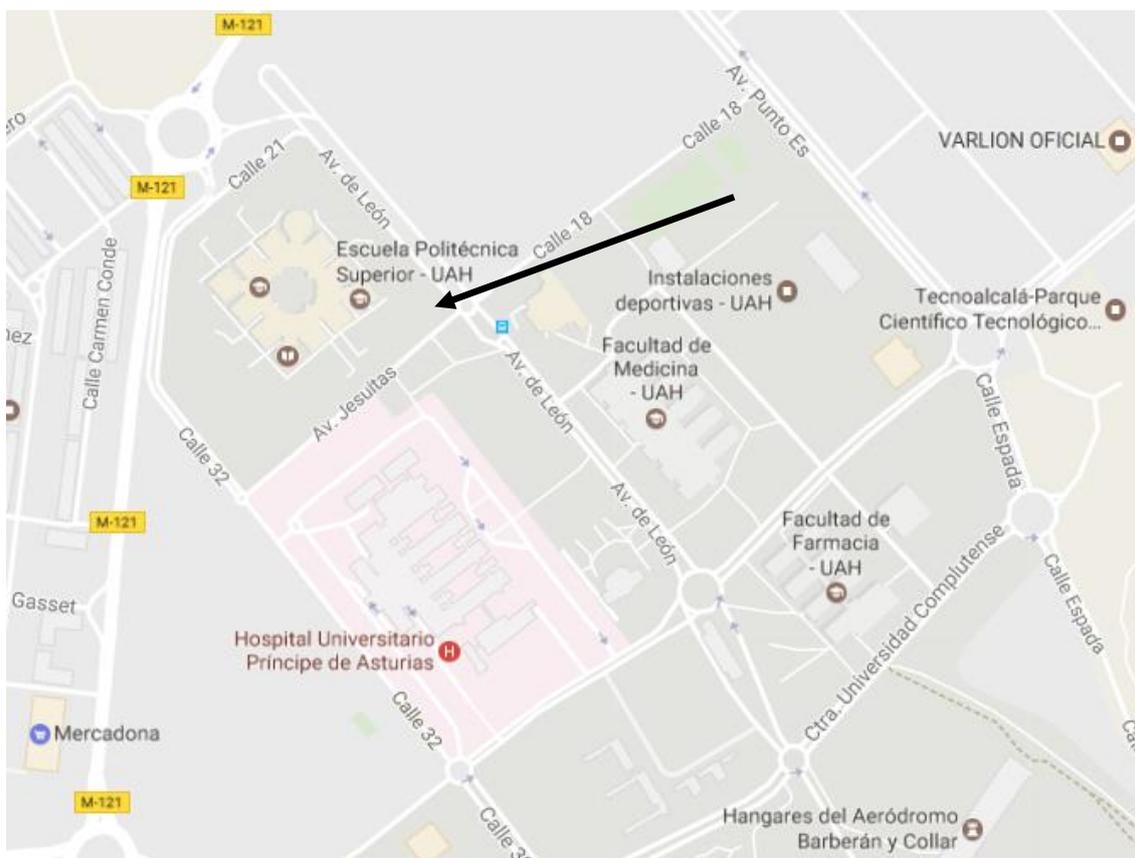
## INFORMACIÓN EvAU JUNIO 2017

**Fechas exámenes:** 6, 7 y 8 de junio. Exámenes coincidentes: 9 de junio (ver calendario adjunto)

### **¿A qué hora quedamos el día 6 de junio?**

El profesor delegado que os va a acompañar los días de la EvAU es Miguel Ángel Madrid.

Nos vemos todos el día **6 de junio entre 8.45 y 9.00 h.** en la entrada del edificio politécnico (Campus Científico-Tecnológico de Alcalá de Henares).



Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



## **Cómo llegar al Campus de Alcalá: Campus Científico-Tecnológico**

Desde Madrid

En tren

Desde las estaciones de Chamartín, Nuevos Ministerios, Recoletos y Atocha, salen trenes de cercanías de la línea C2 (Chamartín/Guadalajara) que llegan hasta la estación **Alcalá Universidad**. Los horarios de los trenes figuran en la página web de [Renfe](http://Renfe).

La frecuencia de salida es aproximadamente cada 15 minutos en hora punta y cada 30 minutos el resto de las horas. El tiempo estimado que se tarda desde Atocha hasta Alcalá Universidad es de 39 minutos.

También se puede acceder al Campus en el [tren Civis de Cercanías](#), con un considerable ahorro de tiempo sobre el servicio de la línea convencional.

En autobús

Desde el Intercambiador de Avenida de América salen autobuses de la red interurbana de la Comunidad de Madrid. La [línea 227](#) nos lleva hasta el Campus científico-tecnológico.

En coche

Por la A-2 (Autovía Madrid-Barcelona), tomando el **desvío de Meco, Alcalá de Henares (Hospital Universitario)**, situado en el **kilómetro 31.7**, se accede directamente al Campus científico-tecnológico.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Colegio Concertado

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



## HORARIO Y FECHAS DE EXÁMENES

Calendario de Evaluación de Acceso a la Universidad 2017

Duración de los ejercicios: 90 minutos

Descanso de 50 minutos

Horario	6 de junio 12 de septiembre	7 de junio 13 de septiembre	8 de junio 14 de septiembre	9 de junio 15 de sep
10:00 / 11:30	<b>1er ejercicio</b> Troncal general común <ul style="list-style-type: none"><li>Lengua Castellana y Literatura II</li></ul>	<b>4º Ejercicio</b> Troncal general de modalidad <ul style="list-style-type: none"><li>Fundamentos de Arte II</li><li>Latin II</li><li>Matemáticas Aplicadas a las CCSS II</li><li>Matemáticas II</li></ul>	<b>Materias troncales de opción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Química</li><li>Diseño</li><li>Griego II</li></ul>	INCIDENCIAS Y COINCIDENCIAS
11:30 / 12:30	Descanso	Descanso	Descanso	
12:30 / 14:00	<b>2er ejercicio</b> Troncal general común <ul style="list-style-type: none"><li>Historia de España</li></ul>	<b>Materias troncales de opción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Física</li><li>Geografía</li><li>Cultura Audiovisual II</li></ul>	<b>Materias troncales de opción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Biología</li><li>Historia del Arte</li></ul>	
14:00 / 16:00	Descanso	Descanso	Descanso	
16:00 / 17:30	<b>3er ejercicio</b> Troncal general común <ul style="list-style-type: none"><li>Primera Lengua Extranjera</li></ul>	<b>Materias troncales de opción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Historia de la Filosofía</li><li>Dibujo Técnico II</li><li>Artes Escénicas</li></ul>	<b>Materias troncales de opción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Geología</li><li>Economía de la Empresa</li><li>INCIDENCIAS Y COINCIDENCIAS</li></ul>	

El alumno se presentará media hora antes de cada llamamiento.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.  
TL 917 139 700  
[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)  
colegiohipatia.fuhem.es  
Colegio Concertado



Rivas Vaciamadrid, 7 de junio de 2017

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la actividad que vamos a realizar el próximo miércoles **21 de junio** en 1º de ESO. Se trata de una visita **Museo Arqueológico Nacional**, de Madrid, organizada desde la asignatura de Geografía e Historia.

El objetivo principal de esta visita es ampliar los conocimientos relativos a los temas de la Prehistoria y civilizaciones antiguas, que se estudian en la asignatura durante este curso. Por otra parte, se trata de una oportunidad para despertar en los alumnos el interés por el patrimonio cultural, histórico y artístico español.

Saldremos del colegio en autocar a las 8:30 y regresaremos entorno a las 14:30.

El precio de la actividad es de **5 euros**, importe que los alumnos deben traer al colegio y entregar al profesor de Geografía e Historia antes del día **12 de junio**.

Recibid un cordial saludo  
Departamento de Ciencias Sociales y tutores de 1º de ESO

Rivas Vaciamadrid, 16 de junio de 2017

Estimadas familias:

Ante las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología de que el calor se mantendrá durante los próximos 4 días, la Consejería de Educación ha comunicado a los directores de los centros que podrán desarrollar actividades adaptadas a la situación de altas temperaturas, incluyendo la posibilidad de reducir la jornada lectiva.

Se garantizará la posibilidad de que aquellos alumnos cuyas familias lo deseen, puedan permanecer en el centro hasta finalizar la jornada lectiva establecida para este momento del curso escolar. En todo caso, se mantendrá la prestación de los servicios de comedor y transporte escolar.

Por ello, los próximos días 19, 20 y 21 de junio de 2017 les ofrecemos la posibilidad de recoger a los alumnos en el centro a la hora habitual o, si lo prefieren podrán venir a partir de las siguientes horas en función de las etapas:

**EDUCACIÓN INFANTIL DESDE 0 HASTA 6 AÑOS:** a partir de las 11:00

**EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1º A 6º:** a partir de las 11:00

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

- 1º Y 2º: Podrán salir a partir de las 11:15 h, siempre y cuando traigan la autorización para ello.
- 3º y 4º: Las actividades se realizarán desde las 8.30 hasta las 11.15 h, concentrando los controles y exámenes en esta franja horaria.

**BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL:**

Se mantendrá exclusivamente el horario de exámenes en las horas establecidas.

Los alumnos desde 0 años hasta 2º de ESO, ambos inclusive, serán recogidos en el centro por sus familias o personas autorizadas, no pudiendo salir del mismo de manera autónoma.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

DIRECCIÓN

## Discurso y alumnos:

### NUESTRO VIAJE POR PRIMARIA

*¡Hola alumnos/as, padres y madres y demás personas!*

*Os venimos a contar nuestro viaje por Primaria...*

*Cuando empezamos en 1º, algunos/as estábamos un poco asustados, no sabíamos cómo iba a ser el cambio de infantil a primaria, los profesores, las clases, los compañeros...*

*En segundo ya estábamos acostumbrados. Nos acordamos de un baile que hicimos. Trataba de que éramos árboles y los de 6º nos talaban, fue muy divertido.*

*En la mitad de nuestro viaje, realizamos distintos proyectos y actividades, como nuestro propio corto en blanco y negro o actuar como si trabajásemos en un circo.*

*Además, trabajábamos con la película de Billy Eliot, e hicimos un baile sobre ello. A parte, en Carnaval nos tuvimos que crear nuestro propio disfraz del tema, el que más nos gustara.*

*Estábamos un paso más cerca de la ESO Tuvimos muchas experiencias y muy buenas una de las que nos gustó fue poder compartir nuestras opiniones sobre un libro, el Lazarillo de Tormes.*

*Al final, cuando somos los “más mayores” de primaria, una de las mejores experiencias ha sido poder ir a otra granja junto con nuestros compañeros.*

*Estos últimos días estamos centrados en el proyecto de centro y nuestro paso a la ESO. En el proyecto de centro estamos trabajando las diferentes culturas, realizando talleres, bailes, teatros...*

*Pero, de todas, la mejor experiencia ha sido poder haber conocido a nuestros compañeros/as amigos/as y profesores/as.*

*Y no lo olvidéis*

*Este viaje continúa...*

## **Discurso de las familias:**

*París, 19 de noviembre de 1957*

*Querido señor Germain:*

*Esperé a que se apagara un poco el ruido de todos estos días antes de hablarle de todo corazón. He recibido un honor demasiado grande, que no he buscado ni pedido. Pero cuando supe la noticia, pensé primero en mi madre y después en usted. Sin usted, sin la mano afectuosa que tendió al niño pobre que era yo, sin su enseñanza no hubiese sucedido nada de esto. No es que dé demasiada importancia a un honor de este tipo. Pero ofrece por lo menos la oportunidad de decirle lo que usted ha sido y sigue siendo para mí, y de corroborarle que sus esfuerzos, su trabajo y el corazón generoso que usted puso en ello continúan siempre vivos en uno de sus pequeños escolares, que, pese a los años, no ha dejado de ser un alumno agradecido.  
Lo abrazo con todas mis fuerzas.*

## ***Albert Camus***

*Sirva la carta que Albert Camus le escribió al señor Germain, su maestro en Primaria, después de ganar el premio Nobel de Literatura en 1957, como un homenaje, reconocimiento y agradecimiento al trabajo bien hecho, a vuestro esfuerzo, vuestra generosidad y vuestro cariño para con los niños y las niñas con los que habéis convivido a lo largo de toda una etapa crucial en sus vidas: La Primaria.*

*El poder de un buen maestro no está solo en los métodos que utiliza. Su poder se halla en la capacidad que tienen de despertar una verdad en nuestro interior, una verdad que podemos recuperar años más tarde, al recordar su impacto en nuestras vidas.*

## **POEMA AL MAESTRO (Teresa de Calcuta)**

*Enseñarás a volar,  
Pero no volarán tu vuelo.  
Enseñarás a soñar,  
Pero no soñarán tu sueño.  
Enseñarás a vivir,  
Pero no vivirán tu vida.  
Sin embargo...  
En cada vuelo,  
En cada vida,  
En cada sueño,  
Perdurará siempre la huella  
Del camino enseñado.*

## **Discurso de las profesoras y profesores:**

Queridos alumnos y alumnas de 6º:

Todas las personas que estamos aquí, con vosotros, los profes de este año y algunos de otros cursos, vuestra familia, vuestros amigos, sentimos una inmensa alegría por celebrar con vosotros este final de curso.

Habéis superado la etapa de Primaria y habéis crecido con nosotros. Hemos aprendido mucho juntos durante este curso y podéis estar muy orgullosos del trabajo que habéis realizado.

En este cambio de etapa que comenzaréis el curso que viene, sólo queremos pedir os que recordéis todas las posibilidades que tenéis cada uno de vosotros y vosotras. Sois personas maravillosas y únicas, con fuerza de sobra para cambiar y superar todo lo que os propongáis.

También confiamos en que sabréis poner el esfuerzo y la voluntad necesaria que supondrá el nuevo paso que vais a dar el curso que viene en secundaria. ¡Vosotros podéis con todo!

Y si os falta la fuerza u os sentís perdidos, apoyaos siempre en las personas que os quieren y recordad que nosotros estamos aquí, al ladito (se tarda menos de un minuto de reloj).

¡Por qué no cambiáis de cole! Solo cambiáis el color del edificio.

Hemos pasado un curso increíble juntos, de innumerables anécdotas y aprendizajes. Hemos reído, jugado, hemos aprendido a estar serios también, tranquilos, a estar más atentos..., también hemos llorado. En definitiva, hemos compartido muchas experiencias que son las que hacen la vida.

Ahora, os deseamos que paséis un buen verano y que descanséis y cojáis fuerzas para el curso próximo. Aprovechad estos meses de vacaciones para seguir creciendo y aprendiendo con vuestra familia y amigos. Y de vosotros mismo, buscad cada día en vuestro interior también y descubrid las maravillosas personas que sois.

Quered y quereos mucho, confiad en vosotros y sed hoy y siempre, buenas personas.

Os queremos muchos,

Vuestros profes de Primaria.



## **RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2017, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018, PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS**

El Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, estableció un nuevo régimen de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, modificando el anteriormente vigente de gestión centralizada y regulando, con carácter básico, los parámetros precisos para asegurar la igualdad en el acceso a las citadas becas y ayudas al estudio sin detrimento de las competencias normativas y de ejecución de las comunidades autónomas.

Por su parte, el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, estableció una nueva fórmula de asignación de las becas que considera de forma proporcional la renta familiar y el rendimiento de los estudiantes, pero que contempla especialmente la situación económica desfavorable de aquellas familias que se encuentran por debajo del umbral 1 de renta familiar, así como las necesidades de residencia fuera del domicilio familiar por razón de los estudios cursados.

Este nuevo sistema se mantiene en el Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizadas que ha fijado los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que serán de aplicación en el curso 2017-2018.

La continuidad del sistema general de becas y ayudas al estudio garantiza el ejercicio del derecho fundamental a la educación, la equidad del Sistema Educativo Español, así como el estímulo del esfuerzo académico y la responsabilidad.

Procede ahora, pues, que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoque a través de esta Resolución, para el curso académico 2017-2018, las becas de carácter general para estudiantes de enseñanzas postobligatorias, tanto universitarios como no universitarios, incrementando los recursos financieros para el curso 2017-2018 hasta los 1.420,33 millones de euros, de los cuales se estima que 1.035,00 millones se invertirán en las becas y ayudas al estudio convocadas en esta Resolución y el resto hasta cubrir la cuantía presupuestada, y como se venía realizando en cursos anteriores, en la convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, y en la compensación a las universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a estudiantes becarios y a estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia afectados de discapacidad así como de las bonificaciones correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos y equiparadas.



Por lo demás, en esta Resolución se prevé la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con las comunidades autónomas a fin de que éstas puedan realizar las funciones de tramitación, pago, inspección, verificación, control y, en su caso, resolución de los recursos correspondientes a las becas convocadas, en tanto se procede a la aprobación de los correspondientes reales decretos de traspasos de las funciones, medios y servicios necesarios para asumir el ejercicio efectivo de estas competencias.

Por todo ello, de conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de Reforma para el Impulso de la Productividad, los Reales Decretos anteriormente citados y la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia, he resuelto:

## CAPÍTULO I

### Objeto y ámbito de aplicación

#### Artículo 1. *Objeto y beneficiarios.*

1. Se convocan por la presente Resolución becas para estudiantes que en el curso académico 2017-2018, cursen enseñanzas postobligatorias con validez en todo el territorio nacional.

2. Para ser beneficiario de las becas que se convocan por esta Resolución será preciso cumplir los requisitos básicos establecidos en el Real Decreto 1721/2007, así como los que se fijan en el Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizadas y en esta convocatoria.

3. Tendrán la consideración de beneficiarios de las becas a las que se refiere la presente convocatoria, los estudiantes a quienes se les concedan en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Que perciban directamente el importe.

b) Que lo obtengan mediante exención del pago de un determinado precio por un servicio académico.

4. La condición de beneficiario podrá obtenerse aunque no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

#### Artículo 2. *Financiación de la convocatoria.*

1. El importe correspondiente a las becas que se convocan se hará efectivo con cargo al crédito 18.08.323M.482.00 de los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en adelante MECD) de los ejercicios de 2017 y 2018.

El importe de las becas concedidas, excluido el importe de las becas de matrícula, no podrá exceder de 1.035.000.000,00 euros. No obstante, dicho importe podrá incrementarse con una cuantía adicional de 450.000.000,00 euros, cuando, como consecuencia de la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en la letra a) del artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se produzca un



incremento de crédito disponible antes de la concesión definitiva de las becas que se convocan por esta Resolución.

La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito y, en su caso, a la previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, con anterioridad a la resolución definitiva de la convocatoria. La mencionada declaración de disponibilidad del crédito se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», sin que implique apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

2. Además, el importe para compensar a las universidades los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a los estudiantes exentos de su pago por ser beneficiarios de beca, se realizará con cargo al crédito 18.08.323M.482.05 de los presupuestos del MECD para los ejercicios de 2017 y 2018.

3. Los recursos a que se refiere el apartado 1 de este artículo se asignarán en primer lugar a la cobertura de la beca básica, de las cuantías fijas ligadas a la renta y a la residencia y de las cuantías variables mínimas según lo indicado en los artículos siguientes, así como a cubrir las cuantías adicionales previstas para los becarios con domicilio familiar en la España insular, o en Ceuta o Melilla, que se vean en la necesidad de utilizar transporte marítimo o aéreo para acceder al centro docente en el que cursen sus estudios desde su domicilio y para los estudiantes universitarios afectados de discapacidad en los términos previstos en esta convocatoria. El importe restante se asignará a la cobertura de la cuantía variable.

Por Resolución del Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se determinará el porcentaje de dicho importe destinado a cuantía variable que corresponda a los estudiantes universitarios y no universitarios, respectivamente.

4. Con el fin de agilizar la asignación de la cuantía variable, se podrá proceder a una asignación provisional de un porcentaje de la misma para todas aquellas solicitudes que hayan sido tramitadas en la convocatoria en curso.

Para el cálculo del importe a distribuir de forma provisional para las cuantías variables, se tendrá en cuenta el importe de los recursos asignados a la convocatoria que queden disponibles una vez asignados los importes que correspondan a las cuantías fijas indicadas en el apartado anterior en relación con el número de solicitudes tramitadas en la convocatoria en curso.

Tramitadas la totalidad de las solicitudes, se procederá a la asignación definitiva del 100% de la cuantía variable entre todas las solicitudes con derecho a la misma.

### Artículo 3. *Enseñanzas comprendidas.*

Para el curso académico 2017-2018 y, con cargo a los créditos mencionados en el artículo anterior se convocan becas sin número determinado de personas beneficiarias para las siguientes enseñanzas:

1. Enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias del sistema educativo español y con validez en todo el territorio nacional:

- a) Primer y segundo cursos de Bachillerato.
- b) Formación Profesional de grado medio y de grado superior.



c) Enseñanzas artísticas profesionales.

d) Enseñanzas deportivas.

e) Enseñanzas artísticas superiores.

f) Estudios religiosos superiores.

g) Estudios militares superiores.

h) Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.

i) Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional.

j) Formación Profesional básica.

2. Enseñanzas universitarias del sistema universitario español cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional:

a) Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.

b) Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

c) Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.

d) Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.

No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

## CAPÍTULO II

### **Clases y cuantías de las becas**

Artículo 4. *Clases y cuantías de las becas.*

Para cursar en el año académico 2017-2018 las enseñanzas enumeradas en el artículo anterior se convocan becas que incluirán alguna o algunas de las siguientes cuantías.

1. Cuantías fijas. Serán las siguientes:

a) Beca de matrícula.

b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.

c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.

d) Beca básica.



2. Cuantía variable. La beca podrá incluir, asimismo, una cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar.

#### Artículo 5. *Beca de matrícula.*

1. Podrán ser beneficiarios de beca de matrícula los solicitantes que cursen enseñanzas universitarias.

2. La cuantía de la beca de matrícula cubrirá el importe de los créditos de que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2017-2018, con exclusión de los que se formalicen para segunda y posteriores matrículas.

El importe será el del precio público oficial que se fije en el curso 2017-2018 para los servicios académicos. No formarán parte de la beca de matrícula aquellos créditos que excedan del mínimo necesario para obtener la titulación de que se trate.

En el caso de los estudiantes de universidades privadas, la cuantía de esta beca será igual al precio mínimo establecido por la Comunidad Autónoma en la que el solicitante curse sus estudios para un estudio con la misma experimentalidad en una universidad pública de esa misma Comunidad Autónoma.

3. Para la adjudicación de la beca de matrícula se aplicará el umbral 3 de renta familiar establecido en esta Resolución.

4. Este componente de la beca se hará efectivo mediante la exención al becario del importe correspondiente y su compensación a las universidades en los términos previstos en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y en la disposición adicional tercera del Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017-2018 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, y mediante el procedimiento que se establece en el artículo 52 de esta Resolución.

No obstante este procedimiento de pago, la condición de beneficiario de beca de matrícula recaerá en los estudiantes a quienes se les adjudique de conformidad con lo dispuesto en esta Resolución.

5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en ningún caso el importe compensado a la universidad podrá superar el coste de la beca de matrícula en el curso 2017-2018.

#### Artículo 6. *Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.*

1. Podrán ser beneficiarios de la cuantía fija ligada a la renta del solicitante quienes cursen en régimen presencial y de matrícula completa o en régimen semipresencial y de matrícula completa los estudios enumerados en la letras a) a g) del artículo 3.1 y en las letras a) y b) del artículo 3.2 de esta Resolución.

2. Para la adjudicación de la cuantía fija ligada a la renta del estudiante se aplicará el umbral 1 de renta familiar establecido en esta Resolución.



#### Artículo 7. *Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.*

1. Podrán ser beneficiarios de la cuantía fija ligada a la residencia del solicitante quienes cursen en régimen presencial y de matrícula completa o en régimen semipresencial y de matrícula completa los estudios enumerados en la letras a) a g) del artículo 3.1 y en las letras a) y b) del artículo 3.2 de esta Resolución.

2. Para la adjudicación de la cuantía ligada a la residencia del estudiante durante el curso se requerirá que el solicitante acredite la necesidad de residir fuera del domicilio familiar durante todo el curso escolar, por razón de la distancia entre el mismo y el centro docente, los medios de comunicación existentes y los horarios lectivos.

A estos efectos, se considerará como domicilio familiar el más próximo al centro docente que pertenezca o en el que resida de forma habitual algún miembro computable de la unidad familiar, aunque no coincida con el domicilio legal del solicitante.

3. Para la concesión de esta cuantía en los niveles no universitarios se tendrá en cuenta la existencia o no de centro docente adecuado en la localidad donde el becario resida y, en su caso, la disponibilidad de plazas, y si se imparten los estudios que se desean cursar.

4. En el caso de los alumnos que cursen en régimen de internado en seminarios o en casas de formación religiosa alguno de los estudios recogidos en el artículo 3 podrá concederse esta cuantía sin que se tenga en cuenta la posible existencia de centros docentes más cercanos al domicilio familiar que el seminario donde los curse.

5. En el caso de los alumnos que cursen enseñanzas artísticas superiores no se tendrá en cuenta la posible existencia de centros docentes más cercanos al domicilio familiar que aquél en el que esté matriculado, para la asignación de esta cuantía.

6. En el caso de solicitantes que cursen enseñanzas artísticas profesionales, con excepción del grado medio de Danza, los órganos de selección comprobarán la necesidad, en su caso, del solicitante de residir fuera de su domicilio atendiendo al número de asignaturas en que se haya matriculado, así como a las horas lectivas, que no podrán ser inferiores a veinte semanales, para la concesión de esta cuantía.

7. En ningún caso el importe de esta cuantía será superior al coste real del servicio.

8. Para la adjudicación de la cuantía ligada a la residencia se aplicará el umbral 2 de renta familiar establecido en esta Resolución.

#### Artículo 8. *Beca básica.*

1. Podrán ser beneficiarios de beca básica los solicitantes que cursen enseñanzas no universitarias.

2. Para la adjudicación de la beca básica se aplicará el umbral 3 de renta familiar establecido en esta Resolución.

3. La beca básica será incompatible con la cuantía fija ligada a la renta del solicitante.



## Artículo 9. *Cuantía variable.*

1. El montante de crédito que, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 2 se destinará a la cuantía variable, se distribuirá entre los solicitantes en función de su renta familiar y de su rendimiento académico, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C_j = C_{\min} + \left[ (C_{\text{total}} - S * C_{\min}) * \frac{(N_j / N_{\max}) * \left( 1 - \left( \frac{R_j}{R_{\max}} \right) \right)}{\sum_{i=1}^S (N_i / N_{\max}) * \left( 1 - \left( \frac{R_i}{R_{\max}} \right) \right)} \right]$$

En la que,

C<sub>j</sub>= Cuantía variable a percibir por el becario

C<sub>min</sub> = Cuantía variable mínima, que se establecerá en los reales decretos anuales que fijen los umbrales económicos y los demás requisitos necesarios para obtener beca o ayuda al estudio

C<sub>total</sub> = Importe total a distribuir de forma variable: en cada convocatoria se podrán fijar una o más masas de recursos a distribuir, en función del tipo de enseñanzas

S= número de perceptores de cuantía variable

N<sub>j</sub>= Nota media del becario. Para el cálculo de esta nota media se computarán también las calificaciones correspondientes a asignaturas o créditos no superados, si los hubiere.

N<sub>i</sub> = Nota media de cada uno de los becarios a que se refiere S

N<sub>max</sub>: Nota media obtenida por el mejor decil de becarios en el caso de estudiantes no universitarios, o nota media obtenida por el mejor decil de becarios de la misma área de conocimiento del becario en el caso de estudiantes universitarios. Para el cálculo de N<sub>max</sub> no se computarán las notas de aquellos becarios a los que, de acuerdo con lo dispuesto en esta convocatoria, les corresponda percibir la cuantía variable mínima.

R<sub>j</sub>= Renta per cápita del becario (igual a cero si R<sub>j</sub> es negativo)

R<sub>i</sub> = Renta per cápita de cada uno de los becarios a que se refiere S

R<sub>max</sub> = Renta per cápita máxima para ser beneficiario de la cuantía variable

Para el cálculo de la nota media del estudiante, referida anteriormente N se aplicarán las siguientes reglas:

A las calificaciones de los becarios de primer curso de Grado procedentes de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad se les aplicará un coeficiente corrector igual al cociente entre la calificación media obtenida en los estudios universitarios por los becarios del área de conocimiento que corresponda y la calificación media obtenida en Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, excluyendo la nota de las pruebas de las materias de opción del bloque de las asignaturas troncales, por todos los beneficiarios que van cursar primer curso en dicha área de conocimiento.



A las calificaciones de los becarios de primer curso de Grado procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se les aplicará un coeficiente corrector igual al cociente entre la calificación media obtenida en los estudios universitarios por los becarios del área de conocimiento que corresponda y la media de las calificaciones obtenidas por todos los becarios de primer curso procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior.

A las calificaciones de los becarios de primer curso de máster se les aplicará un coeficiente corrector de 1,17 cuando sus calificaciones procedan de titulaciones del área de Arquitectura e Ingeniería.

Para los becarios de primer curso de grado medio de formación profesional, de artes plásticas y diseño, de las enseñanzas deportivas y de las enseñanzas profesionales de música y danza se tendrá en cuenta, a los efectos de la aplicación de esta fórmula, la nota obtenida en la prueba o curso que dan acceso a estas enseñanzas.

Para los becarios de primer curso de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas, se tendrán en cuenta a los efectos de aplicación de esta fórmula la nota media obtenida en segundo curso de bachillerato o en la prueba o curso que dan acceso a estas enseñanzas. En el caso de los alumnos que accedan desde F.P. ciclo formativo de grado medio se tendrá en cuenta la calificación final del ciclo.

A los referidos efectos, en el caso de primer curso de enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores, se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la prueba o curso que dan acceso a estas enseñanzas.

Para los becarios de segundo curso de bachillerato se tendrá en cuenta la nota media final de todas las asignaturas de primer curso de bachillerato.

Para los becarios de segundos cursos de Formación Profesional se tendrá en cuenta la nota media final de todos los módulos que integren el primer curso.

En el caso de becarios de terceros cursos de Formación Profesional se tendrá en cuenta la nota media final de todos los módulos que integren el segundo curso.

El MECD calculará los parámetros de la fórmula, que se comunicarán a las Comunidades Autónomas firmantes del convenio para la gestión de las becas, a los efectos de su aplicación para la asignación de la cuantía variable a los becarios.

2. Podrán ser beneficiarios de la cuantía variable los solicitantes que cursen tanto enseñanzas universitarias como no universitarias.

No obstante, quienes cursen estudios no universitarios en modalidad, íntegramente no presencial, quienes opten por la matrícula parcial, oferta específica para personas adultas o bachillerato nocturno estructurado en más de dos años, quienes cursen los estudios enumerados en las letras h), i) y j) del artículo 3.1, en las letras c) y d) del artículo 3.2 de esta Resolución, quienes únicamente realicen el proyecto de fin de carrera o el trabajo de fin de Grado o Máster, o titulaciones de planes a extinguir sin docencia presencial recibirán la cuantía variable mínima.

3. Para la concesión de la cuantía variable, la renta del solicitante no podrá superar el umbral 2 de renta familiar establecido en esta Resolución.



#### Artículo 10. *Cuantías de las becas.*

Las cuantías de las becas de carácter general para el curso 2017-2018 serán las siguientes:

A) Gratuidad de la matrícula: Comprenderá el precio público oficial de los servicios académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2017-2018, en los términos previstos en el artículo 5 de esta Resolución.

B) Cuantía fija ligada a la renta del solicitante: 1.500,00 euros.

C) Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso: 1.500,00 euros.

D) Beca básica: 200,00 euros.

E) Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y cuyo importe mínimo será de 60,00 euros.

#### Artículo 11. *Cuantías adicionales por domicilio insular o en Ceuta o Melilla.*

Los beneficiarios de beca con domicilio familiar en la España insular, o en Ceuta o Melilla, que se vean en la necesidad de utilizar transporte marítimo o aéreo para acceder al centro docente en el que cursen sus estudios desde su domicilio, dispondrán de 442,00 euros más sobre la beca que les haya correspondido.

Esta cantidad adicional será de 623,00 euros para los becarios con domicilio familiar en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y La Palma, Menorca Ibiza y Formentera. Estos complementos de beca serán también aplicables a los alumnos matriculados en centros universitarios de educación a distancia o en centros oficiales de bachillerato a distancia que residan en territorio insular que carezca de centro asociado o colaborador.

En el caso de que el estudiante tenga que desplazarse entre las islas Baleares o las islas Canarias y la Península, las cantidades a que se refieren los dos párrafos anteriores serán de 888,00 euros y 937,00 euros, respectivamente.

Para la concesión de estas cuantías adicionales se aplicará el umbral 2 de renta familiar.

#### Artículo 12. *Becas especiales para estudiantes universitarios afectados de una discapacidad.*

1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias afectados de una discapacidad legalmente calificada de grado igual o superior al 65 por ciento podrán reducir la carga lectiva a matricular en los términos previstos en los artículos 21.5 y 26.5 de esta Resolución.

2. Cuando no se haga uso de la matrícula reducida y el estudiante formalice la matrícula en la totalidad de los créditos señalados en los artículos 21.1 y 26.1 de esta Resolución, las cuantías fijas de las becas que les correspondan se incrementarán en un 50%, con excepción de la beca de matrícula que se concederá por el importe fijado en el curso 2017- 2018 para los créditos de los que se haya matriculado por primera vez.

3. La matrícula reducida en el caso de estos estudiantes no comportará la limitación en las cuantías que se establecen en los artículos precedentes para los supuestos de matrícula parcial.



4. No se concederá beca de matrícula o cuantía ligada a la residencia cuando estos gastos se hallen cubiertos suficientemente por servicios o fondos públicos.

### CAPÍTULO III

#### Requisitos de carácter general

##### Artículo 13. *Requisitos generales.*

De conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, para ser beneficiario de las becas que se convocan por esta Resolución será preciso:

a) No estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca. A estos efectos, no podrán ser beneficiarios de beca aquellos estudiantes a quienes únicamente les reste, para la obtención del título, la acreditación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, quienes estén en posesión de un título oficial de Grado que haya sido adscrito al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), o en posesión de un título oficial de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 (Máster) del MECES, podrán ser beneficiarios de beca para cursar enseñanzas conducentes a un Título oficial de Máster universitario

Asimismo, quienes estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Maestro que haya obtenido la correspondencia con el nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) podrán ser beneficiarios de beca para cursar Créditos complementarios o complementos de formación necesarios para la obtención del Título oficial de Grado.

b) Cumplir los requisitos básicos establecidos en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, así como los que se fijan en el Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

c) Estar matriculado en alguna de las enseñanzas del sistema educativo español que se enumeran en el artículo 3 de esta Resolución.

d) Ser español o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. Estos requisitos no serán exigibles para la obtención de la beca de matrícula.

Tendrán la consideración de «familiares» el cónyuge o la pareja legal así como los ascendientes directos a cargo y los descendientes directos a cargo menores de 21 años.



En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán reunirse a 31 de diciembre de 2016.

## CAPÍTULO IV

### Requisitos de carácter económico

Artículo 14. Determinación de la renta computable.

1. Para la concesión de las becas que se convocan por esta Resolución, se seguirá el procedimiento y se aplicarán los umbrales de renta y patrimonio familiares que se fijan en este capítulo.

2. La renta familiar a efectos de beca o ayuda se obtendrá por agregación de las rentas de cada uno de los miembros computables de la familia que obtengan ingresos de cualquier naturaleza, calculadas según se indica en los apartados siguientes y de conformidad con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas estatal. A efectos de las becas y ayudas al estudio del curso 2017-2018, se computará el ejercicio 2016.

3. Para la determinación de la renta de los miembros computables que hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se procederá del modo siguiente:

a) Se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyendo todos los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2012 a 2015 y el saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2012 a 2015 a integrar en la base imponible del ahorro.

b) De este resultado se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

4. Para la determinación de la renta de los demás miembros computables que obtengan ingresos propios y no hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se seguirá el procedimiento descrito en el párrafo a) anterior y del resultado obtenido se restarán los pagos a cuenta efectuados.

Artículo 15. *Miembros computables.*

1. Para el cálculo de la renta familiar a efectos de beca, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso; el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2016 o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se consideran miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos si los hubiere y que convivan en el mismo domicilio.



2. En el caso de divorcio o separación legal de los padres, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la beca, pero tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable y sustentador principal, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuyas rentas y patrimonio se incluirán dentro del cómputo de la renta y patrimonio familiares.

Cuando el régimen de custodia de los hijos sea el de custodia compartida, se considerarán miembros computables el padre y la madre del solicitante de la beca, sus hijos comunes y los ascendientes del padre y de la madre que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

3. En los supuestos en los que el solicitante de la beca sea un menor en situación de acogimiento, será de aplicación a la familia de acogida lo dispuesto en los párrafos anteriores. Cuando se trate de un mayor de edad tendrá la consideración de no integrado en la unidad familiar a estos efectos.

4. En los casos en que el solicitante alegue su emancipación o independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente que cuenta con medios económicos propios suficientes que permitan dicha independencia así como la titularidad o el alquiler de su domicilio habitual. En caso contrario, y siempre que los ingresos acreditados resulten inferiores a los gastos soportados en concepto de vivienda y otros gastos considerados indispensables, se entenderá no probada la independencia, por lo que, para el cálculo de la renta y patrimonio familiar a efectos de beca, se computarán los ingresos correspondientes a los miembros computables de la familia a que se refieren los apartados 1 y 2 de este artículo.

Tratándose de estudiantes independientes o que formen parte de unidades familiares independientes, se entenderá por domicilio familiar el que el alumno habita durante el curso escolar por lo que no procederá la concesión de la cuantía ligada a la residencia, al coincidir en estos casos la residencia del estudiante durante el curso con su domicilio familiar.

#### Artículo 16. *Deducciones de la renta familiar.*

1. Para poder ser tenidas en cuenta las deducciones que se indican en los párrafos siguientes, deberá acreditarse que las situaciones que dan derecho a la deducción concurrían a 31 de diciembre de 2016.

2. Hallada la renta familiar a efectos de beca según lo establecido en los artículos anteriores, se aplicarán las deducciones siguientes:

a) El 50 por 100 de los ingresos aportados por cualquier miembro computable de la familia distinto de los sustentadores principales.

b) 525,00 euros por cada hermano que sea miembro computable, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas de categoría general y 800,00 euros para familias numerosas de categoría especial, siempre que tenga derecho a este beneficio. La deducción aplicable al solicitante universitario será de 2.000,00 euros cuando éste se encuentre afectado de una discapacidad de grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento. Cuando sea el propio solicitante el titular de la familia numerosa, las cantidades señaladas serán computadas en relación con los hijos que la compongan.



c) 1.811,00 euros por cada hermano o hijo del solicitante o el propio solicitante que esté afectado de discapacidad, legalmente calificada, de grado igual o superior al treinta y tres por ciento y 2.881,00 euros cuando la discapacidad sea de grado igual o superior al sesenta cinco por ciento. Cuando sea el propio solicitante universitario quien esté afectado por la discapacidad de grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento, la deducción aplicable a dicho solicitante será de 4.000,00 euros.

d) 1.176,00 euros por cada hermano del solicitante o el propio solicitante menor de 25 años que curse estudios universitarios y resida fuera del domicilio familiar, cuando sean dos o más los estudiantes con residencia fuera del domicilio familiar por razón de estudios universitarios.

e) El 20 % de la renta familiar cuando el solicitante sea huérfano absoluto y menor de 25 años.

#### Artículo 17. *Umbrales de renta.*

Los umbrales de renta familiar aplicables para la concesión de las becas que se convocan por esta Resolución serán los que se señalan a continuación:

##### 1. Umbral 1:

- Familias de un miembro: 3.771,00 euros.
- Familias de dos miembros: 7.278,00 euros.
- Familias de tres miembros: 10.606,00 euros.
- Familias de cuatro miembros: 13.909,00 euros.
- Familias de cinco miembros: 17.206,00 euros.
- Familias de seis miembros: 20.430,00 euros.
- Familias de siete miembros: 23.580,00 euros.
- Familias de ocho miembros: 26.660,00 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 3.079,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

##### 2. Umbral 2:

- Familias de un miembro: 13.236,00 euros.
- Familias de dos miembros: 22.594,00 euros.
- Familias de tres miembros: 30.668,00 euros.
- Familias de cuatro miembros: 36.421,00 euros.
- Familias de cinco miembros: 40.708,00 euros.
- Familias de seis miembros: 43.945,00 euros.
- Familias de siete miembros: 47.146,00 euros.
- Familias de ocho miembros: 50.333,00 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 3.181,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.



### 3. Umbral 3:

- Familias de un miembro: 14.112,00 euros.
- Familias de dos miembros: 24.089,00 euros.
- Familias de tres miembros: 32.697,00 euros.
- Familias de cuatro miembros: 38.831,00 euros.
- Familias de cinco miembros: 43.402,00 euros.
- Familias de seis miembros: 46.853,00 euros.
- Familias de siete miembros: 50.267,00 euros.
- Familias de ocho miembros: 53.665,00 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 3.391,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

#### Artículo 18. *Umbrales indicativos de patrimonio familiar.*

1. Se denegará la beca, cualquiera que sea la renta familiar calculada según lo dispuesto en los artículos anteriores, cuando el valor de los elementos indicativos del patrimonio del conjunto de miembros computables de la familia supere alguno o algunos de los umbrales siguientes:

a) La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a los miembros computables de la familia, excluida la vivienda habitual, no podrá superar 42.900,00 euros. En caso de inmuebles en los que la fecha de efecto de la última revisión catastral estuviera comprendida entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 2002 se multiplicarán los valores catastrales por 0,49. En el caso de que la fecha de la mencionada revisión fuera posterior al 31 de diciembre de 2002, los valores catastrales se multiplicarán por los coeficientes siguientes:

- Por 0,43 los revisados en 2003.
- Por 0,37 los revisados en 2004.
- Por 0,30 los revisados en 2005.
- Por 0,26 los revisados en 2006.
- Por 0,25 los revisados en 2007.
- Por 0,25 los revisados en 2008.
- Por 0,26 los revisados en 2009.
- Por 0,28 los revisados en 2010.
- Por 0,30 los revisados en 2011.
- Por 0,32 los revisados en 2012.
- Por 0,34 los revisados en 2013.
- Por 0,36 los revisados en 2014.
- Por 0,36 los revisados en 2015.
- Por 0,36 los revisados en 2016.



En los inmuebles enclavados en la Comunidad Foral de Navarra, el valor catastral se multiplicará en todo caso por 0,50.

b) La suma de los valores catastrales de las construcciones situadas en fincas rústicas, excluido el valor catastral de la construcción que constituya la vivienda habitual de la familia, no podrá superar los 42.900 euros, siendo aplicables a dichas construcciones los coeficientes multiplicadores, en función del año en que se hubiera efectuado la última revisión catastral, que se establecen en el apartado a) anterior.

c) La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas excluidos los valores catastrales de las construcciones que pertenezcan a los miembros computables de la familia no podrá superar 13.130 euros por cada miembro computable.

d) La suma de todos los rendimientos netos reducidos del capital mobiliario más el saldo neto positivo de todas las ganancias y pérdidas patrimoniales perteneciente a los miembros computables de la familia no podrá superar 1.700 euros.

No se incluirán en esta suma las subvenciones recibidas para adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, la renta básica de emancipación ni el importe de los premios en metálico o en especie obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias inferiores a 1.500 euros. Las ganancias patrimoniales derivadas de los mencionados premios se computarán de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El valor de los elementos indicativos de patrimonio a que se refiere este apartado d) se determinará de conformidad con lo dispuesto en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por su valor a 31 de diciembre de 2016.

2. Cuando sean varios los elementos indicativos del patrimonio descritos en los apartados anteriores de los que dispongan los miembros computables de la familia, se calculará el porcentaje de valor de cada elemento respecto del umbral correspondiente.

Se denegará la beca cuando la suma de los referidos porcentajes supere el valor cien.

3. También se denegará la beca o ayuda al estudio solicitada cuando se compruebe que la suma de los ingresos que se indican a continuación obtenida por el conjunto de los miembros computables de la familia supere la cantidad de 155.500 euros:

a) Ingresos procedentes de actividades económicas en estimación directa o en estimación objetiva.

b) Ingresos procedentes de una participación de los miembros computables igual o superior al cincuenta por ciento en actividades económicas desarrolladas a través de entidades sin personalidad jurídica o cualquier otra clase de entidad jurídica, una vez aplicado a los ingresos totales de las actividades el porcentaje de participación en las mismas.

4. A los efectos del cómputo del valor de los elementos a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirá el 50 por ciento del valor de los que pertenezcan a cualquier miembro computable de la familia, excluidos los sustentadores principales.



## CAPÍTULO V

### Requisitos de carácter académico

Artículo 19. *Normas comunes para todos los niveles.*

1. Para ser beneficiario de las becas que se convocan por esta Resolución, los solicitantes deberán estar matriculados en el curso 2017-2018 en alguno de los estudios mencionados en el artículo 3 y cumplir los requisitos de naturaleza académica que se establecen a continuación. La cuantificación del aprovechamiento académico del solicitante se realizará en la forma dispuesta en los artículos siguientes.

2. En el caso de los estudiantes que cambien de centro para la continuación de sus estudios, los requisitos académicos a tener en cuenta serán los correspondientes al centro de origen.

3. En el caso de estudiantes que cambien de estudios, los requisitos académicos a tener en cuenta serán los correspondientes a los estudios abandonados.

4. En caso de haber dejado transcurrir algún año académico sin realizar estudios, los requisitos que quedan señalados se exigirán respecto del último curso realizado.

### SECCIÓN 1ª. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE GRADO Y DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

Artículo 20. *Cálculo de la nota media.*

Para el cálculo de las notas medias a que se refieren los artículos siguientes se aplicarán las siguientes reglas:

1. La nota media se calculará con las calificaciones numéricas finales del curso académico obtenidas por los estudiantes en la escala 0 a 10. Las asignaturas no presentadas se valorarán con 2,50 puntos.

2. Únicamente cuando no existan calificaciones numéricas, las calificaciones obtenidas se computarán según el siguiente baremo:

- a) Matrícula de Honor = 10 puntos.
- b) Sobresaliente = 9 puntos.
- c) Notable = 7,5 puntos.
- d) Aprobado o apto = 5,5 puntos.
- e) Suspenso, no presentado o no apto = 2,50 puntos.

3. Cuando se trate de planes de estudio organizados por asignaturas, la nota media se calculará dividiendo el total de puntos obtenidos entre el número total de asignaturas.

4. Cuando se trate de planes de estudios organizados por créditos, la puntuación obtenida en cada asignatura se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

V = Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.

P = Puntuación de cada asignatura.

NCa = Número de créditos que integran la asignatura.

NCt = Número de créditos cursados y que tienen la consideración de computables en esta Resolución.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

5. Con la excepción recogida en el artículo 31.1.1º de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 726/2017, de 21 de julio y 41.2, y demás salvedades establecidas en esta convocatoria, las asignaturas y créditos reconocidos, convalidados, adaptados y transferidos no se tendrán en cuenta a los efectos del cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en esta convocatoria.

6. Las prácticas externas curriculares y los trabajos, proyectos o exámenes de fin de Grado o fin de carrera se contabilizarán como asignaturas con los créditos que tengan asignados y con la calificación obtenida por el estudiante.

7. Para el cálculo de la nota media en el caso de expedientes procedentes de universidades extranjeras, la comisión de selección establecerá la equivalencia al sistema decimal español asignatura por asignatura, teniendo en cuenta la nota mínima de aprobado y la máxima de la calificación original y la consiguiente relación de correspondencia con el sistema de calificación decimal español.

#### Artículo 21. *Número de créditos de matrícula.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere esta sección los solicitantes deberán estar matriculados en el curso 2017-2018 del siguiente número mínimo de créditos:

A) Estudios de Grado: 60 créditos, es decir, en régimen de dedicación académica a tiempo completo.

B) Estudios de primer y segundo ciclo: el número de créditos que resulte de dividir el total de los que integran el plan de estudios, excepción hecha de los de libre elección, entre el número de años que lo compongan.

En el supuesto de matricularse de un número superior de créditos, todos ellos serán tenidos en cuenta para la valoración del rendimiento académico.

2. No obstante, podrán obtener también beca los estudiantes que se matriculen en el curso académico 2017-2018 del número mínimo de créditos que se indican a continuación:

A) Estudios de Grado: De entre 30 y 59 créditos.

B) Estudios de primer y segundo ciclo: Del cincuenta por ciento de los créditos establecidos en el apartado 1.B) anterior.



A los efectos de esta convocatoria, esta situación se denominará matrícula parcial y serán de aplicación las siguientes reglas:

a) Quienes opten por la matrícula parcial y no se matriculen de todos aquellos créditos de los que les fuera posible, podrán obtener la beca de matrícula y la cuantía variable mínima. Para obtener la beca en el siguiente curso deberán aprobar la totalidad de los créditos en que hubieran estado matriculados.

b) En aquellos casos en los que, en virtud de la normativa propia de la universidad, resulte limitado el número de créditos en que puedan quedar matriculados todos los estudiantes, el solicitante podrá obtener todas las cuantías de beca que le correspondan de conformidad con lo dispuesto en esta convocatoria si se matricula en todos los créditos. Si dichos créditos se cursan en un cuatrimestre/semestre, la cuantía de la beca será del 50 por 100 de la cantidad que le hubiese correspondido con excepción de la beca de matrícula y la cuantía variable mínima a las que no se aplicará esta reducción del 50 por 100. En el supuesto de que el alumno se matricule también en el segundo cuatrimestre/semestre correspondiente al curso académico, se completará la cuantía de la beca con el 50 por 100 restante.

3. El número mínimo de créditos fijado en los párrafos anteriores en que el alumno debe quedar matriculado en el curso para el que solicita la beca no será exigible, por una sola vez, en el caso de los estudiantes a los que, para finalizar sus estudios, les reste un número de créditos inferior a dicho número mínimo, siempre que no haya disfrutado de la condición de becario durante más años de los previstos en el artículo 23.

4. En ningún caso entrarán a formar parte de los mínimos a que se refiere este artículo los créditos correspondientes a distintas especialidades o que superen los necesarios para la obtención del título correspondiente, ni las asignaturas o créditos convalidados, adaptados o reconocidos.

5. Los estudiantes que estén afectados de discapacidad de un grado igual o superior al 65 por ciento, podrán reducir la carga lectiva necesaria para cumplir el requisito de matriculación indicado en el párrafo 1 de este artículo hasta un máximo del 50 por ciento, quedando sujetas las cuantías a lo establecido en el artículo 12 de la presente Resolución. En ningún caso podrá optar a beca con una matrícula inferior a las establecidas en el apartado 2.

6. Los estudiantes que, estando en posesión de un título de diplomado, maestro, ingeniero o arquitecto técnico, cursen los créditos complementarios necesarios para obtener una titulación de Grado deberán quedar matriculados en la totalidad de los créditos restantes para la obtención de la mencionada titulación. Cuando cursen complementos de formación para proseguir estudios oficiales de segundo ciclo deberán matricularse de la totalidad de dichos complementos. Para la asignación de las cuantías de beca que correspondan se atenderá al número de créditos matriculados. Cuando dicho número sea inferior a 60 créditos se asignará la beca de matrícula y la cuantía variable mínima. Cuando los créditos complementarios necesarios para obtener la titulación de Grado sean 60 o más se podrán conceder todas las modalidades de ayuda. La nota media para el cálculo de la cuantía variable, en este caso, será la obtenida en la titulación que les da acceso al Grado. En todos estos supuestos podrá concederse beca por una sola vez.

7. Las comisiones de selección de becarios de las universidades que admitan primera matrícula en el segundo cuatrimestre, adaptarán a esa circunstancia las disposiciones de la presente Resolución.



8. En el caso de cursos que tengan carácter selectivo no se concederá beca al estudiante que esté repitiendo curso total o parcialmente. Se entenderá que cumple el requisito académico del número mínimo de créditos matriculados en el curso anterior para obtener beca cuando haya superado totalmente el mencionado curso selectivo.

9. Quienes se matriculen en el mismo curso académico de créditos conducentes a una titulación oficial de Grado y, a continuación, de créditos conducentes a una titulación oficial de Master, podrán obtener la beca de matrícula para los créditos correspondientes a la titulación de máster, siempre que acrediten reunir los requisitos establecidos para dichos estudios en los artículos 26 y siguientes de esta Resolución, además de las cuantías que les correspondan, de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria, para los créditos de que hayan quedado matriculados, correspondientes a la titulación de Grado.

#### Artículo 22. Rendimiento académico en el curso anterior.

1. Para la concesión de beca a quienes se matriculen por primera vez de primer curso de estudios de Grado y, estando en posesión del título de bachillerato accedan a la universidad mediante la Evaluación del Bachillerato para Acceso a la Universidad, se atenderá a la nota de acceso a la Universidad con exclusión de la calificación obtenida en las pruebas de las materias de opción del bloque de las asignaturas troncales es decir, dicha nota de acceso se calculará conforme a la fórmula  $0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ EBAU}$ . En las demás vías de acceso a la universidad se atenderá a la nota obtenida en la prueba o enseñanza que permita el acceso a la universidad. En aquellos casos excepcionales en los que la calificación obtenida en la prueba de acceso por el solicitante no se corresponda con la escala de 0 a 10, el órgano de selección realizará la adaptación a la referida escala que resulte procedente.

Para obtener, en las condiciones previstas en esta Resolución, la beca de matrícula, la cuantía asociada a la renta, la cuantía asociada a la residencia y la cuantía variable, la nota a que se refiere el párrafo anterior no deberá ser inferior a 6,50 puntos.

Para obtener, en las condiciones previstas en esta Resolución, la beca de matrícula como único componente, la puntuación a que se refiere el párrafo anterior no deberá ser inferior a 5,50 puntos.

2. Para obtener, en las condiciones previstas en esta Resolución, la beca de matrícula, la cuantía asociada a la renta, la cuantía asociada a la residencia y la cuantía variable, los solicitantes de segundos y posteriores cursos de los estudios a que se refiere esta sección, deberán haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de los créditos matriculados:

Rama o área de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades . . . . .	100%
Ciencias . . . . .	100%
Ciencias Sociales y Jurídicas . . . . .	100%
Ciencias de la Salud. . . . .	100%
Ingeniería o Arquitectura / enseñanzas técnicas . .	85%



Alternativamente, los solicitantes de segundos y posteriores cursos que no superen el porcentaje de créditos establecido en el párrafo anterior podrán también obtener las cuantías mencionadas en dicho párrafo si acreditan haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de créditos y haber alcanzado las siguientes notas medias de las asignaturas superadas:

Rama o área de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar	Nota media en las asignaturas superadas
Artes y Humanidades. . . . .	90%	6,50 puntos.
Ciencias . . . . .	80%	6,00 puntos.
Ciencias Sociales y Jurídicas. . . . .	90%	6,50 puntos.
Ciencias de la Salud. . . . .	80%	6,50 puntos.
Ingeniería o Arquitectura/ enseñanzas técnicas.	65%	6,00 puntos.

En el caso de solicitantes que hayan superado un número de créditos superior al porcentaje establecido en la tabla anterior para la obtención de beca y cuya nota media no alcance el mínimo requerido, podrán excluirse del cálculo de la nota media las calificaciones más bajas obtenidas en aquellos créditos que excedan del porcentaje requerido.

3. Para obtener, en las condiciones previstas en esta Resolución, la beca de matrícula como único componente, los solicitantes de segundos y posteriores cursos deberán acreditar haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de los créditos matriculados:

Rama o área de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades . . . . .	90%
Ciencias . . . . .	65%
Ciencias Sociales y Jurídicas . . . . .	90%
Ciencias de la Salud. . . . .	80%
Ingeniería o Arquitectura/ enseñanzas técnicas. . . . .	65%

También podrán acogerse a esta última opción los estudiantes que se hubieran matriculado en régimen de matrícula parcial en el último curso realizado.

4. Estos requisitos se aplicarán también a los casos de estudiantes con discapacidad igual o superior al 65%.

5. En todo caso, el número mínimo de créditos en que debió estar matriculado en el curso 2016-2017 será el que, para cada caso, se indica en el artículo anterior.

6. En el caso de haberse matriculado en un número de créditos superior al mínimo, todos ellos, incluso los de libre elección, serán tenidos en cuenta para la valoración de los requisitos académicos establecidos en esta Resolución.

7. Quienes realicen el proyecto de fin de carrera que no constituya una asignatura ordinaria del plan de estudios deberán haber superado todos los créditos de que conste dicho plan y haber sido becario en el curso anterior.



### Artículo 23. *Duración de la condición de becario.*

#### 1. Estudios de Grado.

a) Quienes cursen estudios de Grado de la rama o área de ingeniería y arquitectura podrán disfrutar de beca durante dos años más de los establecidos en el plan de estudios.

b) Quienes cursen estudios de las demás ramas o áreas de conocimiento podrán disfrutar de beca durante un año más de los establecidos en el plan de estudios.

#### 2. Estudios de primer y segundo ciclo.

a) Quienes cursen enseñanzas técnicas de primer y segundo ciclo podrán disfrutar de la condición de becario durante dos años más de los establecidos en el plan de estudios.

b) Quienes cursen enseñanzas técnicas de una titulación de sólo primer ciclo o enseñanzas técnicas de sólo segundo ciclo podrán obtener beca un año más de los establecidos en el plan de estudios.

c) Quienes cursen el resto de licenciaturas universitarias podrán obtener beca durante un año más de los que conste el plan de estudios.

3. En todos estos supuestos la cuantía de la beca que se conceda para el último de estos cursos adicionales será la beca de matrícula, la cuantía variable mínima y el cincuenta por ciento de las demás cuantías que le hubiesen correspondido.

4. Los estudiantes que opten por matrícula parcial y quienes cursen la totalidad de sus estudios en modalidad íntegramente no presencial podrán disfrutar de la condición de becario durante un año más de lo establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo. En el último año solo se concederá la beca de matrícula.

5. Los becarios afectados por una discapacidad igual o superior al 65% que hayan reducido la carga lectiva de acuerdo con lo señalado en el artículo 21.5 anterior dispondrán hasta el doble de los años establecidos en el apartado primero de este artículo.

6. En el caso de los estudiantes que realizan el curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por las universidades públicas, la beca se concederá para un único curso académico y por una sola vez.

7. Las becas concedidas para la realización del proyecto de fin de carrera que no constituya una asignatura del plan de estudios se concederá para un único curso académico y por una sola vez.

8. Cuando se produzca un cambio de estudios universitarios cursados total o parcialmente con condición de becario, no podrá obtenerse ninguna beca en los nuevos estudios hasta que el solicitante haya quedado matriculado de, al menos, treinta créditos más de los que hubiera cursado con beca en los estudios abandonados.

Cuando los referidos créditos adicionales estuvieran comprendidos entre treinta y cincuenta y nueve, se considerará matrícula parcial. Cuando dichos créditos adicionales fueran, al menos, sesenta, se considerará matrícula completa.



A estos exclusivos efectos se tendrán en cuenta los créditos convalidados, reconocidos, adaptados y transferidos y se computarán todos los créditos en que estuvo matriculado en la titulación abandonada durante los cursos para los que se le concedió la beca.

9. En el supuesto de cambio de estudios cursados totalmente sin condición de becario, se considerará a estos efectos como rendimiento académico que debe cumplir el solicitante para obtener beca en los nuevos estudios, el requisito académico que hubiera debido obtener en el último curso de los estudios abandonados.

10. No se considerarán cambios de estudios las adaptaciones a nuevos planes de las mismas enseñanzas, debiendo, en todo caso, cumplirse los requisitos académicos establecidos con carácter general.

11. En ningún supuesto podrá obtenerse beca cuando el cambio de estudios consista en el paso desde las nuevas enseñanzas de Grado o de Master al antiguo sistema en extinción de licenciaturas o diplomaturas (primeros y segundos ciclos).

#### Artículo 24. *Excepcional rendimiento académico.*

1. Se entenderá que cumplen los requisitos académicos quienes obtengan un excepcional aprovechamiento académico. Para determinar si existe excepcional aprovechamiento académico, se calculará el incremento porcentual de créditos matriculados sobre el número mínimo de los mismos a cuya matriculación obliga el artículo 21.1.

2. Para enseñanzas de arquitectura e ingeniería/ enseñanzas técnicas, el porcentaje de créditos a superar establecido en el artículo 22 para obtener beca, dependiendo de que el solicitante se acoja a la primera o a la segunda de las opciones señaladas en el apartado 2 del citado artículo, se determinará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$85 - (Y/10) \text{ ó bien } 65 - (Y/10)$$

La fórmula  $65 - (Y/10)$  será de aplicación, asimismo, para los estudiantes de dichas Áreas a que se refiere el apartado 3 del artículo 22.

Para enseñanzas de Ciencias y Ciencias de la Salud, el porcentaje de créditos a superar establecido en el artículo 22 para obtener beca, dependiendo de que el solicitante se acoja a la primera o a la segunda de las opciones señaladas en el apartado 2 del citado artículo, se determinará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$100 - (Y/10) \text{ ó bien } 80 - (Y/10)$$

La fórmula  $80 - (Y/10)$  y  $65 - (Y/10)$  será, aplicable respectivamente a los estudiantes de las Áreas de Ciencias de la Salud y de Ciencias que se acojan a la opción recogida en el apartado 3 del artículo 22.

Para enseñanzas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades, el porcentaje de créditos a superar establecido en el artículo 22 para obtener beca, dependiendo de que el solicitante se acoja a la primera o a la segunda de las opciones señaladas en el apartado 2 del citado artículo, se determinará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$100 - (Y/10) \text{ ó bien } 90 - (Y/10)$$

La fórmula  $90 - (Y/10)$  será de aplicación, asimismo, para los estudiantes de dichas áreas a que se refiere el apartado 3 del artículo 22.



Y = Incremento porcentual de créditos matriculados sobre el número mínimo de los mismos a cuya matriculación obliga el artículo 21.

#### Artículo 25. *Dobles titulaciones.*

Para la concesión de las becas que se convocan en esta Resolución a quienes cursen dobles titulaciones les será de aplicación lo dispuesto en los artículos anteriores con las salvedades que se indican a continuación.

##### 1. Número de créditos de matrícula.

Se considerará matrícula completa, la que comprenda, como mínimo, todos los créditos que integren el curso completo de esa doble titulación conforme al plan de estudios establecido. En el caso de que el estudiante esté matriculado de créditos que correspondan a distinto curso, se considerará curso completo el número de créditos que resulte de dividir el total de los que integran el plan de estudios entre el número de años que lo componen.

Se considerará matrícula parcial, la que comprenda, al menos, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.

##### 2. Rendimiento académico en el curso anterior.

Cuando las dos titulaciones cursadas no pertenezcan a la misma rama o área de conocimiento, el rendimiento académico necesario para la obtención de beca será el establecido para la rama de menor exigencia académica.

En los casos de dobles titulaciones no será de aplicación lo dispuesto para los supuestos de excepcional rendimiento académico.

##### 3. Duración de la condición de becario.

Podrá disfrutarse de beca para cursar dobles titulaciones el número de años de que conste el plan de estudios.

No obstante, en el caso de que una o ambas titulaciones pertenezcan a la rama o área de arquitectura e ingeniería /enseñanzas técnicas, se podrá disfrutar de un año más de lo establecido en el párrafo anterior.

### SECCIÓN 2ª. ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES

#### Artículo 26. *Número de créditos de matrícula.*

1. Para obtener beca en los estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Máster Universitario será preciso que el solicitante sea admitido y se matricule, en el curso 2017-2018 de un mínimo de 60 créditos.

2. No obstante, podrán obtener también beca o ayuda los estudiantes que se matriculen de entre 30 y 59 créditos en el curso académico 2017-2018 que deberán aprobar en su totalidad para obtenerla en el siguiente curso. En este caso, serán de aplicación las siguientes reglas:

a) Quienes opten por la matrícula parcial, y no se matriculen de todos aquellos créditos de los que les fuera posible podrán obtener únicamente la cuantía variable mínima y la beca de matrícula.



b) En aquellos casos en los que, en virtud de la normativa propia de la Universidad, resulte limitado el número de créditos en que puedan quedar matriculados todos los estudiantes, éstos podrán obtener todas las cuantías que le correspondan si se matriculan en todos aquellos créditos en los que le sea posible. Si dichos créditos se cursan en un cuatrimestre/semestre o se imparten en régimen de fin de semana o comprenden un número de horas teórico– prácticas inferior a 300, la cuantía de la beca que les corresponderá será la beca de matrícula, la cuantía variable mínima y el cincuenta por ciento de las demás cuantías que le hubiesen correspondido. En el supuesto de los alumnos que se hubieran matriculado de un cuatrimestre y posteriormente se matriculen también en el segundo cuatrimestre/semestre correspondiente al curso académico, se completará la cuantía de la beca hasta el total que le hubiese correspondido.

c) El número mínimo de créditos fijado en los párrafos anteriores en que el alumno debe quedar matriculado en el segundo curso de máster no será exigible, por una sola vez, en el caso de los estudiantes a los que, para finalizar sus estudios, les reste un número de créditos inferior a dicho número mínimo, siempre que no haya disfrutado de la condición de becario durante más años de los previstos en el artículo 29. Si dichos créditos se cursan en un cuatrimestre/semestre, la cuantía de la beca será del 50 por 100 de la cantidad que le hubiese correspondido con excepción de la beca de matrícula y la cuantía variable mínima a las que no se aplicará esta reducción del 50 por 100.

d) Las asignaturas o créditos reconocidos, convalidados y adaptados no se tendrán en cuenta a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en este artículo.

3. En el caso de matricularse en un número de créditos superior al mínimo exigido todos ellos serán tenidos en cuenta para la valoración del rendimiento académico del solicitante.

4. En ningún caso entrarán a formar parte de los mínimos a que se refieren los apartados anteriores, créditos correspondientes a distintas especialidades o que superen los necesarios para la obtención del título correspondiente.

5. Los estudiantes que estén afectados de discapacidad de un grado igual o superior al 65 por 100, podrán reducir la carga lectiva necesaria para cumplir el requisito de matriculación indicado en el párrafo 1 de este artículo hasta un máximo del 50% quedando sujetas las cuantías a lo establecido en el artículo 12 de la presente Resolución. En ningún caso podrá optar a beca con una matrícula inferior a 30 créditos.

6. Los estudiantes que cursen complementos de formación deberán quedar matriculados en la totalidad de los créditos y se concederá la beca por una sola vez.

#### *Artículo 27. Rendimiento académico en el curso anterior.*

1. Para la obtención de las becas que se convocan mediante esta Resolución, los estudiantes de másteres deberán cumplir los siguientes requisitos académicos:

Los estudiantes de primer curso de másteres que habilitan o que sean condición necesaria para el ejercicio de una profesión regulada deberán acreditar una nota media de 6,50 puntos en los estudios previos que les dan acceso al máster. En los restantes estudios de máster dicha nota media será de 7,00 puntos. A estos efectos, las notas medias procedentes de estudios de enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17.



Los estudiantes de segundo curso de másteres que habilitan o que sean condición necesaria para el ejercicio de una profesión regulada deberán acreditar una nota media de 6,50 puntos en primer curso. En los restantes estudios de máster dicha nota media será de 7,00 puntos.

2. En todo caso, además de las notas medias fijadas en los apartados anteriores, los solicitantes de beca para segundo curso de másteres deberán acreditar haber superado la totalidad de los créditos de que hubieran estado matriculados en primer curso. Este mismo criterio se aplicará también a los casos de estudiantes con discapacidad igual o superior al 65%, que hubieran aplicado la reducción de carga lectiva.

3. En todo caso, el número mínimo de créditos en que debió estar matriculado en el curso 2016-2017 será el que, para cada caso, se indica en el artículo anterior.

#### Artículo 28. *Cálculo de la nota media.*

1. Para la concesión de beca a quienes se matriculen por primera vez de primer curso de estudios de master, la nota media requerida se calculará con las calificaciones numéricas obtenidas por los estudiantes en la escala 0 a 10 en los créditos de que conste el plan de estudios de la titulación que les da acceso al máster.

2. Para la concesión de beca a quienes se matriculen de segundo curso, la nota media requerida será la calificación numérica obtenida en la escala 0 a 10 en el curso anterior, incluyendo, en su caso, los complementos formativos cursados.

3. Cuando no existan calificaciones numéricas, las calificaciones obtenidas se computarán según el siguiente baremo:

- a) Matrícula de Honor = 10 puntos.
- b) Sobresaliente = 9 puntos.
- c) Notable = 7,5 puntos.
- d) Aprobado o apto = 5,5 puntos.

4. Cuando se trate de planes de estudio organizados por asignaturas, la nota media se calculará dividiendo el total de puntos obtenidos entre el número total de asignaturas.

5. Cuando se trate de planes de estudios organizados por créditos, la puntuación obtenida en cada asignatura se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

V = Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.

P = Puntuación de cada asignatura.

NCa = Número de créditos que integran la asignatura.

NCt = Número de créditos cursados y que tienen la consideración de computables en esta Resolución.



Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

6. Las asignaturas y créditos reconocidos, convalidados, adaptados y transferidos únicamente se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo de la nota media de la titulación que de acceso al primer curso de máster. En dicho supuesto tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. Cuando no exista esta calificación se valorarán como aprobado (5,5 puntos).

7. Las prácticas externas curriculares y los trabajos, proyectos o exámenes de fin de Grado o fin de carrera se contabilizarán como asignaturas con los créditos que tengan asignados y con la calificación obtenida por el estudiante.

8. Para el cálculo de la nota media en el caso de expedientes procedentes de universidades extranjeras, la comisión de selección establecerá la equivalencia al sistema decimal español asignatura por asignatura, teniendo en cuenta la nota mínima de aprobado y la máxima de la calificación original y la consiguiente relación de correspondencia con el sistema de calificación decimal español.

9. Cuando el acceso al máster se produzca desde titulaciones de sólo segundo ciclo, la nota media se hallará teniendo en cuenta también las calificaciones obtenidas en el primer ciclo anterior. La nota media se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas dividida por el total.

#### Artículo 29. *Duración de la condición de becario.*

1. Podrá disfrutarse de la beca para los estudios conducentes al título oficial de máster universitario durante los años de que conste el plan de estudios.

2. En los supuestos de matrícula parcial y enseñanzas cursadas íntegramente en modalidad no presencial podrá disfrutarse de la beca durante un año más de lo indicado en el apartado anterior. En ese último año solo se concederá la beca de matrícula.

3. Los becarios afectados por una discapacidad igual o superior al 65 por 100, que hubieran aplicado la reducción de carga lectiva, dispondrán hasta el doble de lo establecido en el apartado primero de este artículo.

4. Cuando se produzca un cambio de estudios universitarios cursados total o parcialmente con condición de becario, no podrá obtenerse ninguna beca en los nuevos estudios hasta que el solicitante haya quedado matriculado de, al menos, treinta créditos más de los que hubiera cursado con beca en los estudios abandonados.

Cuando los referidos créditos adicionales estuvieran comprendidos entre treinta y cincuenta y nueve, se considerará matrícula parcial. Cuando dichos créditos adicionales fueran, al menos, sesenta, se considerará matrícula completa.

A estos exclusivos efectos se tendrán en cuenta los créditos convalidados, reconocidos, adaptados y transferidos y se computarán todos los créditos en que estuvo matriculado en la titulación abandonada durante los cursos para los que se le concedió la beca.

5. En el supuesto de cambio de estudios cursados totalmente sin condición de becario, se considerará a estos efectos como rendimiento académico que debe cumplir el solicitante para



obtener beca en los nuevos estudios, el requisito académico que hubiera debido obtener en el último curso de los estudios abandonados.

### SECCIÓN 3ª. ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

Artículo 30. *Cálculo de la nota media para enseñanzas no universitarias.*

Para el cálculo de las notas medias de las enseñanzas a que se refieren los artículos siguientes se aplicarán las siguientes reglas:

1ª. La nota media se calculará con las calificaciones numéricas finales del último curso académico obtenidas por los estudiantes en la escala 0 a 10.

Las asignaturas no presentadas se valorarán con 2,50 puntos.

2ª. En el caso de los alumnos que accedan directamente desde un ciclo formativo de grado medio a un ciclo formativo de grado superior, la nota media será la calificación final del ciclo formativo de grado medio desde el que se accede.

3ª. En todo caso, las notas medias serán las correspondientes al curso o, en el caso de la regla 2ª, al ciclo completo, con independencia del número de años que el alumno hubiera empleado para su superación.

4ª. Únicamente cuando no existan calificaciones numéricas, las calificaciones obtenidas se computarán según el siguiente baremo:

- a) Matrícula de Honor = 10 puntos.
- b) Sobresaliente = 9 puntos.
- c) Notable = 7,5 puntos.
- d) Aprobado o apto = 5,5 puntos.
- e) Suspenso, no presentado o no apto = 2,50 puntos.

5ª. Cuando se trate de planes de estudio organizados por asignaturas, la nota media se calculará dividiendo el total de puntos obtenidos entre el número total de asignaturas.

6ª. Cuando se trate de planes de estudios organizados por créditos o por módulos, la puntuación obtenida en cada asignatura se ponderará en función del número de créditos o de horas que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

V = Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.

P = Puntuación de cada asignatura.

NCa = Número de créditos u horas que integran la asignatura.

NCt = Número de créditos u horas cursadas y que tienen la consideración de computables en esta Resolución.



Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

7ª. Las asignaturas y créditos reconocidos, convalidados, adaptados y transferidos no se tendrán en cuenta a los efectos del cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en esta convocatoria.

8ª. Las prácticas externas curriculares y los trabajos, proyectos o exámenes de fin de estudios se contabilizarán como asignaturas con los créditos que tengan asignados y con la calificación obtenida por el estudiante.

9ª. Para el cálculo de la nota media en el caso de expedientes procedentes de centros extranjeros, la comisión de selección establecerá la equivalencia al sistema decimal español asignatura por asignatura, teniendo en cuenta la nota mínima de aprobado y la máxima de la calificación original y la consiguiente relación de correspondencia con el sistema de calificación decimal español.

Artículo 31. *Enseñanzas de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, se establecen los siguientes requisitos:

1º. Matriculación.

Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, los solicitantes deberán matricularse en el curso 2017-2018 de curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que componen el correspondiente ciclo.

Los módulos convalidados o exentos no se tendrán en cuenta a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos exigidos en esta Resolución.

No obstante, se considerará matriculados en curso completo a los solicitantes de beca para cursar estudios de Formación Profesional de Grado Superior a los que se les haya convalidado alguno o algunos de los módulos de Formación Profesional de Grado Medio que se enumeran a continuación y que no puedan matricularse de otros módulos adicionales que pudieran sumar créditos para considerar la matriculación de un curso completo,

a) Para todos los alumnos:

- “Formación y Orientación Laboral”
- “Empresa e iniciativa emprendedora”

b) Para determinadas titulaciones:

-“Primeros auxilios” que es el mismo para Grado Medio (en “ Farmacia y Parafarmacia”, “Atención a personas en situación de dependencia”, y “Conducción de vehículos de Transporte por carretera”) y en Grado Superior (en “Educación Infantil”, “Higiene Bucodental”, “Animación sociocultural y Turística”, “Integración Social”, “Promoción de la Igualdad de género” y “Mediación comunicativa”)



-“Interpretación gráfica” que es el mismo en los ciclos de Grado Medio (de “Mecanizado”, “Soldadura y calderería” y “Conformado por moldeo de metales y polímeros”) y en Grado Superior (de “Programación de la producción en fabricación mecánica” y en “Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros”).

Quienes cursen enseñanzas íntegramente no presenciales o utilicen ofertas de matrícula parcial o específica para personas adultas podrán también obtener beca matriculándose al menos de un número de módulos cuya suma horaria sea igual o superior a 500 horas, que deberán aprobar en su totalidad para obtenerla en el siguiente curso. Estos becarios podrán ser beneficiarios únicamente de la beca básica y de la cuantía variable mínima.

#### 2º. Carga lectiva superada.

Para obtener beca, los solicitantes de primer curso de las enseñanzas previstas en este artículo deberán acreditar haber obtenido 5,50 puntos en segundo curso de Bachillerato, prueba o curso de acceso respectivamente o en la calificación final del ciclo formativo de grado medio que dé acceso al ciclo formativo de grado superior.

Los estudiantes de segundos y posteriores cursos organizados por módulos deberán acreditar haber superado en el curso anterior, al menos, un número de módulos que supongan el 85 % de las horas totales del curso en que hubieran estado matriculados que, como mínimo, deberán ser los que se señalan en el apartado 1º anterior.

No se concederá beca a quienes estén repitiendo curso.

Se entenderá que cumplen el requisito académico para ser becarios quienes hayan repetido curso cuando tengan superados la totalidad de los módulos de los cursos anteriores a aquél para el que solicitan la beca.

#### 3º. Duración de la condición de becario.

No se podrá disfrutar de beca durante más años de los establecidos en el plan de estudios.

Quienes cursen enseñanzas íntegramente no presenciales o utilicen ofertas de matrícula parcial o específica para personas adultas podrán obtener la beca durante un año más de los establecidos en el párrafo anterior.

2. Quienes cursen el proyecto de fin de estudios que no constituya una asignatura ordinaria del plan de estudios podrán obtener beca básica y cuantía variable mínima que podrá concederse para un único curso académico y por una sola vez. Para la obtención de estas ayudas se requerirá tener totalmente superado el ciclo y haber disfrutado de la condición de becario en el curso anterior.

*Artículo 32. Enseñanzas de bachillerato, enseñanzas profesionales de música y danza y grado medio de formación profesional, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, se establecen los siguientes requisitos:



### 1º. Matriculación.

Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, los solicitantes deberán matricularse en el curso 2017-2018 de curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que comprenden el correspondiente ciclo. Las materias, asignaturas o módulos convalidados o exentos no se tendrán en cuenta a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en esta Resolución.

Quienes cursen enseñanzas íntegramente no presenciales o utilicen la oferta específica de personas adultas, bachillerato nocturno organizado en más de dos años u oferta de matrícula parcial, podrán también obtener la beca siempre que se matriculen de, al menos, cuatro asignaturas o un número de módulos cuya suma horaria sea igual o superior a 500 horas, que deberán aprobar en su totalidad para obtenerla en el siguiente curso. Los becarios que hagan uso de alguna de estas posibilidades podrán ser beneficiarios de la beca básica y de la cuantía variable mínima.

### 2º. Carga lectiva superada.

Los estudiantes de primer curso de Bachillerato deberán acreditar no estar repitiendo curso y haber obtenido una nota media de 5,50 puntos en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o prueba o curso que da acceso, en su caso.

Los estudiantes de primer curso del resto de enseñanzas a que se refiere este artículo deberán acreditar no estar repitiendo curso total ni parcialmente.

Los estudiantes de segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberán acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de una.

Los estudiantes de segundos y posteriores cursos organizados por módulos deberán acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de módulos que supongan el 85 % de las horas totales del curso en que hubieran estado matriculados.

No se concederá beca a quienes repitan curso total o parcialmente.

Se entenderá que cumplen el requisito académico para ser becarios quienes hayan repetido curso cuando tengan superadas la totalidad de las materias o módulos de los cursos anteriores a aquél para el que solicitan la beca.

### 3º. Número de años con condición de becario.

Sólo podrá obtenerse beca durante el número de años que dure el plan de estudios.

Quienes cursen enseñanzas íntegramente no presenciales o utilicen ofertas de matrícula parcial o específica para personas adultas podrán obtener beca durante un año más de los establecidos en el párrafo anterior.

2. Quienes cursen el proyecto de fin de estudios que no constituya una asignatura ordinaria del plan de estudios podrán obtener beca básica y cuantía variable mínima que se concederán para un único curso académico y por una sola vez. Para la obtención de estas ayudas se requerirá tener totalmente superado el ciclo y haber disfrutado de la condición de becario en el curso anterior.



### Artículo 33. *Enseñanzas de idiomas.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, se establecen los siguientes requisitos:

1º. Matriculación.

Para obtener beca en estas enseñanzas los alumnos deberán matricularse de curso completo. Para estos estudios podrá concederse la beca básica y la cuantía variable mínima.

2º. Carga lectiva superada.

No se concederá beca a quienes estén repitiendo curso. Se entenderá que cumplen el requisito académico para ser becarios quienes hayan repetido curso cuando tengan superadas la totalidad de las materias de los cursos anteriores a aquél para el que solicitan la beca.

2. Se podrá disfrutar de beca durante el número de años que se tenga que seguir para completar el plan de estudios y para un máximo de dos idiomas siempre que no se realicen de forma simultánea.

### Artículo 34. *Ciclos de Formación Profesional básica y cursos de preparación de las pruebas de acceso a la formación profesional.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, se establecen los siguientes requisitos:

1º. Matriculación.

Para obtener beca en estas enseñanzas el solicitante deberá matricularse de curso completo, sin perjuicio de las convalidaciones y exenciones a que tenga derecho. Para estos estudios podrá concederse la beca básica y la cuantía variable mínima.

2º. Carga lectiva superada.

No se concederá beca a quienes estén repitiendo curso. Se entenderá que cumplen el requisito académico para ser becarios quienes hayan repetido curso cuando tengan superados la totalidad de los módulos de los cursos anteriores a aquel para el que solicitan la beca.

3º. Duración de la condición de becario.

Para realizar cursos de preparación de prueba de acceso a ciclos de formación profesional se concederá beca por una única vez.

Para los ciclos de formación profesional básica, no se podrá disfrutar de beca durante más años de los establecidos en el plan de estudios.

### Artículo 35. *Enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores organizados por créditos.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, se establecen los siguientes requisitos:



#### 1º. Enseñanzas de máster.

Los requisitos necesarios para la obtención de beca en los estudios de master a que se refiere el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, serán los establecidos, en todo aquello que les resulte de aplicación, para los estudios universitarios de máster en esta Resolución.

#### 2º. Demás estudios.

Los requisitos necesarios para la obtención de beca en las demás enseñanzas artísticas superiores así como en los estudios religiosos superiores y estudios militares superiores organizados por créditos serán los establecidos en esta convocatoria, en todo aquello que les resulte de aplicación, para estudiantes de Grado y de primer y segundo ciclo de enseñanzas universitarias de la rama o área de conocimiento de Artes y Humanidades.

2. En los casos de matrícula parcial se concederán los componentes de beca básica y cuantía variable mínima.

*Artículo 36. Enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores organizados por asignaturas.*

1. Para obtener beca en las enseñanzas a que se refiere este artículo, se establecen los siguientes requisitos:

#### 1º. Matriculación.

Para obtener beca en estas enseñanzas será preciso quedar matriculado tanto en el curso 2016-2017 como en el 2017-2018 de curso completo según el correspondiente plan de estudios.

No será exigible la matrícula de curso completo a quienes, para finalizar sus estudios, les reste un número de asignaturas inferior a dicho curso completo, siempre que se matriculen de todas ellas y no hayan disfrutado de la condición de becario durante más años de los previstos en el apartado 2 de este artículo.

En los casos de matrícula parcial se concederán los componentes de beca básica y cuantía variable mínima.

#### 2º. Carga lectiva superada.

Los estudiantes de primer curso deberán acreditar haber obtenido en la prueba o curso de acceso 6,50 puntos. En los siguientes cursos deberán haber superado todas las materias o asignaturas del curso anterior. Alternativamente, también podrán obtener beca quienes hayan superado el 90% de las asignaturas matriculadas en el curso anterior y hubieran obtenido una nota media de 6,50 puntos en las asignaturas superadas.

#### 2. Número de años con condición de becario.

Podrá disfrutarse de la condición de becario durante un año más de los establecidos en el correspondiente plan de estudios. En este supuesto, la cuantía de la beca que se conceda para dicho año será la cuantía variable mínima y el 50 por ciento de las demás cuantías que le hubiesen correspondido.



### Artículo 37. *Cambio de estudios.*

1. Quienes cambien de estudios cursados total o parcialmente con beca, no podrán obtener ninguna otra beca ni ayuda al estudio para cursar nuevas enseñanzas mientras este cambio entrañe pérdida de uno o más años en el proceso educativo. Se considerará que no concurre tal pérdida cuando el paso a otra etapa o nivel de enseñanza esté previsto en la legislación vigente como una continuación posible de los estudios realizados anteriormente.

2. Si las enseñanzas se hubieran cursado totalmente sin beca, se considerará a estos efectos como rendimiento académico que debe cumplir el solicitante para obtener beca en las nuevas enseñanzas, el requisito académico que hubiera debido obtener en las enseñanzas abandonadas.

## CAPÍTULO VI

### **Verificación y control de las becas**

#### Artículo 38. *Obligaciones de los beneficiarios.*

Los beneficiarios de las becas que se convocan por esta Resolución quedan obligados a:

a) Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, entendiéndose por tal la matriculación, asistencia a clase y superación de asignaturas o de créditos.

b) Acreditar ante la entidad concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la beca.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.

d) Declarar, específicamente en los supuestos de cambio de estudios, el hecho de haber sido becario en años anteriores, así como de estar en posesión o en condiciones legales de obtener un título académico del mismo o superior nivel de estudios que aquel para el que se solicita la beca.

e) Comunicar a la entidad concedente la obtención de subvenciones o becas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado nacional o internacional.

f) Poner en conocimiento de la entidad concedente la anulación de matrícula así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca.

g) Proceder al reintegro de los fondos en los casos previstos en la normativa vigente.

#### Artículo 39. *Control de las administraciones y de las universidades.*

1. Las administraciones educativas correspondientes y las universidades ejercerán un riguroso control que asegure la correcta inversión de los recursos presupuestarios destinados a becas.

2. La ocultación de cualquier fuente de renta o elemento patrimonial dará lugar a la denegación de la beca solicitada o a la modificación o revocación de la concesión.



3. Asimismo dará lugar a la denegación de la beca solicitada o a la modificación o revocación de la concesión la ocultación de la posesión de titulaciones académicas de igual o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca.

4. Para intensificar el control que evite el fraude en las declaraciones encaminadas a obtener becas, las administraciones educativas correspondientes y las universidades podrán determinar que se da la ocultación a que se refiere el apartado anterior por cualquier medio de prueba y, en particular, mediante los datos que obren en poder de cualquier otro órgano de las administraciones públicas.

5. Por el conjunto de circunstancias que concurren en cada caso concreto, podrá apreciarse la existencia de falseamiento de los requisitos necesarios para la concesión de la beca o de ocultación de las circunstancias que habrían determinado su denegación. En estos supuestos, se procederá a denegar la beca solicitada o a modificar su concesión o acordar su reintegro según el procedimiento previsto en esta Resolución y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Asimismo los órganos competentes del MECD podrán denegar la beca o proceder a su revocación en el supuesto de que, por vía de muestreo, detecten la existencia de unidades familiares que justifiquen unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gastos si no acreditan los medios de vida con que cuentan.

#### Artículo 40. *Justificación previa.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la concesión de las becas que se convocan por esta Resolución no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

2. A estos efectos, los órganos colegiados de selección de becarios verificarán la concurrencia en el solicitante de los requisitos generales establecidos en esta Resolución. Por su parte, el MECD verificará, sobre la base de la información facilitada por las correspondientes administraciones públicas, que el solicitante cumple los requisitos académicos y económicos requeridos.

#### Artículo 41. *Control sobre el cumplimiento de la finalidad de la beca.*

1. Finalizado el curso 2017-2018, los órganos gestores de las Comunidades Autónomas y de las universidades obtendrán, a través de la página web del MECD la relación nominal de todos sus estudiantes que hayan obtenido alguna de las becas convocadas por esta Resolución con indicación de su documento nacional de identidad, clases y cuantía de la beca concedida y centro en el que cursan los estudios.

2. A través de las secretarías de los centros docentes, los citados órganos y universidades comprobarán que los mencionados estudiantes han destinado la beca para la finalidad para la que fue concedida, requiriéndose, a estos efectos, que los estudiantes universitarios superen el 50% de los créditos matriculados en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. En el supuesto de enseñanzas de las ramas de Ciencias y de Enseñanzas Técnicas, el porcentaje mínimo a superar será del 40%. Para el cálculo de este porcentaje se excluirán los créditos convalidados, reconocidos o adaptados. En caso contrario, procederá el reintegro de todos los componentes de la beca con excepción de la beca de matrícula.

Además se entenderá que no se ha destinado la beca a la finalidad para la que le fue concedida en los siguientes supuestos:



a) Anulación de la matrícula o abandono de hecho de los estudios.

b) En el caso de estudiantes que hayan obtenido la beca para la realización del proyecto fin de carrera que no constituya una asignatura del plan de estudios, no haber presentado dicho proyecto en el plazo de dos años desde la fecha de la resolución de concesión de la beca.

Tratándose de estudiantes de niveles no universitarios se entenderá que no han destinado la beca para dicha finalidad quienes hayan incurrido en alguna o algunas de las siguientes situaciones:

a) Haber causado baja de hecho en el centro, antes de final del curso 2017-2018.

b) No haber asistido a un 80% o más de las horas lectivas, salvo dispensa de escolarización.

c) No haber superado el 50% de las asignaturas, créditos u horas matriculadas, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria.

d) No haber superado el curso completo en el caso del curso de acceso o del curso de preparación para el acceso a la formación profesional o en el caso de los estudios cursados en las escuelas oficiales de idiomas.

e) En el caso de estudiantes que hayan obtenido la beca para la realización del proyecto fin de estudios, no haber presentado dicho proyecto en el plazo de un año desde la fecha de la resolución de concesión de la beca.

3. Las secretarías de los centros docentes comunicarán, tan pronto como les sea requerido por las comisiones de selección de becarios correspondientes el nombre, apellidos y demás datos identificativos que se requieran de los becarios incursos en cualquiera de las situaciones a que se refiere el punto anterior.

#### Artículo 42. *Verificación de becas concedidas.*

1. Terminado el proceso de adjudicación de las becas, las administraciones educativas correspondientes y las universidades verificarán, al menos, un 5 por ciento de las becas concedidas.

2. Las concesiones de becas serán modificadas con reintegro de todos o alguno de sus componentes, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedentes de otras personas físicas o jurídicas.

También serán modificadas y reintegradas en el caso de probarse que su importe no ha sido destinado a la finalidad para la que fueron concedidas, según se expresa en el artículo 41 o que han sido concedidas a estudiantes que no reunían alguno o algunos de los requisitos establecidos, o no los acrediten debidamente.

3. La colaboración entre las administraciones educativas correspondientes y las universidades con otros órganos de las administraciones públicas podrá hacerse extensiva a las tareas de verificación y control relativas a las becas adjudicadas.

4. De los citados acuerdos podrá darse traslado a las autoridades fiscales, académicas o judiciales en su caso, para la exigencia de las demás responsabilidades que pudieran derivarse.



#### Artículo 43. *Reintegro.*

1. En los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, concurra alguna causa de reintegro, las administraciones educativas correspondientes y/o las universidades notificarán al beneficiario esta circunstancia para que proceda a la devolución al Tesoro Público y, en su caso, a la Comunidad Autónoma que haya financiado parcialmente el componente de beca de matrícula, de la cantidad indebidamente percibida en el plazo de dos meses.

2. De no efectuarse la devolución en el plazo indicado, las administraciones educativas correspondientes y/o las universidades incoarán el correspondiente expediente de reintegro.

En los casos en los que de la instrucción del expediente y a la vista de las alegaciones formuladas por el interesado, se constate la procedencia de la/s beca/s adjudicada/s, los órganos a que se refiere el párrafo anterior acordarán la conclusión del expediente con el sobreseimiento de las actuaciones.

Cuando, por el contrario, proceda el reintegro parcial o total de la/beca/s concedida/s, dichos órganos propondrán al MECD, en un plazo no superior a cinco meses, contados desde la fecha de inicio del expediente, que proceda a dictar la oportuna resolución de reintegro del principal así como de los intereses cuando proceda.

A la vista de la propuesta efectuada, se resolverá el expediente notificándolo al interesado y comunicándolo a la delegación provincial del Ministerio de Hacienda y Función Pública correspondiente al domicilio del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1064/2016, de 29 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en lo relativo al procedimiento de recaudación de recursos no tributarios ni aduaneros de titularidad de la Administración General del Estado a través de entidades colaboradoras.

Tanto el acuerdo de inicio como la resolución de reintegro o sobreseimiento del expediente, en su caso, serán notificados por vía telemática en la sede electrónica del MECD, previa comunicación que reúna las garantías a que hace referencia el artículo el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A estos efectos la presentación y firma de la solicitud de beca implicará el consentimiento de ser notificado en la forma anteriormente establecida en el número de teléfono móvil que conste en dicha solicitud.

Las modificaciones y reintegros de becas deberán reflejarse en las correspondientes bases de datos de becarios.

#### Artículo 44. *Aplicación de la Ley General de Subvenciones.*

A los efectos establecidos en el presente capítulo, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento



## CAPÍTULO VII

### Reglas de procedimiento

Artículo 45. *Modelo de solicitud y documentación a presentar.*

1. La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios» o en la dirección electrónica [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado con cualquiera de los sistemas de firma electrónica aceptados por la sede electrónica y enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos.

Asimismo, el solicitante y los demás miembros computables de la unidad familiar autorizarán a las universidades y a las administraciones educativas, con su firma en la propia solicitud electrónica, a obtener de otras administraciones públicas la información que resulte precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de todos los datos de identificación, circunstancias personales, de residencia, académicas y familiares así como de la renta y patrimonio necesarios para la resolución de la solicitud de beca. Excepcionalmente esta autorización podrá presentarse en las universidades o en las administraciones educativas en soporte papel. La ausencia de esta autorización que imposibilita la comprobación de dichas circunstancias dará lugar a la denegación de la solicitud.

2. A los efectos establecidos en los apartados anteriores y en los términos legalmente previstos, la firma electrónica tanto del interesado como de todos los miembros computables de su unidad familiar podrá efectuarse mediante la utilización de claves concertadas y/o la aportación de información conocida por ambas partes.

3. Los solicitantes que tengan derecho a alguna de las deducciones en la renta familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de esta Resolución o quienes sean titulares o partícipes de las actividades económicas a que se refiere el artículo 18.3 deberán cumplimentar los datos correspondientes del modelo de solicitud.

Quienes aleguen independencia familiar y económica deberán justificar fehacientemente que cuentan con medios económicos propios suficientes que permitan dicha independencia así como la titularidad o el alquiler de su domicilio habitual.

En cualquier momento del procedimiento, se podrá requerir la aportación de los documentos originales justificativos de las circunstancias alegadas.

4. La presentación de la solicitud firmada por el solicitante y, en el caso de que sea menor de edad o no esté emancipado, por el padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección del solicitante implica que con dicha firma declaran bajo responsabilidad solidaria lo siguiente:

- a) Que aceptan las bases de la convocatoria para la que solicitan beca.



b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

c) Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la beca.

d) Que tienen conocimiento de la incompatibilidad de estas becas y que, en caso de obtener otra beca o ayuda procedente de cualquier administración o entidad pública o privada, deberá comunicarlo a la Universidad o Administración tramitadora de su beca.

e) Que manifiestan su conformidad para recibir notificaciones de forma telemática vía SMS.

f) Que el solicitante es titular o cotitular de la cuenta corriente o libreta que ha consignado para el pago de la beca.

g) Que autorizan a las Administraciones educativas a hacer públicas las relaciones de los becarios con indicación de sus datos identificativos y de las ayudas concedidas con su importe correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa en materia de subvenciones y en la normativa de protección de datos de carácter personal.

#### Artículo 46. *Lugar y plazo de presentación de solicitudes.*

1. Los plazos para presentar la solicitud se extenderán hasta:

A) El 17 de octubre de 2017, inclusive, para los estudiantes universitarios.

B) El 3 de octubre de 2017, inclusive, para los estudiantes no universitarios.

Las solicitudes de beca deberán presentarse, en todo caso, en los plazos indicados en los párrafos anteriores, aunque dichos plazos no coincidan con el plazo de matrícula correspondiente.

2. No obstante podrán presentarse solicitudes de beca después de los plazos señalados y hasta el 31 de diciembre de 2017 en los siguientes casos:

a) En caso de fallecimiento del sustentador principal de la familia, o por jubilación forzosa del mismo que no se produzca por cumplir la edad reglamentaria ocurridos después de transcurrido dicho plazo.

b) En caso de estudiantes cuya situación económica familiar se viera gravemente afectada por causa de fuerza mayor y debidamente justificada.

En estos casos, las solicitudes se presentarán directamente en las Comunidades Autónomas o en las universidades en las que corresponda realizar los estudios para los que se solicita el beneficio y los órganos colegiados de selección atenderán, para la concesión o denegación de la beca solicitada a la nueva situación económica familiar sobrevenida. Para que esta nueva situación económica familiar pueda ser tenida en cuenta, será preciso que el solicitante exponga y acredite documentalmente tanto la realidad de los hechos causantes de la situación como las características de la misma.

3. Además de por el procedimiento previsto en el artículo anterior, podrán presentarse las solicitudes en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Artículo 47. *Remisión de solicitudes a las administraciones educativas y a las universidades.*

El MECD pondrá periódicamente a disposición de las Unidades de gestión de las becas de las administraciones educativas y de las universidades las solicitudes presentadas por procedimiento electrónico.

Artículo 48. *Órganos de selección.*

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de posibles becarios universitarios, en cada universidad se constituirá en el mes de septiembre de 2017, un órgano colegiado de selección de becarios con la siguiente composición:

- a) Presidente: El vicerrector o autoridad académica que designe el rector de la universidad.
- b) Vicepresidente: El gerente de la universidad o persona en quien delegue.
- c) Vocales: Tres profesores, como mínimo, de la universidad; un representante de la comunidad autónoma; tres representantes de los estudiantes que sean becarios del Estado, elegidos por los órganos de representación estudiantil que prevean las universidades en sus normativas correspondientes. Cuando no existan suficientes candidatos estudiantiles que tengan la condición de becarios, podrán formar parte de la comisión estudiantiles en los que no concurra esta circunstancia.
- d) Secretario: El jefe de la Unidad de becas de la gerencia universitaria.

Además, formarán parte del mismo aquellas otras personas o representantes, en número no superior a tres, cuya presencia estimase necesaria la presidencia de la comisión.

2. Para las becas no universitarias, en cada dirección provincial del MECD se constituirá en el mes de septiembre de 2017 una comisión provincial de selección de becarios con la siguiente composición:

- a) Presidente: El director provincial del MECD.
- b) Vicepresidente: El secretario general de la dirección provincial del MECD
- c) Vocales: Dos inspectores técnicos; el jefe de programas; el jefe del servicio y/o jefe de la sección de que dependan las unidades de gestión de becas; un director de centro público y otro de un centro privado, designados por el director provincial del MECD; un representante de la correspondiente ciudad autónoma; tres representantes de los padres, dos de centros públicos y uno de centro privado concertado, elegidos entre aquellos que forman parte de los consejos escolares; tres representantes de las organizaciones estudiantiles que sean mayores de dieciséis años y becarios del Estado. Cuando no existan suficientes candidatos estudiantiles que tengan la condición de becarios, podrán formar parte de la comisión estudiantiles en los que no concurra esta circunstancia.
- d) Secretario: El funcionario encargado de la gestión de becas que designe el Director Provincial.

También podrán formar parte de la comisión aquellas otras personas o representantes, en número no superior a tres, cuya presencia estimase necesaria la presidencia de la comisión.



3. En las comunidades autónomas se realizará la tarea de examen y selección de solicitudes por el órgano que cada comunidad autónoma determine y al que se incorporará el director del área de la alta inspección de educación en la comunidad autónoma o persona en quien delegue.

Asimismo, la verificación de la adecuación del otorgamiento de las becas a los criterios establecidos en la presente Resolución podrá garantizarse mediante cualquier otro procedimiento que se acuerde con la comunidad autónoma correspondiente.

4. Para el mejor desempeño de sus funciones, los órganos colegiados a que se refiere el presente artículo podrán estructurarse en subcomisiones o grupos de trabajo.

5. De las reuniones celebradas por los órganos a que se refieren los párrafos anteriores, empezando por la de su constitución, se levantará acta, que será remitida a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

6. El funcionamiento de estos órganos se ajustará a lo dispuesto en las normas contenidas al efecto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### Artículo 49. *Revisión de solicitudes y subsanación de defectos.*

1. Los órganos de selección a que se refiere el artículo anterior examinarán las solicitudes presentadas para requerir al interesado en su caso, que subsane los eventuales defectos o acompañe los documentos preceptivos en el plazo de diez días contados desde la recepción del requerimiento, indicándoles que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose la misma, previa resolución dictada a tal efecto de acuerdo con el artículo 21.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Dichos órganos comprobarán, asimismo, si las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales exigibles, cursando quincenalmente propuesta de denegación de las solicitudes que no los reúnan o acrediten al MECD por los procedimientos informáticos establecidos al efecto. El MECD notificará dicha propuesta de denegación a los interesados haciendo constar la causa que la motiva e informando de las alegaciones que puedan formular.

3. En casos específicos, los órganos colegiados de selección de solicitudes de becas, podrán requerir los documentos complementarios que se estimen precisos para un adecuado conocimiento de las circunstancias peculiares de cada caso, a los efectos de garantizar la correcta inversión de los recursos presupuestarios destinados a becas.

4. Los mencionados órganos de selección remitirán al MECD quincenalmente y, en todo caso, antes del 30 de diciembre de 2017 y por cualquiera de las vías informáticas habilitadas al efecto, un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada de los solicitantes que reúnan los mencionados requisitos generales.

5. Los soportes informáticos a que se refiere el párrafo anterior contendrán los datos académicos necesarios para la comprobación de los requisitos correspondientes y se acompañarán de la correspondiente acta del órgano de selección que contendrá el informe anteriormente señalado, especificando sus datos identificativos así como los criterios de valoración seguidos para efectuarlo.



6. Con estas solicitudes, el MECD comprobará, por los procedimientos informáticos establecidos, el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos académicos que establece esta convocatoria y elaborará una base de datos que contrastará con la información sobre rentas y patrimonios que le faciliten las administraciones tributarias correspondientes a los efectos de determinar, asimismo, el cumplimiento de los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria.

7. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, instruido el procedimiento e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución se pondrá de manifiesto a los interesados para que en el plazo de quince días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. No obstante, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que los aducidos por el interesado.

8. En el mismo plazo señalado en el apartado 4 de este artículo, las comunidades autónomas que hayan suscrito el convenio a que se refiere el artículo 63 de esta Resolución, comunicarán al MECD el importe a que ascienden las cuantías fijas adjudicadas.

9. El estado de tramitación del procedimiento podrá consultarse en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es>, que recogerá la situación de tramitación de las solicitudes en cada una de las universidades y administraciones educativas. Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la unidad de becas de la administración educativa o universidad correspondiente. El expediente se identificará por el nombre y el NIF/NIE del solicitante de la beca.

#### *Artículo 50. Concesión, denegación, notificaciones y publicación.*

1. De acuerdo con la información que le hayan facilitado las administraciones públicas, las universidades y las comunidades autónomas firmantes del convenio mencionado en el apartado 8 del artículo anterior, el MECD elaborará una base de datos en soporte informático con los solicitantes que, por reunir todos los requisitos, tengan derecho a la beca de matrícula, la cuantía básica, la cuantía fija ligada a la renta, la cuantía fija ligada a la residencia y la cuantía variable mínima y las cuantías adicionales a que se refiere el artículo 2.3 con los importes adjudicados. Esta base de datos contendrá, además, la información que sea necesaria para identificar el órgano de selección proponente.

Asimismo, el MECD elaborará una base de datos en soporte informático con las solicitudes que deban resultar denegadas con indicación de sus causas y clasificadas por órganos de selección. A estos efectos, los órganos de selección remitirán la información que resulte necesaria sobre las solicitudes denegadas con indicación, en todo caso, de los datos identificativos del solicitante y de la causa de denegación.

2. La Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa (en adelante SGBecas), como órgano instructor del procedimiento, elevará las oportunas propuestas de concesión de las mencionadas cuantías, a los efectos de que el Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades o el Director General de Planificación y Gestión Educativa dicten las correspondientes órdenes parciales y sucesivas de concesión a medida que los órganos de selección formulen las correspondientes propuestas. Asimismo formulará propuesta de denegación de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos de acuerdo con la información de la base de datos a que se refiere el párrafo anterior. El MECD emitirá las credenciales de concesión de las mencionadas cuantías a quienes resulten beneficiarios.



3. Dichas credenciales, con independencia de las características formales y condiciones materiales de expedición que, en garantía de su autenticidad, determinarán las propias universidades y administraciones educativas, deberán en todo caso contener los siguientes extremos:

a) Los datos de identificación del/la titular de la credencial.

b) La referencia expresa al Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

c) Texto en el que se comunique al titular su selección como becario, de acuerdo con los criterios establecidos en esta convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

d) Determinación de la o de la/s cuantía/s concedidas.

e) Información sobre la adjudicación posterior de la cuantía variable, en su caso, así como del procedimiento de consulta de su renta y sus notas.

f) Información sobre el procedimiento y plazos de posible formulación de alegaciones.

g) Indicaciones precisas sobre el procedimiento para hacer efectivo el importe de la beca.

4. Asimismo, el MECD emitirá las oportunas notificaciones de propuestas de denegación a quienes no cumplan los requisitos exigibles, en las que se hará constar la causa que la motiva y los recursos que pueden interponer.

5. Tanto las notificaciones de concesión como las propuestas de denegación podrán emitirse por cualquiera de los medios admitidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo incluidos correos electrónicos, debiendo los interesados proceder a efectuar la descarga de su contenido en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Notificaciones».

6. Conocido el coste de las referidas cuantías y, por tanto, el importe no invertido en las mismas, el Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades dictará resolución asignando el porcentaje de dicho importe que se destinará a la cuantía variable de los becarios universitarios y no universitarios, respectivamente. El MECD distribuirá los referidos montantes entre todos los becarios que tengan derecho a la cuantía variable conforme a lo dispuesto en esta convocatoria, con excepción de quienes ya hayan percibido la cuantía variable mínima. Dicha distribución se efectuará mediante la aplicación de la fórmula recogida en el artículo 9 de esta Resolución que asignará a cada uno de los becarios el importe de cuantía variable que les corresponda.

7. Efectuada dicha asignación, la SGBecas, como órgano instructor del procedimiento, elevará la propuesta de concesión de las cuantías variables. El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades dictará la resolución definitiva de la convocatoria en el plazo de seis meses computados a partir del momento en que el MECD disponga de la información facilitada por las administraciones públicas, las universidades y las comunidades autónomas firmantes del convenio que resulta necesaria para la adjudicación o denegación de la cuantía variable. La concesión de la cuantía variable se notificará a sus beneficiarios por el mismo procedimiento establecido en los apartados 3 y 5 anteriores.



8. La resolución de concesión y las relaciones definitivas de los beneficiarios de las ayudas concedidas se publicarán en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entendiéndose que quedan denegadas las solicitudes presentadas y no publicadas por el mismo motivo indicado en la propuesta de denegación.

#### Artículo 51. *Pago de las becas.*

1. El MECD confeccionará los soportes informáticos necesarios para el procedimiento de pago tanto de las cuantías inicialmente concedidas como de las cuantías variables concedidas en un momento posterior.

2. El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades o el Director General de Planificación y Gestión Educativa, en el ámbito de sus respectivas competencias, en función de la cuantía, ordenarán la provisión de fondos al Tesoro Público y a las comunidades autónomas firmantes del convenio a que se refiere el artículo 63 de esta Resolución, que efectuarán el pago de las becas concedidas a la cuenta corriente o libreta de ahorro que el interesado haya consignado en la solicitud y que deberá estar abierta a nombre del becario y, tratándose de menores, también de la persona cuya representación corresponda legalmente en entidades de crédito.

#### Artículo 52. *Exención de los precios públicos por servicios académicos y abono a las universidades.*

1. Los estudiantes universitarios que soliciten beca podrán formalizar su matrícula sin el previo pago de los precios públicos por servicios académicos de aquellos créditos de los que se matriculen por primera vez.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las secretarías de los centros universitarios podrán requerir cautelarmente el abono de dichos precios públicos a quienes no cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

3. En el curso 2017-2018, el MECD aportará a las universidades, en concepto de compensación de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes becarios exentos de su pago, una cantidad por alumno becado igual a la del precio público fijado para la titulación correspondiente en el curso 2011/2012, actualizada en un 1% de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

A estos efectos, no se considerarán precios públicos los precios especiales que se devenguen como consecuencia de convalidaciones, reconocimiento o adaptaciones de estudios, asignaturas o créditos.

En los denominados Grados abiertos el MECD compensará exclusivamente el importe de los precios públicos de los créditos que integren la titulación oficial que finalmente curse el becario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en ningún caso el importe compensado a la universidad podrá superar el coste de la beca de matrícula en el curso 2017-2018.

4. El importe a que se refiere el apartado anterior, será compensado a las universidades y a las comunidades autónomas firmantes del convenio a que se refiere el artículo 63, por el procedimiento que se describe a continuación:



a) Resuelta la convocatoria, las universidades solicitarán a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, la compensación del importe a que se refiere el apartado 3 de este artículo en concepto de precios públicos por servicios académicos de sus estudiantes beneficiarios del componente de matrícula a que se refiere la presente convocatoria.

b) Las solicitudes irán acompañadas de una certificación del presidente de la comisión de selección con el visto bueno del rector de la universidad, acreditativa del número de estudiantes beneficiarios de la beca, con relación nominativa de éstos y especificación del importe individual y total que corresponda aportar al MECD. Esta información deberá remitirse asimismo en soporte informático para su incorporación a la base de datos de becarios.

c) Asimismo, las universidades acreditarán que se encuentran al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

d) La Dirección General de Planificación y Gestión Educativa requerirá a las universidades el envío de algunos expedientes de matrícula seleccionados por muestreo al objeto de comprobar los datos relativos a la matrícula de los estudiantes beneficiarios de beca.

e) Podrán efectuarse libramientos parciales con el carácter de compensación «a cuenta» en cualquiera de los dos años que abarca el curso académico.

5. A la vista de la documentación aportada, el Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, resolverá el procedimiento mediante resolución que se publicará en la página web del MECD.

6. A efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017-2018, el MECD facilitará a las CCAA que lo requieran información sobre las cantidades que hubiera compensado a las universidades por este concepto.

#### Artículo 53. *Compatibilidades de las becas.*

1. Ningún estudiante podrá percibir más de una beca, aunque realice simultáneamente otros estudios. Las becas convocadas por esta Resolución son incompatibles con cualesquiera otros beneficios de la misma finalidad que puedan recibirse de otras entidades o personas públicas o privadas. En el caso de que las normas reguladoras de aquéllos proclamaran su compatibilidad con las becas del MECD, para que dicha compatibilidad sea efectiva, deberá ser solicitada por el estudiante o por la entidad convocante, en cada caso, a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

2. No se considerarán incompatibles las becas de esta convocatoria con las Becas-Colaboración convocadas por el MECD. Tampoco lo serán con las becas Erasmus, Tempus y otras de análoga naturaleza. Para la determinación de los componentes de beca que correspondan al solicitante, se tendrán en cuenta las circunstancias que concurren en función de la universidad en la que se encuentren matriculados.

3. Las becas para residencia convocadas por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) serán compatibles con las becas que se convocan por esta Resolución con excepción de la cuantía ligada a la residencia.



4. La obtención simultánea de una de las becas convocadas por esta Resolución con alguna beca incompatible será causa de reintegro.

#### Artículo 54. *Cumplimiento de plazos.*

Será responsabilidad de los órganos de selección el cumplimiento de los plazos previstos en las reglas de procedimiento establecidas en esta Resolución.

#### Artículo 55. *Recursos.*

1. La resolución de la convocatoria pondrá fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del MECD. Contra la resolución de dicho recurso administrativo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de acuerdo con lo previsto en los artículos 11.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de resolución expresa del recurso potestativo de reposición el plazo será de dos meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique dicha resolución expresa; si no hubiera resolución expresa del recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Asimismo, contra la resolución de la convocatoria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del MECD.

A estos efectos, las universidades y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas y de las Direcciones Provinciales del MECD tendrán la consideración de registros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, los registros deberán consignar en los escritos que se presenten de forma fehaciente la fecha de presentación.

2. También podrán interponer dichos recursos quienes se consideren acreedores de beca de cuantía superior a la concedida.

3. Las cuantías de las becas que se concedan como consecuencia de estimaciones de recursos administrativos o contenciosos se abonarán con cargo a los créditos indicados en el artículo 2 pero no computarán dentro del importe global indicado en el mencionado artículo.

#### Artículo 56. *Centros españoles en el exterior.*

1. Los alumnos escolarizados en centros docentes españoles en el extranjero podrán ser beneficiarios de una beca que, conforme a las disposiciones de esta convocatoria, podrá incluir las siguientes cuantías:

- a) Cuantía fija ligada a la renta.
- b) Cuantía fija ligada a la residencia.
- c) Beca básica.
- d) Cuantía variable mínima.



2. Las solicitudes de beca, que deberán ser formuladas en la forma prevista en esta Resolución podrán consignar los ingresos de la familia en la moneda propia del país en que se obtengan. El cálculo de su contravalor en euros se hará aplicando el tipo oficial que dé un resultado menor y que hubiera tenido la moneda respectiva el primer día hábil de 2017.

3. En el caso de los alumnos de los centros españoles en Francia, Reino Unido e Italia en cuya renta familiar se computen ingresos obtenidos en los países correspondientes, dichos ingresos se multiplicarán por el coeficiente 0,80.

4. Para estos alumnos, las consejerías de educación llevarán a cabo las tareas que se asignan en esta Resolución a las direcciones provinciales del MECD y calcularán la renta de los solicitantes y verificarán el cumplimiento de los requisitos generales y académicos requeridos. Acto seguido, remitirán las solicitudes que cumplan todos los requisitos a la SGBecas con indicación de las cuantías que correspondan a cada solicitante. En cada consejería de educación estas tareas se llevarán a cabo por la comisión de selección de becarios que tendrá la siguiente composición:

- a) Presidente: El consejero de educación o persona en quien delegue.
- b) Vocales: Un asesor técnico de la consejería, un director de centro designado por el consejero de educación y un representante de los padres y madres propuesto por el/los consejo/s escolar/es.
- c) Actuará como Secretario un secretario de centro docente.

5. El disfrute de las becas reguladas en esta Resolución será, en todo caso, incompatible con el disfrute de beneficios de análogo carácter procedentes de la Dirección General de Migraciones.

#### Artículo 57. *Carencia de datos necesarios.*

En el caso de que la solicitud de beca sea formulada por personas que formen parte de unidades familiares de las que las administraciones tributarias no dispongan de datos, será el propio solicitante quien deba aportar información fehaciente sobre la situación económica de renta y patrimonio de su unidad familiar, denegándose la beca en caso contrario.

Del mismo modo, si existiesen dificultades técnicas que impidan o dificulten la cesión de los datos por parte de las administraciones tributarias, podrá requerirse al solicitante de la beca la presentación del certificado resumen de la declaración anual del impuesto sobre la renta de las personas físicas o el certificado de imputaciones, en su caso, de los miembros computables de su familia.

Asimismo, si consultadas las bases de datos administrativas correspondientes, faltase algún dato necesario para la resolución de la solicitud de beca podrá requerirse al solicitante la presentación de la documentación oportuna.

#### Artículo 58. *Enseñanzas técnicas.*

Bajo la expresión «enseñanzas técnicas» que aparece en esta Resolución se incluyen todos los estudios que, bajo esta misma rúbrica, recoge el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre.



#### Artículo 59. *Solicitudes de estudiantes extranjeros.*

1. Los estudiantes extranjeros que soliciten beca al amparo de esta convocatoria deberán acreditar estar en posesión de los requisitos exigibles en la forma que determine el correspondiente órgano de selección, declarando concretamente el nivel de su titulación académica.

2. Cuando los ingresos o los resultados académicos a acreditar procedan de un país extranjero, los correspondientes órganos de selección requerirán al solicitante la aportación de la documentación que consideren necesaria a dichos efectos.

En este caso se podrán consignar los ingresos de la familia en la moneda propia del país en que se obtengan. El cálculo de su contravalor en euros se hará aplicando el tipo oficial que dé un resultado menor y que hubiera tenido la moneda respectiva el primer día hábil de 2017.

3. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud.

#### Artículo 60 *Tramitación excepcional de solicitudes.*

Las propuestas de concesión de beca correspondientes a convenios o sentencias judiciales, así como las que, por razón de plazos, no puedan ser tratadas por el procedimiento ordinario que se describe en esta convocatoria, serán tramitadas directamente por la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

Tanto las concesiones de beca que se efectúen por esta vía como las que resulten de la resolución de reclamaciones o recursos deberán quedar incorporadas a la base de datos de becarios.

#### Artículo 61. *Tasas de matrícula en enseñanzas no universitarias.*

El MECD eximirá del pago de las tasas de matrícula al alumnado matriculado en centros públicos dependientes del mismo que resulte beneficiario de alguna de las becas o ayudas al estudio convocadas por esta Resolución para cursar enseñanzas no universitarias.

#### Artículo 62. *Enseñanzas cursadas en centros penitenciarios.*

Quienes, estando ingresados en centros penitenciarios, cursen alguna de las enseñanzas a que se refiere esta convocatoria sin carácter gratuito, podrán recibir la beca de matrícula, si se trata de estudios universitarios o la beca básica si se trata de estudios no universitarios.

#### Artículo 63. *Convenios de colaboración.*

1. Mediante los oportunos convenios de colaboración con el MECD y en los términos establecidos en los mismos, las comunidades autónomas podrán realizar, respecto de las becas que se convocan por la presente Resolución, con excepción de las correspondientes a los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), las funciones de tramitación adjudicación y pago, así como la inspección, verificación, control y, en su caso, resolución de los recursos administrativos que puedan interponerse.



2. A estos efectos, las tareas que en esta resolución se encomiendan a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa y a la SGBecas con excepción de las previstas en los artículos 50.1, 50.6 en lo que se refiere a la distribución del montante total destinado a la cuantía variable entre los becarios universitarios y no universitarios, 51.2 y 53.1 serán llevadas a cabo, en el ámbito de su competencia, por los órganos que determinen las comunidades autónomas firmantes del convenio.

*Artículo 64. Adaptación de requisitos académicos en enseñanzas universitarias.*

Las Comisiones de Selección de Becarios adaptarán los requisitos académicos establecidos en esta Resolución a quienes sigan planes de estudio organizados por asignaturas.

*Artículo 65. Becas de cursos anteriores.*

La concesión o denegación de becas correspondientes a cursos anteriores al curso 2017-2018 continuará rigiéndose por sus normas respectivas.

*Artículo 66. Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Lo dispuesto en esta Resolución para los estudiantes universitarios no será de aplicación a los alumnos con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco que cursen estudios universitarios y estudios superiores no universitarios, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades.

Lo dispuesto en esta Resolución para los estudiantes no universitarios no será de aplicación a los estudiantes no universitarios que cursen sus estudios en centros ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, según lo establecido en el Real Decreto 3195/1980, de 30 de diciembre, por el que se completa el traspaso de Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza

*Artículo 67. Aplicación de esta Resolución.*

La Dirección General de Planificación y Gestión Educativa adoptará las medidas necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

*Artículo 68. Recursos contra esta Resolución*

1. Contra esta Resolución de convocatoria, se podrá interponer recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contra la resolución de dicho recurso administrativo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional de acuerdo con lo previsto en los artículos 11.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El plazo será de dos meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición; si no hubiera resolución expresa del recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición



2. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contra esta resolución de convocatoria podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del extracto de la resolución.

Artículo 69. *Producción de efectos.*

Esta resolución producirá sus efectos el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES



Marcial Marín Hellín